DocuSign Envelope ID: 9B2045BE-4BEE-4274-B140-1B6B1C92751

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

CANAL DE PANAMÁ

PNUD

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

PANAMÁ

Título del Proyecto: **"Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como modelo probado para el desarrollo sostenible".**

Número del Proyecto: **Output 01001674**

Asociado en la implementación: **Autoridad del Canal de Panamá (ACP)**

Socio Estratégico: **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

Arreglos de Gestión: **Implementación Nacional (Support to NIM)**

Aliados estratégicos: **Autoridad Nacional de Tierras, Ministerio de Ambiente, Sector Privado, Consejos Consultivos y Comités Locales de Subcuencas**

Fecha de Inicio: **1 de septiembre 2024** Fecha de finalización: **31 de diciembre 2028**

Fecha de LPAC: **05 de junio de 2024.**

Breve Descripción
"En el Canal de Panamá se parte de la premisa que solo es posible conservar los recursos hídricos de la cuenca a través de la cogestión del agua en consorcio con múltiples actores con presencia e intereses dentro de ella, pero, principalmente, se fundamenta en la elevación de las condiciones de vida de los moradores (…)"[1]. A través de la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, como modelo probado para el desarrollo sostenible, la Autoridad del Canal de Panamá propone perfeccionar el modelo de gestión integrada de recursos hídricos poniendo como centro de las intervenciones la mejora de la calidad de vida de los hombres y mujeres de la cuenca como la apuesta más asertiva de consolidar el tejido social, que garantice un medio ambiente sano y adaptación al cambio climático, y por ende, agua para consumo humano como prioridad, y agua para la operación del Canal de Panamá[2]. La Autoridad del Canal de Panamá lleva más de 15 años trabajando con aliados para una efectiva gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica, y aún persisten desafíos para restaurar y mantener la salud de esta zona, considerando elementos de amenaza como la deforestación y degradación ambiental, el uso inadecuado de los suelos y la contaminación del agua, así como los riesgos asociados al cambio climático. La gestión ambiental representa uno de los desafíos más importantes del Canal de Panamá, en relación con la calidad ambiental de los ecosistemas (salud), y para la eficiencia y producción más limpia de sus operaciones. Dicha gestión se traduce en oportunidades para generar ideas creativas que agreguen valor al Canal, al país y a los habitantes de la Cuenca. Es con la gente que el Canal de Panamá ha fortalecido la gobernabilidad del agua, promoviendo la formación, capacidad instalada y el liderazgo de las comunidades y sus estructuras comunitarias, promoviendo diagnósticos participativos para la mejor toma de decisiones, así como el establecimiento de un sistema de salvaguardas ambientales y sociales, y una conciencia ciudadana sobre la importancia de vincular la gestión integrada, y la protección del agua, a los procesos productivos ambientalmente amigables y de mejores prácticas, que refuerzan el directo involucramiento en la conservación y protección de los ecosistemas para lograr una Cuenca Hidrográfica saludable y por lo tanto agua para las personas y para el crecimiento económico sostenible, donde el sector privado además puede insertarse y jugar un rol más estratégico a través de sinergias con los propios Consejos Consultivos y Comités Locales de Subcuencas de la Cuenca del Canal de Panamá. Los resultados esperados de este proyecto son:

[1] 2017. Autoridad del Canal de Panamá. Informe Anual. Pág. 63.

2 Siendo que "el agua representa un elemento estratégico" porque "el Canal de Panamá depende de esta para su funcionamiento óptimo". Y el país a su vez recibe aportes valiosos del Canal, siendo 2018 un año récord en aportes al Tesoro Nacional por B/.1,703 millones, además de las contribuciones indirectas, que de forma integrada arroja que el Canal impacta sobre el 25% del PIB.

1. Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras en regiones sostenibles.
2. Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
3. Negocios verdes inclusivos, con un mecanismo de financiamiento sostenible, enfoque de adaptación al cambio climático y perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como incentivos para la conservación.
4. Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas con iniciativas del sector privado para la promoción del desarrollo territorial sostenible.
5. Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia

Los mismos apuntan a contribuir a los ODS 6 Agua limpia y saneamiento, 11 ciudades y comunidades sostenibles, 12 producción y consumo responsables, 13 acción por el clima, 15 vida de ecosistemas terrestres y también al colocar a las personas de la Cuenca como elemento fundamental para el tejido social, el ODS 1 fin de la pobreza y 5 igualdad de género. Además, del 16 paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 17 alianzas para ampliar y fortalecer la participación y construir alianzas.

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNSDCF/ Programa de País 2021-2025):

Efecto 3: "Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida".

Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD 2022-2025):
Efecto 1: Transformación estructural, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género[3]:

1. Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras en regiones sostenibles. (**GEN 3**)
2. Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (**GEN 3**)
3. Negocios verdes inclusivos, con un mecanismo de financiamiento sostenible, enfoque de adaptación al cambio climático y perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como incentivos para la conservación. (**GEN 3**)
4. Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas con iniciativas del sector privado para la promoción del desarrollo territorial sostenible. (**GEN 2**)
5. Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia. (**GEN 2**)

TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS:
B/. **33,303,853.54**

Insumos	ProDoc
Gobierno (30071)	**31,869,716.31**
GMS (4.5%):	**1,434,137.23**
Total, de recursos requeridos	**33,303,853.54**

Acordado por (firmas):

[3] El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
Javier Martínez Acha Ministro de Relaciones Exteriores (MIRE)	**María del Carmen Sacasa** Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) DocuSigned by: 46588EC8D790471...	**Ricaurte Vásquez** Administrador Autoridad del Canal de Panamá (ACP)
Fecha:	Fecha: 06-jul.-2024	Fecha: 29/07/2024

DS IG

DS

DocuSign Envelope ID: 3B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B8B81C92751

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá provee de agua para consumo humano al 55% de la población del país[4]. Y "la disponibilidad y calidad del agua dulce depende de la salud de los ecosistemas. Mientras más afectados se encuentran los ecosistemas, más costoso es transformar el agua dulce en agua potable, para consumo humano y otros usos.[5]" Adicional, si además de depender de la salud de la Cuenca, debemos hacer frente a los efectos e impactos del cambio climático, la apuesta sería garantizar al máximo la salud de los ecosistemas para poder estar mejor preparados y ser más resilientes. "En el año 2015 la alteración de las lluvias por el fenómeno El Niño 2015-16 afectó los niveles de los embalses de Gatún y Alhajuela, registrando a mediados de mayo de 2016, los niveles más bajos en 103 años. De repetirse tal situación de escasez de lluvias, podría poner en riesgo la disponibilidad de agua potable y comprometer la operación del Canal"[6]. Por ello las metas del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 se resumen en: agua para las personas, agua para el crecimiento económico inclusivo, prevención de riesgos relacionados con el agua, cuencas hidrográficas saludables y sostenibilidad hídrica.

En el año 2023 se ha vuelto a repetir: datos oficiales del Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá concluyeron que el primer semestre del 2023 es el semestre más seco, desde 1981. El año 2023 en promedio tiene un déficit del 48% en las precipitaciones. El Consejo de Gabinete declaró el estado de emergencia ambiental en todo el territorio nacional frente a la sequía prolongada como consecuencia de la crisis climática que afecta al mundo. Por su parte la Autoridad del Canal de Panamá confirmó que "Los cambios en los patrones de lluvia que han afectado la disponibilidad de agua en el sistema de lagos del Canal de Panamá". Por lo anterior, se toma la decisión modificar el Cargo por Agua Dulce (CAD) "como parte de las acciones para administrar el calado máximo disponible para transitar por el Canal, cuyo objetivo es reservar agua y mejorar el nivel de los lagos impactados por la falta de lluvias".

El cambio climático exacerba y potencia los impactos de las actividades humanas, de tal forma que puedan aumentarse las vulnerabilidades y esto conlleva que se deben reforzar las capacidades de resiliencia.

El incremento de la huella urbana en el Corredor Transístmico es un asunto que debe atenderse por la fragilidad ambiental del área y su impacto en la calidad y cantidad del recurso hídrico especialmente si se mantienen las amenazas a la integralidad de las áreas protegidas como el Parque Nacional Chagres. Las actividades económicas que se emplazan son altamente contaminantes. Los talleres de metalmecánica, con vertidos de derivados de combustibles, amenazan los cuerpos de agua y los suelos.

La mala o débil gestión integrada de residuos sólidos en todo el Corredor Transístmico genera contaminación, afecciones a la salud humana y hace más vulnerables a las comunidades ante riesgos de desastres. En la Cuenca especialmente en esta área se requiere un enfoque integrado, que aborde múltiples dimensiones para problemas tan complejos entre usos del agua que sean sostenibles, prevención de la contaminación, la circularidad en emprendimientos y negocios verdes que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, y las personas en el centro para que vivan mejor.

[4] 2018. Consejo Nacional de Agua. http://www.conagua.gob.pa/pnsh/estado-del-agua/el-agua-en-panama.html

[5] 2016. Consejo Nacional de Agua. Plan Nacional de Seguridad Hídrica. Pág. 51.

[6] Ídem.

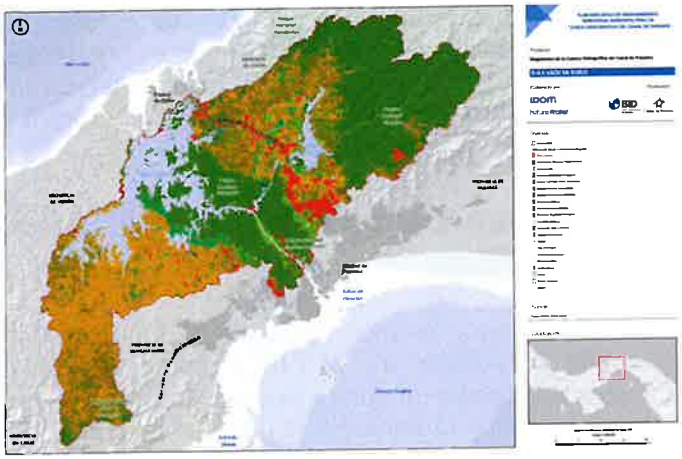


Foto 1: Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de Suelo 2022, ACP.



Foto 2: plantas potabilizadoras dentro de la Cuenca del Canal de Panamá y población que abastecen

La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá debe mantener mínimas condiciones óptimas de salud ambiental para garantizar acceso universal a agua de calidad, así como agua para el crecimiento económico inclusivo.

La Cuenca es un laboratorio de riqueza natural, una fábrica de agua -aunque no se produce el agua, se administra en su ciclo natural, que está directamente vinculada a la salud de sus bosques y a la rica biodiversidad que alberga. Estos elementos son fundamentales para que las personas en la Cuenca logren alcanzar /consolidar un desarrollo humano que contribuya a la erradicación de la pobreza y pobreza extrema, y los acerque más a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Acuerdo de París y sobre todo a que no dejemos a nadie atrás.

Desde el año 2001, la Autoridad del Canal de Panamá en alianza con las comunidades, entes gubernamentales, sector privado, sociedad civil, ha venido promoviendo iniciativas diversas para establecer e implementar un proceso de ordenamiento de las actividades humanas en los territorios y planificación para el desarrollo sostenible y de gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca[7]. Como esto es un trabajo que requiere alianzas y coordinación interinstitucional se cuenta con la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH), conformada por 5 entidades de gobierno y 2 organizaciones de la sociedad civil[8]. También se cuenta con el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) para dar seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica. Y en el nivel local se han impulsado y fortalecido estructuras de gobernanza local (Consejos Consultivos y Comités Locales), se han desarrollado diagnósticos de línea base de forma participativa, así como implementado un sistema de salvaguardas sociales y ambientales.

7 2009. Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Pág. 1.

8 Autoridad del Canal de Panamá, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Gobierno. Por la sociedad civil Fundación Natura y Cáritas Arquidiocesanas.

Al cierre del año 2023 se ha logrado inscribir 573 títulos de propiedad, acumulando un total de 10,431 títulos inscritos. La participación de las mujeres dentro del proceso de catastro también se ha visto reflejada, ya que se ha registrado 334 títulos a mujeres como dueñas o codueñas de la tierra, lo cual representa 2,695 títulos otorgados a mujeres acumulados en la vigencia del programa de Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

El porcentaje de avance en superficie catastrada con respecto al área catastrable de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá es de 57.62%.

Se logró establecer el 100% de la superficie propuesta para las modalidades de agroforestería, silvopastoril y protección de bosques la cual fue proyectada en 74,210 y 1,000 hectáreas respectivamente. Se implementó el proyecto control de erosión en zonas piñeras, el cual consiste en el establecimiento de 5 kilómetros de barreras vivas, con la participación de 161 personas de las cuales 40 son mujeres (25%).

En 2023 se realizaron 17 asambleas trimestrales de los 6 Consejos Consultivos de Cuenca y 122 reuniones de seguimiento de los 27 Comités Locales constituidos. Además, dos comités locales fueron fortalecidos en herramientas de elaboración de proyectos, así como de negociación y manejo de conflictos. Se ha mantenido la paridad de género o participación equitativa de las mujeres en las estructuras de gobernanza local; incluso fueron nombradas dos nuevas coordinadoras de Consejos Consultivos, de tal manera que, en la actualidad, 4 de los 6 CCC son liderados por mujeres. Actualmente de los 39 cargos directivos de los 6 Consejos Consultivos, 24 (62%) son ejercidos por mujeres; y de los 138 cargos directivos de los 27 Comités Locales, 88 (68%) son ejercidos por mujeres.

En coordinación con ACP, se logró realizar el documental: **10,000, El Poder de un Título.** Documento fílmico que recoge los logros sociales, ambientales y de mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiadas por el proyecto, en el 55.91% de la superficie donde ha intervenido el Programa de Catastro y Titulación Masiva, para dar a los moradores de la cuenca además de un título de propiedad, la oportunidad de participar de otros proyectos que se ofrecen el área, como el Programa de Incentivos Económicos Ambientales. Ver mapa de la cobertura del programa.

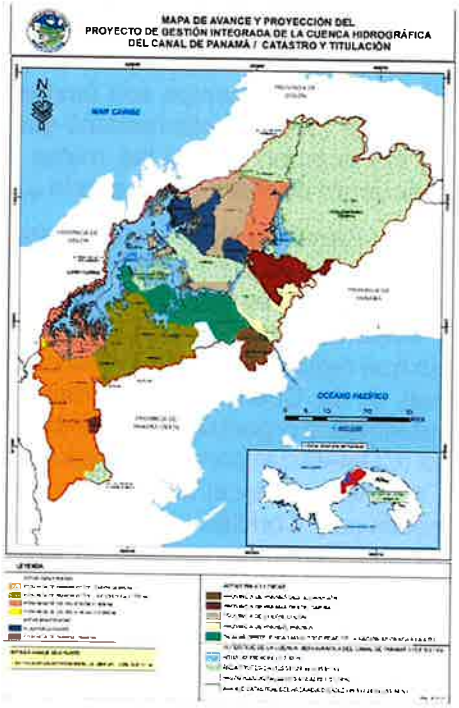


Foto 3: Avance de áreas catastradas y parcelas del Programa de Incentivos Económicos Ambientales. Mapa actualizado a abril de 2024.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10088F892F81

A pesar de lo anterior, aun cuando la gestión local en esta Cuenca se encuentra en una fase muy avanzada versus otras cuencas hidrográficas del país, se debe consolidar la etapa de probar el modelo dado que persisten amenazas como el aumento de la población dentro y alrededor de la región, y procesos no planificados que demandan agua y otros recursos naturales, lo que termina afectando el recurso hídrico y su disponibilidad. Además de asimetrías entre las propias comunidades que comparten la misma Cuenca, es fundamental atacar desigualdades y promover el bienestar de todas las personas que habitan allí, garantizando su derecho humano a un ambiente limpio, sano y sostenible, Derecho Humano que ha sido reconocido en el año 2022 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Uno de los desafíos más notables es la falta de articulación adecuada entre las necesidades de las comunidades y las instituciones del estado que tienen competencias locales sectoriales. Es el caso del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Ministerio de Educación (MEDUCA), entre otros, que no necesariamente están apegados a planes de ordenamiento de actividades humanas por unidad o planificación territoriales[9]. Esta desarticulación es causada, por un lado, por la insuficiente presencia y capacidad de las instituciones encargadas de apoyo a la gestión de los recursos naturales e involucramiento de las comunidades; y por el otro, por la poca efectividad de las mismas comunidades para articular, incidir y llevar a cabo la gestión de los territorios que habitan dentro de la Cuenca y de los recursos naturales de los cuales dependen, de una forma más efectiva y eficiente, apegada al Estado de Derecho (reglas y competencias en el marco jurídico y de políticas públicas existentes).

El análisis de las causas inmediatas, subyacentes y estructurales demuestra una brecha substantiva de *oferta de servicios* públicos de calidad por parte de las autoridades nacionales y locales. A nivel de la unidad territorial más local, la mayoría de los municipios son muy débiles en su institucionalidad en temas de gestión del territorio, y no involucran a las comunidades en la toma de decisiones de manera apropiada a pesar de que Panamá ratificó el Acuerdo Regional de Derechos de Acceso a Información, Participación y Justicia Ambiental conocido como Acuerdo de Escazú. Si bien existen normativas, lineamientos y políticas nacionales y locales, todavía se observa la carencia de protocolos y lineamientos específicos y oportunos para la gestión local y sostenible de la cuenca, para comunicación y coordinación local y empoderamiento de comunidades. En la actualidad aún hay funcionarias y funcionarios públicos con presencia en la cuenca que carecen de conocimiento sobre las normativas, los derechos de las comunidades y sus deberes; al mismo tiempo, se observa cierta ausencia de certeza de castigo con respecto a la implementación de la norma y falta de criterios de desempeño. Situación agravada por la escasez de recursos humanos y financieros y por las carencias en el manejo de información y automatización de los procesos de gestión y coordinación interinstitucional para la toma de decisiones, dichos desafíos contribuyen al sentido general de impunidad y desmotivación entre las y los funcionarios públicos y al bajo nivel de incentivo para brindar servicios de calidad a los/as ciudadanos/as.

Así mismo, existen brechas notables en la *demanda de servicios* públicos de calidad y reconocimiento de derechos por parte de las comunidades por causa de desconocimiento, falta de formación, de empoderamiento, de mecanismos efectivos y eficaces para ser informados de manera oportuna y puedan participar en procesos de toma de decisiones.

La demanda también está afectada por el costo alto de reclamar los servicios debido a las distancias entre las comunidades y las instituciones y el costo de oportunidad causado por el abandono de las tareas diarias para desplazarse y atender trámites burocráticos, muchos de los cuales no cumplen el tiempo establecido, resultando en la pérdida de jornada laboral. Dichos desafíos generan la percepción de desesperación, frustración entre la ciudadanía que resulta en la gradual

[9] La Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá cuenta con un Plan de Desarrollo Sostenible y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos adoptado de forma participativa en 2009. Las preocupaciones de los actores, durante el proceso de planificación, estuvieron relacionadas con el "deterioro ambiental, la insuficiente infraestructura comunitaria, la limitada coordinación entre los involucrados y la fragmentación de la información, entre otros". Casi 10 años más tarde, estas siguen siendo preocupaciones válidas. Además del alto consumo de servicios como el de agua, cuando se calcula que de forma diaria la población consumo 350 millones de galones de agua que proviene de los embalses Gatún y Alajuela, cantidad equivalente a 7 esclusajes o tránsitos por el Canal. Los niveles de consumo se adelantaron al cálculo previsto para 2025. Siendo Panamá el país con el consumo per cápita de agua más alto de Latinoamérica.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

desmotivación para reclamar el cumplimiento de sus derechos y garantizar la participación oportuna en la gestión local.

Estas brechas y desafíos están estrechamente vinculadas entre sí y provienen de las debilidades institucionales, relacionadas con corrupción y clientelismo, falta de la visión y planificación de largo plazo no efectiva, así como falta de voluntad política y debilidad de servicio público en el país, especialmente a nivel local; carencias en el sector educativo, que resultan en bajo nivel de conocimientos en la población sobre sus derechos y responsabilidades, poca formación ciudadana y el asistencialismo prevalente; falta de la infraestructura adecuada para brindar y reclamar derechos y servicios, incluyendo la infraestructura vial, de comunicación, educativa y de salud pública en las comunidades de la cuenca, lo cual aumenta los costos de transacción para la población; alto nivel de migración de la cuenca hacia las zonas urbanas debido a la pobreza y desempleo; poca presencia de las instituciones públicas y privadas en la cuenca, capaces de brindar servicios a las comunidades, generar empleo y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la cuenca.

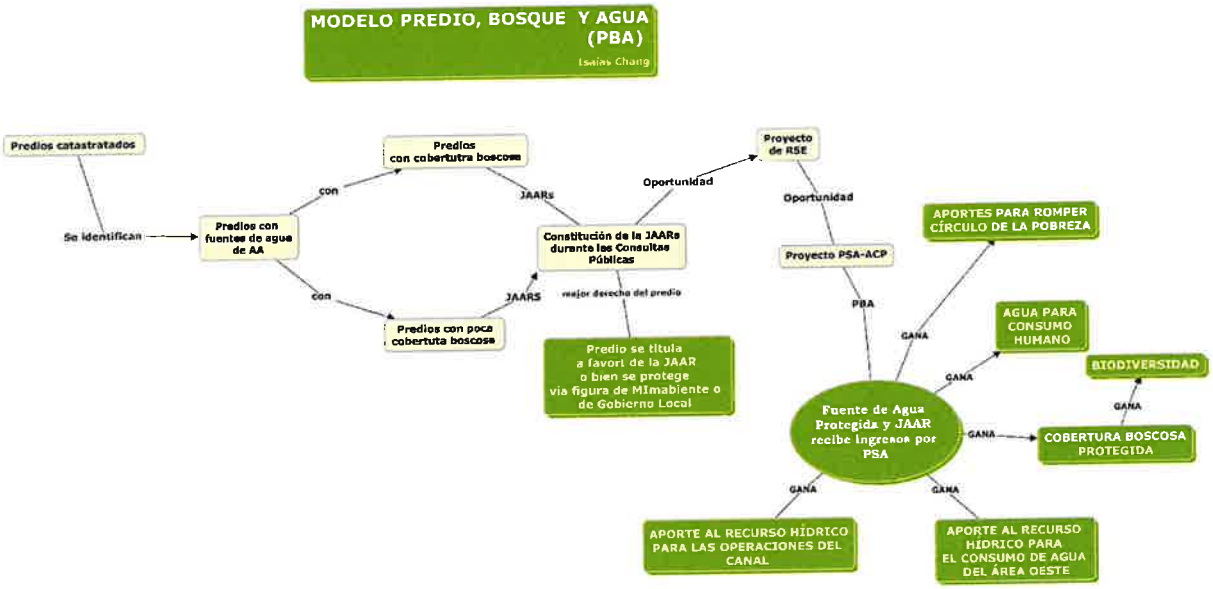
Esos desafíos son particularmente notables en las comunidades con alta concentración de pobreza y la presencia de poblaciones indígenas con limitada participación en la toma de decisiones y gestión sostenible en la Cuenca. Al mismo tiempo, los roles tradicionales basados en género, provenientes de las normas y prácticas socio culturales limitan en alguna medida la participación de las mujeres en la toma de decisiones y aumentan su vulnerabilidad y marginalización.

Uno de los desafíos más urgentes que deben ser atendidos es el del agua potable en las comunidades rurales, localizadas en sitios distantes y de difícil acceso. Las organizaciones de base comunitaria establecidas por la normativa que abordan la administración de los acueductos rurales son las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs) en poblaciones de menos de 1,500 habitantes (según lo establecido en la Ley y regidas por el Ministerio de Salud -MINSA). Los niveles de organización de las JAARs son muy débiles en la CHCP. Sus capacidades de autogestión y de formulación de proyectos no cubren las necesidades para dar mantenimiento efectivo y oportuno a los acueductos rurales. Las fuentes de agua de las que se extrae el agua para el consumo de las comunidades enfrentan amenazas derivadas de la deforestación y de los conflictos de tierra entre las y los ocupantes de los predios, entre otros. Estas presiones ponen en peligro las fuentes de agua de los acueductos rurales y el aporte de las mismas a los cuerpos de agua de toda la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) y por ende a la salud de los ecosistemas dentro de esta y su propia integridad. Si bien el proyecto ha incorporado un diagnóstico, la rehabilitación y construcción de acueductos rurales, dentro de las actividades del producto 2, es oportuno incorporar esta temática en los contenidos programáticos de la intervención y en los instrumentos de planificación del proyecto, y vincularlo con los instrumentos del programa de incentivos económicos ambientales para garantizar no solo que dan mantenimiento a la infraestructura si no que cuiden el medio natural que garantiza el agua, de lo contrario terminarán solo con infraestructuras bien cuidadas pero sin agua. El proyecto considerará vincular sus acciones con los que lleva adelante el Ministerio de la Mujer en el marco del Plan de Acción de la Agenda Económica de Mujeres Rurales, en lo relativo a la gestión local de los recursos naturales.

El proyecto, impulsará la incorporación del sector privado a través de sus programas de Responsabilidad Social Ambiental Empresarial, u otras iniciativas similares, para el cofinanciamiento de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de suministro de agua y saneamiento, tanto en la estructura de las JAARs, como infraestructura (rehabilitación y construcción) y el involucramiento en la gestión ambiental responsable y en la conservación del medio natural saludable que garantice el agua (además de otros procesos ecológicos). Este fortalecimiento de las JAARs se vislumbra que puede ir acompañado con iniciativas que desarrolla hoy día el Canal de Panamá, con personas propietarias o dueñas de predios, en el marco del Programa de Incentivos Económicos Ambientales, como es el Pago por Servicios Ambientales y la Restauración de Cobertura Boscosa en Fuentes Hídricas[10], que aseguren el reconocimiento de un valor a la conservación de bienes ambientales y promuevan el restablecimiento y conservación de coberturas boscosas. Con lo cual se logran varios propósitos a saber: Proyección de zonas boscosas y de fuentes de agua para consumo humano, aporte a los cuerpos de agua de la CHCP,

[10] Bajo esta modalidad se trabaja en la recuperación y reforestación de los márgenes de ríos y quebradas, y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de conexión entre las diferentes coberturas vegetales.

Protección de ecosistemas, ingresos y salud humana para romper el círculo de la pobreza. El modelo Predio, Bosques y Agua (PBA) se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Proyecto Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, como modelo probado para el desarrollo sostenible.

Por otra parte, las áreas protegidas en la cuenca del Canal tienen un rol preponderante en la conservación de los recursos hídricos de la misma. En este sentido, dentro de la cuenca se ubican 8 áreas protegidas, que cubren el 39% del territorio de la cuenca, y dentro de las cuales se encuentran el 65% de sus bosques. De particular interés es el Parque Nacional Chagres, dado que el 44% del agua de la cuenca, proviene del ecosistema de bosques, ríos y lagos de esta zona. A pesar de esa riqueza natural, hoy día la conservación de las áreas protegidas, y por ende de sus recursos hídricos, se ve altamente amenazada por las actividades económicas, el aumento de la urbanización, el desarrollo de actividades altamente intrusivas como es la minería, entre otras. El Ministerio de Ambiente, entidad que tiene la responsabilidad de administración, de estas áreas enfrenta una serie de limitaciones técnicas y administrativas, marcadas por la carencia de personal de vigilancia, equipos e instalaciones, que le permitan cumplir con sus obligaciones en cuanto a la gestión de este territorio y la aplicación efectivas de políticas y programas que prevengan, o en una segunda etapa, sancionen de forma apropiada situaciones de incumplimiento normativo.

Por otra parte, a nivel comunitario, existe la necesidad de aumentar los recursos dirigidos a programas y proyectos que fomenten el desarrollo sostenible de las comunidades que cohabitan dentro de las áreas protegidas.

Atendiendo a esta situación, se propone en el marco de este proyecto el establecimiento conjunto de un programa de manejo de áreas protegidas, por medio del cual se fortalecerá la capacidad administrativa y técnica de MiAMBIENTE con miras al establecimiento de programas conjuntos de vigilancia y control que incluya a las propias comunidades como veedores, y que promuevan cambios culturales en la gestión del territorio, fomentando el desarrollo sostenible de sus comunidades[11].

De igual forma se prevé reforzar la capacidad de evaluación y vigilancia ambiental del Canal de Panamá en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en cuanto a las actividades y nuevos

[11] El Canal de Panamá coordina con MiAMBIENTE el establecimiento de un convenio de cooperación técnica, multianual, para la implementación de actividades de control, vigilancia y seguridad sobre los recursos naturales existentes, desarrollar instrumentos para el ordenamiento y manejo del territorio, establecer actividades de reforestación y restauración ambiental, ejecución de proyectos que mejoren las condiciones sociales y económicas de la población, y desarrollar actividades orientadas al fomento de la cultura ambiental de los pobladores de áreas protegidas priorizadas dentro de la CHCP.

DocuSign Envelope ID: 3B2B4B3E-4BEE-4274-B140-1B6B1B92751

proyectos que se han incrementado, los cuales generan aspectos e impactos ambientales que aumentan la presión sobre la calidad y cantidad del recurso hídrico del territorio. Especial atención requiere el Corredor Transístmico, donde se encuentra la mayor concentración y diversidad de actividades económicas que requieren ser objeto de seguimiento ambiental más estrecho, para impulsar la implementación de buenas prácticas. Además, se requerirán sistemas de alerta temprana de conflictos socio ambientales que van a requerir atención interinstitucional, articulada e integral.

II. ESTRATEGIA

La estrategia del Proyecto se basa en las premisas que, 1) asegurando el derecho de propiedad y titulación de terreno de forma inclusiva, desarrollando los incentivos económicos y ambientales, mecanismos e instrumentos económicos para la producción sostenible; 2) La protección de las fuentes de agua, el fortalecimiento de las JAARs, la rehabilitación de los acueductos rurales, la canalización hacia las comunidades de programas de responsabilidad social empresarial y/o de otro tipo que inyecte capital, la puesta en marcha de estudios y proyectos para atender la contaminación causada por vertidos y residuos sólidos en el Corredor Transístmico; 3) Fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias, dando más herramientas para la gobernanza local y mejorando la cooperación y coordinación entre los sectores públicos y privados; se logrará una mayor y más eficiente participación inclusiva de las comunidades y las instituciones público-privadas en la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos de la Cuenca del Canal, contribuyendo al aumento de bienestar de las comunidades de la cuenca, incrementando el nivel de desarrollo humano y asegurando la participación económica y política de las comunidades, especialmente [12] en condiciones de vulnerabilidad[13].

Por lo siguiente, la Teoría de Cambio del Proyecto establece la siguiente hipótesis:

- Si las comunidades de la CHCP cuentan con la propiedad sobre sus tierras (son dueños y dueñas de sus tierras) y, por ende, tienen acceso a medios de vida y se empoderan;
- Si las comunidades tienen incentivos para la conservación y manejo sostenible de los bienes y servicios que les brinda la CHCP;
- Si las y los productores cuentan con mecanismos de financiamiento apropiados y se insertan en las cadenas de comercialización logrando regiones sostenibles con alianzas con el sector privado y con el fortalecimiento de los consejos consultivos;
- Si las comunidades tienen capacidades y mecanismos para la gestión integrada y participativa de sus territorios, es decir, gobernanza ambiental local;
- Si las autoridades cuentan con los modelos probados de gestión local y con herramientas que les permitan ejercer su rol de ciudadanía ambiental y de las personas en el centro de las intervenciones;
- Si se aumenta la coordinación interinstitucional, multisectores, y la inversión público-privada articulada con las necesidades estratégicas locales y nacionales;
- Si las fuentes de agua para consumo humano siguen aportando agua de calidad, los acueductos rurales funcionan adecuadamente y se fortalecen la Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs);
- Si las áreas de captación de los acueductos rurales se protegen mediante la incorporación de las y los propietarios de predios al programa de incentivos económicos y ambientales.
- Si se impulsa la gestión integral de los residuos sólidos en el corredor transístmico.
- Si se logran implementar estrategias de producción más limpia en las actividades económicas que se localizan en el Corredor Transístmico

[13] Mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas discapacitadas.

- Si todas las acciones antes descritas se realizan con una incorporación de las poblaciones más vulnerables de la CHCP, personas campesinas, indígenas y con las mujeres y los jóvenes.
- Entonces se aumenta la efectividad de manejo de cuenca que permite a las comunidades propiciar el desarrollo humano sostenible y a su vez mantener el grado de protección necesario para la Cuenca del Canal.

Para probar esta hipótesis, el Proyecto desarrolla y prueba el modelo de gestión local integrada y sostenible en las regiones y comunidades seleccionadas, donde se ha llevado a cabo el proceso de titulación y catastro, para su futura replica y adaptación en las demás comunidades de la cuenca. Se identifican las comunidades con distintas características para la adaptación del modelo de gestión a las diversas condiciones locales.

Dicho modelo de gestión incluye acciones dirigidas a la elaboración y adaptación de las normativas y documentos que rigen la gestión local de la cuenca; desarrollo de los instrumentos, protocolos e infraestructura de comunicación estratégica; desarrollo de programas de sensibilización y empoderamiento comunitario; fortalecimiento de capacidades y conocimientos institucionales y comunitarios para aumentar la conciencia cívica de la población; fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, y demás poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; promoción de emprendimiento local sostenible y creación de los modelos productivos y mecanismos de incentivos económicos; promoción de responsabilidad social de las instituciones y empresas privadas asociadas al Canal de Panamá a través de las alianzas Público-Privadas, con herramientas innovadoras como la creación del Fondo de Capital Semilla, entre otras; fortaleciendo los mecanismos y capacidades para coordinación interinstitucional; y desarrollando las alianzas y convenios estratégicos para abogar y promover los modelos integrados, equitativos y participativos de gestión local sostenible. Se sumarán intervenciones para crear y fortalecer las JAARS, así como la rehabilitación y construcción de acueductos rurales. Se realizarán estudios y proyectos piloto para la gestión integral de los residuos sólidos y la incorporación de estrategias de producción más limpia en actividades económicas emplazadas en el Corredor Transístmico. Las intervenciones van dirigidas a propiciar el desarrollo territorial en las zonas de regularización de tierras y áreas prioritarias en la cuenca.

Se propone experimentar titular predios que cuenten con fuentes de agua dentro para acceder a mecanismo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Si los predios tienen cobertura boscosa en las fuentes de agua, se puede ofrecer incluirlo en el programa PSA, con el compromiso de conservar el bosque para que se mantenga la protección de la fuente de agua. Se impulsará que los proyectos vinculados al programa de titulación y el de incentivos económicos ambientales se cree bajo el marco de protección de una fuente de agua.

En otro escenario, las fuentes de agua pueden ser declaradas como protegidas por MiAMBIENTE, o bien por los gobiernos locales en coordinación con dicha entidad con base en la normativa vigente. Y se podrán establecer reservas naturales privadas.

Vinculación Programática

El Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés) 2021-2025 centra los esfuerzos en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y territoriales en Panamá. Por su parte el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la implementación de su Programa de País 2021-2025 aporta su singular valor añadido, su rol integrador y su ventaja comparativa a las políticas públicas en materia de inclusión social, económica y ambiental; a los sistemas de gobernanza inclusivos, eficaces, que promueven la participación; a las políticas y programas para el desarrollo sostenible y el cambio climático; y a la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.

La teoría del cambio del Programa del PNUD 2021-2025 exige instituciones más fuertes y una mayor participación ciudadana que promuevan servicios sociales más inclusivos, respeto de derechos humanos y un desarrollo más sostenible, lo cual conducirá, en última instancia, a una

DocuSign Envelope ID: 3B264B0E-4BEE-4214-B140-10000102751

mayor prosperidad compartida. Esta teoría del cambio reconoce la importancia de la gobernanza y el desarrollo local para lograr resultados de desarrollo transformadores y está anclada en los planes y la visión nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás, tal cual está en el *Plan Estratégico Nacional, con Visión de Estado: Panamá 2030,* y en el *Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024*, que cuenta con 5 pilares estratégicos, a saber: el buen gobierno; el estado de derecho; una economía competitiva que genere empleos; el combate a la pobreza y la desigualdad; y la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en donde el Gobierno se compromete a seguir esforzándose para afrontar las profundas desigualdades que afectan a la población, especialmente a las personas más vulnerables, que se han visto agravadas por la pandemia de COVID -19.

Por tanto, este proyecto está vinculado a la Teoría de Cambio del Programa de País y contribuye al *Efecto 3: "Para 2025, Panamá es resiliente y ha implementado políticas públicas para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la neutralización de la degradación de las tierras, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres y las crisis sanitarias, con un enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género y del ciclo vital" y específicamente a los Productos 3.2: "La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluye la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas"; y Producto 3.3: "Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles".*

Además, Panamá realizó un ejercicio de planificación al 2030 en alineamiento con el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030 como se muestra a continuación:

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030

Prioridades	Descripción de acciones
6.2.1.2. Reducción de la desigualdad	En coordinación y colaboración con el MIDA, AMPYME, ANATI, MiAMBIENTE, MIDES, ATP y otras instituciones. • Catastro y titulación a hombres y mujeres, incluyendo jóvenes. • Apoyo de negocios verdes vinculados al programa de incentivos económicos ambientales en agroforestería, silvopastoril, manejo sostenible de bosques, ecoturismo, servicios vinculados a estos en áreas de innovación. • Otros. Se prestará especial atención al empoderamiento económico de las mujeres, y a las y los jóvenes, a través de estas actividades.
6.2.1.4. Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	En este ámbito se incluye apoyo a las estructuras de gobernanza local (comités, comisiones) para que tengan una incidencia más efectiva para solicitar, gestionar y/o monitorear el mejoramiento al suministro de agua y saneamiento, salud, educación, electrificación, entre otros servicios básicos, espacios públicos, ordenamiento territorial, espacios verdes. En el marco de este proyecto se plantea el apoyo para seguir fortaleciendo las estructuras locales de gobernanza en la Cuenca, en las áreas priorizadas, así como la coordinación interinstitucional necesaria con instituciones como MiAMBIENTE, MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, CONADES y las autoridades locales. Siendo la estrategia la promoción de la participación inclusiva y cogestión local, efectiva.
6.3.1.1. Recursos hídricos y gestión integrada de cuencas.	Se espera contribuir a la sostenibilidad de la cuenca en las áreas priorizadas, con la implementación de instrumentos de gestión ambiental integrada, manejo integrado de cuencas

Prioridades	Descripción de acciones
	hidrográficas y de ordenamiento territorial. Según el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, se prioriza la participación comunitaria, seguimiento y evaluación ambiental, programas de reforestación y restauración, incentivos económicos ambientales, entre otros. Igualmente, se trabajará en la elaboración de planes de trabajo, basados en los diagnósticos de línea base participativos y con enfoque de género, que ayuden a orientar las acciones y a canalizar los esfuerzos comunitarios, institucionales y de las autoridades locales. Una pieza clave será la gestión ambiental en el ámbito de la cuenca, por lo que se incluye el desarrollo de proyectos para la conservación y aumento de la cobertura boscosa, la protección de los recursos naturales y suelos, el monitoreo ambiental, el catastro y titulación de tierras, la protección de recursos culturales, entre otros, lo que incidirá en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del área, en la calidad del agua, las actividades productivas y turísticas.

Los productos y actividades ejecutados en el marco de este Documento de Proyecto (PRODOC), contribuyen al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 6** Agua limpia y saneamiento;
 - acceso universal y equitativo al agua potable
 - aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos
 - implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles
 - apoyar la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y saneamiento
- **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles;
 - Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
 - aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- **ODS 12** Producción y consumo responsable;
 - lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- **ODS 13** acción por el clima
 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
 - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- **ODS 15** Vida en la tierra;
 - promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
 - Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- **ODS 1** Fin de la pobreza
 - garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
- **ODS 5** Igualdad de género.

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

- **ODS 16** Paz, justicia e instituciones sólidas
 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- **ODS17** Alianza para lograr los objetivos
 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuenta con una gama de servicios, herramientas, modelos de intervención, que pone a disposición para la efectiva implementación del Proyecto, como áreas de cooperación, sujeto a disponibilidad y con recuperación de costos.

Asistencia Técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[14]

Área de cooperación	Relación
Políticas Públicas Integrales para la sostenibilidad ambiental, inclusión.	Mecanismos de gobernanza ambiental efectivos que incluyen la coordinación intersectorial, multiactores con participación social inclusiva y la rendición de cuentas. *Know how* en ciudadanía democrática, ciudadanía ambiental y procesos de advocacy (incidencia).
Desarrollo Humano	Análisis de contexto con perspectiva de género, investigaciones temáticas prioritarias, levantamiento de información, intercambio con centros académicos y otros mecanismos de difusión, así como espacios de formación. Desarrollamos Informes de Desarrollo Humano y Atlas temáticos, índice de pobreza multidimensional. Construcción del Índice de Desarrollo Humano con el apoyo de especialistas del PNUD. Se estimará el IDH para la CHCP, con los datos del Censo del 2023, para tener una línea de base y con los datos del próximo censo, se hará lo mismo, a fin de contrastar los resultados.
Acelerador de ODS a través de MAPS[15]	Asistimos para traducir estos objetivos en planes de implementación y presupuestos específicos, creando conciencia pública y estableciendo prácticas transversales para el monitoreo y la presentación de informes (lo que se conoce en inglés como "Mainstreaming", la "M" de MAPS); identificar acciones específicas que impulsarán el progreso en varios ODS a la vez (aceleración: la 'A' de MAPS); y proporcionar apoyo en la generación de políticas específicas (la 'PS' de MAPS). MAPS también se puede localizar a nivel de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y aportar al cumplimiento del país de los ODS.
Igualdad de Género	El PNUD apoya a sus socias y socios para eliminar las desigualdades de género, a través de programas que transversalizan la perspectiva de género en sus acciones y

[14] Con la contraparte se priorizan las áreas de cooperación del PNUD en el proyecto y se verifica disponibilidad de recursos, y los costos asociados que deberán ser asumidos por el Proyecto con algunas de las fuentes de financiamiento identificadas en el mismo ProDoc.

[15] El PNUD también está desarrollando otros mecanismos de aceleradores de la Agenda 2030 a través de Hotspots y hotgroups / territorialización de intervenciones para alcanzar los ODS. Este enfoque geográfico busca dirigir la atención hacia problemas de desarrollo que tienen una base territorial y que, a menudo, se enfrentan a unas deficientes capacidades de ejecución, escasez de datos y débiles fuentes de financiación.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-1B0661B02701

Área de cooperación	Relación
	trabaja para asegurar que todos los esfuerzos de desarrollo vayan encaminados a fomentar la autonomía económica de las mujeres, fomentar la gobernanza participativa e inclusiva de las mujeres y a que todas sus acciones vinculadas a Cambio Climático y Ambiente tengan un enfoque de género, como lo estable su estrategia de género.
Innovación	Identificamos las herramientas y técnicas que funcionan, para ampliarlas o adaptarlas a diferentes contextos. Contamos con u un **Laboratorio de Aceleración** que es parte de la Red Global de Laboratorios que han sido diseñados para cerrar la brecha entre las prácticas actuales para el desarrollo en un contexto de un ritmo acelerado de cambio y dinamismo. El Laboratorio de Aceleración habilita la articulación con los centros globales de innovación estratégica, digitalización y finanzas sistémicas para el desarrollo sostenible. Además del uso de metodologías y herramientas innovadoras que están centradas en las personas y facilitan la identificación/generación de soluciones, inteligencia colectiva accionable y el desarrollo de experimentos y pilotos que permiten abordar con agilidad contextos complejos para la acción.
Movilización de recursos de PNUD y externos	El PNUD cuenta con mecanismos de financiamiento propias, que puede poner a disposición de ACP para movilización de recursos, como Innovation Facility (máximo 50K), Country Facility (no mayores a 100K por iniciativa, sujetos a disponibilidad). Así como otros mecanismos que pueden replicarse y/o canalizar recursos en el área de Gobernanza Ambiental, Justicia Ambiental, y el Lion´s Share fund para la conservación de vida silvestre y por tanto sus hábitats. Y de programas conjuntos como ONU-REDD+ o Pobreza y Ambiente. Además de acceso a fondos verticales como Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF), Protocolo de Montreal, Fondo Verde del Clima, Fondo de Adaptación al Cambio Climático, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Y contamos con acuerdos con bancos multilaterales.
Mecanismos de ejecución directa con ONG, OBC y sector privado	Programa de Pequeñas Donaciones (SGP) hasta 50 mil dólares (en dos tranches) a organizaciones de base comunitaria y ONG[16] Low Value Grants (subsidio micro capital) a ONG, fundaciones, sector privado hasta un máximo de 150 mil dólares[17].
Prevención, atención y sistema de alerta de conflictos socio ambientales	Prevención de conflictos y consolidación de la paz promoviendo la cohesión social y empoderamiento de las comunidades, haciéndolas más inclusivas y resilientes a los conflictos internos y externos a través de la cultura, el arte, tejido social mediante el desarrollo de capacidades de liderazgo; elaborar agendas compartidas con enfoques participativos. Así como análisis y evaluación de conflictos y el desarrollo de sistemas de alerta y atención temprana, con las áreas de Ambiente y Cambio Climático, y Gobernabilidad

16 El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF siglas en inglés), implementado por el PNUD, puede utilizarse como mecanismo de ejecución asignando recursos específicos (esto es, haciendo aportes al PPD) y se utilizan las instancias de aprobación del propio Programa.

17 Sujeto a disponibilidad de fondos y al modelo de participación que se acuerde.

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4274-B140-10666103275F

Área de cooperación	Relación
Planes locales para el desarrollo sostenible	*Know how* y buenas prácticas en brindar herramientas y asistencia técnica a nivel de municipios y localidades para planes de adaptación al cambio climático y gestión integrada de riesgos de desastres.
Sistema de Naciones Unidas (SNU)	Vinculación directa con las agencias del SNU en Panamá a través de UN Country Team y grupos de trabajo temáticos. Así como de otras agencias del Sistema en la región.
SIGOB	Es un sistema de trabajo orientado al "Desarrollo de las Capacidades de Gestión para la Gobernabilidad". Los módulos SIGOB (incluyendo SIGOBITO) van desde propiciar la transparencia externa (la que reclama la ciudadanía) e interna (la reclama la toma de decisiones); aportan a la efectividad de las políticas (con indicios de alertas tempranas y escenarios de solución operativa a problemas de la ejecución de las políticas); alientan altos niveles de interacción con la ciudadanía mediante el acceso a la información, la recepción y sistematización de sus opiniones, su integración a la cogestión de las políticas, etc.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Con el desarrollo de esta iniciativa se busca mejorar la vida de las personas y la gestión de la Cuenca de forma que haya agua para consumo humano y para la operación del Canal de Panamá, así como para otras actividades económicas. La Cuenca Hidrográfica del Canal debe estar saludable, limpia y ser sostenible en el largo plazo.

Desde el proyecto se contribuye a la gestión eficiente de los recursos hídricos de la cuenca, y su manejo integrado, con el mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de hombres y mujeres, esto es, el perfeccionamiento de calidad de vida y de desarrollo humano de la población dentro de la cuenca.

El mejoramiento de las condiciones sociales y económicas se logrará a través del catastro y titulación de tierras a hombres y mujeres, lo cual les da seguridad jurídica y un recurso importante para poder acceder a fuentes de financiamiento, otras posibilidades de medios de vida (emprendimientos), seguridad personal, entre otras ventajas.

Adicional, se propone fortalecer la participación de las comunidades en el acceso y administración de fuentes de agua, mediante la articulación de los actores clave con las estructuras de gobernanza local como los comités locales por sub cuencas, comisiones consultivas ambientales (a nivel provincial, distrital), las juntas administradoras de acueductos rurales, u otras, e incorporando modelos de innovación probados que puedan adaptarse al contexto local dentro de la Cuenca para atender temas vinculados a los planes de acción inmediata para el desarrollo humano, apoyo a la producción -negocios verdes-, y manejo ambiental procurando en todo momento la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local.

Aunado a esto se propone iniciar un proceso de codiseño entre líderes hombres y lideresas mujeres de la cuenca, con sus autoridades locales (municipios) para, mediante esquemas de participación ciudadana con un enfoque de inteligencia colectiva, se puedan abordar los desafíos y necesidades específicas que se requiere a nivel de comunidades, proponiendo planes de adaptación local al cambio climático con gestión integrada de riesgos de desastres, integrando el Acuerdo de París, las NDC de Panamá, y el Marco de Sendai, tomando en consideración las acciones ya priorizadas en los planes de acción inmediata (I y II) adoptados de forma consensuada con las comunidades por la Autoridad del Canal de Panamá y el resto de entidades que conforman la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH).

Y con el objetivo de impulsar mayores sinergias entre las comunidades, sociedad civil, sector privado, autoridades locales, se plantearán labores concretas de los planes de acción, tomando en consideración el contexto actual del país y proyecciones que faciliten un alineamiento y localización de los ODS con las prioridades definidas por el sector privado en torno a la Agenda 2030 en sus estrategias de sostenibilidad y RSE.

DocuSign Envelope ID: 3B204B0E-4BEE-4274-B140-10668E0E2F81

Por otra parte, se ha determinado la necesidad de fortalecer las acciones de manejo, vigilancia y control en las áreas protegidas, en virtud de la relevancia que tienen para la conservación y protección de los bosques y ecosistemas relacionados dentro de la CHCP y el impacto positivo de la existencia de estas áreas protegidas, que si son bien gestionadas, pueden tener sobre el recurso hídrico, y cuya función de conservación de la naturaleza y sus procesos, se ve hoy amenazada por distintas amenazas como la tala ilegal, actividades productivas no sostenibles, crecimiento urbano desordenado, mala planificación o falta de implementación de la planificación por parte de los actores de las entidades de Gobierno (central, local), entre otras. Se considera adecuado trabajar de forma coordinada con MiAMBIENTE en la implementación de programas y proyectos que permitan la colaboración para una gestión ambiental efectiva y acción climática para conservar el recurso hídrico en calidad y cantidad, y beneficiar así a las personas con un ambiente sano siendo este un derecho humano, reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de 2022.

A continuación, se esbozan los resultados y productos esperados:

Resultado esperado 1: Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras logrando regiones sostenibles.

A través del catastro y titulación de las fincas, que se ejecuta por la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI) con la asistencia técnica de la ACP y del PNUD, se busca garantizar la seguridad jurídica sobre la tenencia de tierra a los y las habitantes, especialmente mujeres, de estas zonas, en su mayoría rurales o semirrurales. Mediante los programas de titulación también se protege la operación del Canal, así como la producción de agua potable para la población. Cabe destacar que, contar con el título de propiedad de sus respectivas fincas, permite a las personas tener acceso al crédito, así como a participar en el programa de incentivos económicos ambientales del Canal de Panamá con miras al mejoramiento de los sistemas productivos de sus respectivas tierras, conservar el agua y los demás recursos naturales, mediante la ejecución de actividades amigables con el ambiente.

Con estas intervenciones se impulsa y consolida la conservación del recurso hídrico, no solamente porque las y los habitantes en la Cuenca del Canal se fortalecen como personas y mejoran sus condiciones de vida, sino que se convierten en las y los principales guardianes de la Cuenca. Y, por otra parte, los títulos de propiedad representan ventajas competitivas para la producción sostenible regional sustentados en modelos de economía verde. Debido a los múltiples propósitos de la intervención, ligados entre sí, este es un proyecto altamente relevante para el país. Su pertinencia se debe al preponderante rol socio – económico que el Canal de Panamá y su buen funcionamiento tiene para el país, así como el papel importante que juega la tenencia de la tierra productiva para el desarrollo. La meta principal es lograr el 100% del catastro de las fincas ubicadas en las subcuencas dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y beneficiar así una masa importante de población, donde las mujeres puedan llegar a recibir mínimo el 30% de los títulos con la meta de que el proyecto logre 50% de propietarias del total de títulos otorgados.

Desde sus inicios, el catastro y titulación ha beneficiado tanto a hombres como mujeres. En esta fase se hará un mayor énfasis en documentar el proceso de transformación e impacto hacia las mujeres de la Cuenca, desagregando la información (por género, edad, etnia, nacionalidad, entre otros indicadores sociodemográficos) durante toda la vigencia del Proyecto, sistematizando lecciones aprendidas e historias de éxito y conectando de una forma más dirigida a las mujeres con título de propiedad a los programas de incentivos económicos ambientales y cualesquiera otros que amplíe los beneficios para su autonomía, incluyendo su participación en espacios de toma de decisión, consejos consultivos, y demás estructuras de gobernanza que funcionen en las subcuencas. Toda esta información recabada puede sentar las bases para la selección de criterios/indicadores adicionales que se pueden integrar al momento de estructurar el Índice de Desarrollo Humano de la CHCP, como un valor agregado y un aporte directo del proyecto luego de años de esfuerzo conjunto.

DocuSign Envelope ID: 3B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B0B61B32781

Resultado esperado 2: Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

La ACP en alianza con otros socios estratégicos, mantendrá la asistencia técnica para la consolidación de los subcomités de cuenca, comisiones o consejos consultivos, así como de otras estructuras de gobernanza local en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible, que tengan mandato para articular entre diferentes actores, de forma que estas instancias, y quienes participan en ellas, hombres y mujeres de la Cuenca, pueden vigorizar sus capacidades para diseñar e implementar protocolos de actuación, de coordinación, de comunicación, planes de incidencia política, conceptos de gobernanza para el agua y los recursos naturales, preparación de propuestas, e inclusive puedan involucrarse activamente en los presupuestos participativos a nivel municipal, así como vincularse y articular con otros stakeholders como el sector privado, ONG, instancias de gobierno, y autoridades locales. Así como poder codiseñar y formular gestión de riesgo de conflictos socio ambientales. Todas estas capacidades fortalecidas permitirán hacer cada vez más grueso el tejido social y los conceptos de ciudadanía ambiental, para lograr de forma efectiva acceso a derechos, y apoyar la gestión de las fuentes de agua dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal, contribuyendo proactivamente con la salud de la Cuenca para beneficios intergeneracionales.

Esto va de la mano con el derecho humano a un ambiente limpio, sano y saludable, recientemente adoptado en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Entre las estructuras de gobernanza local ambiental, es fundamental incluir las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs), que requieren además de mecanismos de financiamiento innovadores que les permita cumplir sus funciones de administradoras de estos acueductos por parte de la propia comunidad. Entre los mecanismos de financiamiento para las JAARs se espera lograr alianzas con el sector privado, a través de sus programas de responsabilidad social ambiental empresarial u otros que puedan ser aplicables, incluyendo explorar y lograr que las comunidades donde nazcan las fuentes de agua que alimentan los acueductos rurales, y o acojan la infraestructura de estos o sus servidumbres se acojan o desarrollen mecanismos de pago por servicios ambientales. Con énfasis en aquellos lugares que protegen los ojos o nacimientos de agua en áreas boscosas dentro de la CHCP.

En relación con las JAARs se hará énfasis en la mejora y/o rehabilitación de acueductos rurales en comunidades seleccionadas de la Cuenca, lo cual redundará en una mejora en la calidad de acceso al agua potable y con ello en la calidad de vida de las personas. Este proceso incluye el fortalecimiento técnico-administrativo de las JAARs, involucramiento de las comunidades dentro de los procesos participativos y la articulación interinstitucional dentro del modelo de gestión.

Se prevé la consolidación de estas estructuras de gobernanza local, también impulsar campañas de comunicación sobre el consumo del agua, cómo funciona la fábrica de agua en una Cuenca, con enfoque de género en su codiseño e implementación. Será clave el rol de las mujeres por considerar que las mujeres al ser las que principalmente toman las decisiones y gestionan actividades domésticas que involucran uso de agua, y a nivel de compra de bienes y servicios, también son las más involucradas (en algunos estudios se ha evidenciado que el 70% de las decisiones sobre lo que se compra o adquiere para el hogar, lo toman las mujeres)[18].

En este sentido el PNUD brindará asistencia técnica a la ACP a través de sus iniciativas y soluciones, como el Sello de Igualdad de Género que actualmente se está implementando dentro de la ACP y en MiAMBIENTE, para transversalizar la igualdad entre hombres y mujeres en las instituciones públicas, tanto a lo interno como en los programas, proyectos y servicios que brindan a la ciudadanía. Así como un enfoque de portafolio para la integración sistémica de otros proyectos e iniciativas de PNUD que potencien el impacto de las intervenciones de este proyecto, tales como el proyecto GEF (Fortalecimiento de la Conectividad Ecológica en Paisajes Naturales y Productivos entre los Biomas Amistad y Darién) para negocios verdes y economía circular; así como el proyecto de hoja de ruta de circularidad de plásticos junto a MiAmbiente y WEF (Plataforma de Acción para los Plásticos de panamá - NPAP Panamá). Sumado a esto, el Laboratorio de Aceleración y aliados

18 http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/04/13/consumo-responsable-mujeres-brasil-america-latina

estratégicos facilitarán metodologías y herramientas para el codiseño de técnicas de mercado social y *behavioural change*, y el *human design centered*.

Como parte del robustecimiento de las estructuras de gobernanza local en temas de medio ambiente, se propone la integración de todos los actores para promover, codiseñar e incidir, para su adopción con las autoridades locales, de planes locales (municipales) de adaptación al cambio climático con gestión integrada de riesgos, a nivel de las subcuencas, haciendo énfasis especial en el rol de las mujeres, sus necesidades, aportes, impacto para ellas, beneficios de toda la comunidad y transformaciones en positivo para las mujeres y niñas.

Se propone replicar casos exitosos de gestión integrada de riesgos a nivel local con las mujeres, brindando la asesoría necesaria y herramientas para conformar un sistema de alerta temprana liderado por mujeres de las comunidades para alertar riesgos, amenazas por causas naturales, para fortalecer las capacidades en resiliencia.

Resultado esperado 3: Negocios verdes inclusivos, sostenibles, con un mecanismo de financiamiento sostenible, con enfoque de adaptación al cambio climático, con perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como incentivos para la conservación.

Bajo este resultado se desarrollarán intervenciones con agroforestería, ganadería sostenible, silvicultura, así como conservación de bosques, con enfoque de sostenibilidad, equidad social, protección social y énfasis en las mujeres, dentro del programa de incentivos económicos ambientales, y se potenciarán "regiones sostenibles" para promover proyectos de café (Fase III), turismo sostenible, apicultura, aprovechando la economía rural ya desarrollada, impulsando su escala y conexión con cadenas de comercialización que puedan además ser cofinanciados por Fondo Capital Semilla y/o ingresados en sistemas de incubadoras o startups, así como explorar la posibilidad de que puedan ser comercializadas con distinción de origen (producto de la Cuenca del Canal de Panamá).

Será clave garantizar datos e información desagregada por sexo, edad y etnia en cada uno de los componentes o rubros del programa de incentivos, para tener el detalle de cuántas personas, mujeres, jóvenes (menores de 30 años), poblaciones indígenas y afrodescendientes, obtienen el beneficio y en qué corregimiento, distrito, y subcuenca se encuentran.

En línea con el resultado anterior de que esta data permite a los municipios considerar iniciativas de apoyo o complementariedad para la adaptación al cambio climático en sus planes de inversión municipal y gestión integrada de riesgos de desastres, considerando la igualdad de género. Siendo este un mecanismo de apropiación local de conceptos, herramientas y recursos para contar con sus propios planes, usando data confiable de sus propias comunidades, y de esta forma garantizar el derecho de acceso a la información, a la participación, y a poder emprender proyectos o iniciativas priorizadas en los planes locales, que puedan ser financiados con los recursos de la descentralización.

Para dar mayor visibilidad a la transformación en la vida de las mujeres de la Cuenca bajo el liderazgo de la ACP y sus aliados, se procurarán mecanismos, herramientas, metodologías para acercar más a las mujeres a los incentivos económicos ambientales, y se llevará un registro exhaustivo de la data que permitirá mostrar los avances: número de mujeres con título de propiedad (inclusive una trazabilidad de qué pasa con ellas una vez reciben el título), número de mujeres con título de propiedad. Durante la vida del proyecto se desarrollarán metodologías para encuestas continuas que puedan arrojar información y datos sobre los beneficios obtenidos, partiendo de una línea base y así comprender mejor el alcance y cobertura del goce de servicios básicos y sobre si se van cerrando brechas para las mujeres.

Resultado esperado 4: Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas a través de alianzas con el sector privado para la promoción del desarrollo humano sostenible territorial.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000103271

Aquellas comunidades que han ido avanzando en su fortalecimiento y están en disposición de impulsar emprendimientos e innovación desde sus estructuras de gobernanza local, serán priorizadas para que puedan acceder a recursos para financiar sus iniciativas concertadas y priorizadas con el sector privado, a través de los programas de responsabilidad social ambiental empresarial, enfocados en sostenibilidad ambiental y protección de la calidad de las aguas, y/u otros programas del sector privado aplicables, afines. Se enfatizará en la incorporación de estrategias de producción más limpia en las actividades económicas del corredor transístmico. Una de esas medidas es la ejecución de proyectos de producción más limpia en actividades económicas, con prioridad en las que se localizan en el Corredor Transístmico, que requieran de apoyo para incrementar sus beneficios y a la vez que les ayude a producir o prestar servicios, reduciendo la contaminación por vertidos de aguas residuales, manejo inadecuado de residuos sólidos, entre otros.

El proyecto apoyará la realización de estudios para la gestión integrada de desechos sólidos en el Corredor Transístmico y la puesta en marcha de proyectos piloto para la gestión de éstos basada en la separación en la fuente, gestión ambiental de los orgánicos, el aprovechamiento de los materiales reciclables, el uso de los aceites y el control de vertidos a los cuerpos de agua.

De acuerdo con CEPAL, el desarrollo territorial, se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

Precisa indicar que el proceso de desarrollo territorial tiene las siguientes dimensiones: económico productivas, ambientales, sociales y culturales, y político administrativas. Por lo que su enfoque es multidimensional y requiere de herramientas de intervención territorial idóneas.

Y con el fin de que se puedan contar con estudios específicos de la Cuenca Hidrográfica del Canal Panamá actualizados y usando nuevas metodologías, basadas en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrolladas por el PNUD y otros socios, de forma que se pueda ir robusteciendo una línea base, así como índices e indicadores propios de bienestar social, pero alineados con los sistemas nacionales, que permitan identificar y priorizar dimensiones del desarrollo y de la pobreza para ser más costo efectivos en las intervenciones tanto desde la ACP, como del sector privado, e inclusive de otros actores del gobierno o autoridades locales, se propone desarrollar el Índice de Desarrollo Humano Local (IDHL) con perspectiva de género de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, así como aplicar otros estudios sobre los ODS y su localización en la Cuenca, como MAPS, ODS hotspots, y se podrá decidir inclusive desarrollar un índice de pobreza multidimensional propio de la Cuenca, complementario al IDHL.

Bajo este resultado se espera que con el involucramiento del sector privado, entidades públicas, las comunidades y sus estructuras de gobernanza local, el PNUD y otros socios se puedan impulsar y concretar iniciativas que incorporen la innovación para el emprendimiento de negocios verdes y/o para innovaciones sociales, que puedan apalancar recursos adicionales mediante la utilización de mecanismos ya probados por el PNUD en otras localidades de la Región y Eurasia, fáciles de replicar, que han sido exitosos, como crowdfunding, bonos de impacto social, blockchain, que tengan como hilo conductor mejorar la calidad de vida de las personas y la calidad de los servicios públicos.

De igual forma, se tomarán las medidas necesarias, se desarrollarán protocolos, herramientas, y mecanismos, para garantizar que en todas las intervenciones haya una participación paritaria de mujeres, y si las condiciones no lo permiten, de al menos del 30% de estas. Al mismo tiempo, se garantizará una participación que contemple la diversidad de la población, incluyendo personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes de la comunidad y con liderazgo de iniciativas locales. En este sentido se cuenta con un plan de acción de género que se actualiza periódicamente, y que acompañará toda la intervención del ciclo de proyecto. Se propondrá contar con un plan de relacionamiento con jóvenes, indígenas y afrodescendientes.

Las áreas de cooperación del PNUD podrán seleccionarse según las necesidades de intervención.

Resultado esperado 5: Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia

Bajo este resultado se espera desarrollar, en estrecha coordinación con MiAMBIENTE, proyectos, programas, actividades e iniciativas, en áreas protegidas priorizadas, orientadas al control, vigilancia y seguridad sobre los recursos naturales existentes, con participación de las comunidades a través de veedurías; desarrollar instrumentos para el ordenamiento y manejo del territorio, establecer actividades de reforestación y restauración ambiental, ejecución de proyectos que mejoren las condiciones sociales y económicas de la población, y desarrollar actividades orientadas al fomento de la cultura ambiental de la población de estas zonas, de particular relevancia ecológica. Se priorizará el Parque Nacional Chagres, considerando la importancia que tiene en aportes de agua, tanto para la operación del Canal como para el consumo de la población; la riqueza natural de la misma; las presiones que sobre esta zona ejerce el crecimiento urbano, la multiculturalidad de las comunidades establecidas en el sector; entre otros. La aspiración es que a mediano plazo hombres y mujeres de la CHCP mejoren su calidad y medios de vida por el manejo integrado y efectivo de las áreas protegidas y paisajes productivos en la Cuenca.

Implica la contratación de personal para la administración de este componente así como para tareas de control y vigilancia, la construcción y/o remodelación de casas de guardaparques y puestos de control u otras infraestructuras que se pueden llegar a considerar dentro de las áreas protegidas (escalones, pasamanos, puentes sobre arroyos/quebradas, entre otros); el suministro de equipamiento para transporte acuático y terrestre, el fomento o establecimiento de negocios verdes y actividades productivas sostenibles; las mejoras en acueductos rurales en estas zonas; el desarrollo y/o actualización de estudios técnicos y planes de manejo; el fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria, con énfasis en las lideradas por mujeres; el fomento de la cultura ambiental; entre otros.

Incluye el fortalecimiento para la evaluación y vigilancia ambiental de la CHCP, con especial atención en el Corredor Transístmico, generando la priorización de 4 sectores económicos que requieren ser objeto de seguimiento ambiental más detallado para impulsar la implementación de buenas prácticas. Acompañar la gestión con el reforzamiento de la cultura ambiental en sectores productivos (gestión integral de residuos y aguas residuales) con enfoque a reducir la contaminación actual del recurso hídrico.

Para este componente en materia de género desde el proyecto se impulsará : 1) promover contratación de mujeres para las áreas protegidas priorizadas; 2) la consideración de establecer protocolos de prevención, atención y sanción de la violencia basada en género en estos entornos laborales, tanto para quienes trabajan, como para quienes brindan servicios (usuarios/as, científicas y científicos que realizan investigaciones en las áreas protegidas, etc.); 3) consideraciones en torno a la vida familiar, personal y laboral de las y los guardaparques.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr los resultados esperados, se tiene una estrategia de inversión directa por parte de la ACP, a través del Proyecto, para el desarrollo de componentes específicos, así como la coordinación con instituciones y autoridades competentes para las inversiones en la CHCP, y la participación efectiva de las y los actores comunitarios y productores/as del área, aportando al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y ambientales, desde las estructuras de gobernanza local en temas de medio ambiente, y de manera individual con los recursos y capacidades individuales y comunitarias.

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

Adicional el PNUD explorará la disposición de fondos del *Innovation Facility,* u otro mecanismo de la organización (sujeto a disponibilidad). Y se explorarán mecanismos de *innovative finance* (ver Anexo 8); y el systems finance facility para el financiamiento de un enfoque sistémico de intervenciones a nivel de la cuenca.

Se cuenta con un Plan de Acción de Género que debe avanzar en su implementación y por lo tanto se debe asegurar que cuente con el mínimo de recursos para contar con personal nivel técnico en temas de género asignado(a) al proyecto (incorporado(a) en la Unidad Coordinadora de Proyecto; recibir asistencia técnica por parte del PNUD Oficina País y Centro Regional para temas específicos; y a través de consultorías que se requieran que permitan avanzar en la mejora de la vida de las mujeres en la CHCP.

Para el sector privado se cuenta con una estrategia de movilización de recursos alineadas con los programas de responsabilidad social ambiental empresarial. Se retomarán los acercamientos para estos programas u otros que tenga el sector privado y puedan ser aplicables. Además de las sinergias para colaboración en temas sustantivos.

Otro mecanismo de financiamiento que se identifica con potencial es las comunidades a través de los recursos de la descentralización, mediante los planes de inversión municipal, que se deberán gestionar o hacer incidencia desde las estructuras de gobernanza local en medio ambiente y desarrollo sostenible y/o las organizaciones de base comunitaria en las subcuencas. También se podrán explorar el acceso a otros fondos nacionales o internacionales como Fideicomisos de agua, Fondo reforesta Panamá, y/o los fondos verticales a los que tenga acceso el país (Fondo Medio Ambiente Mundial, Fondo Adaptación al Cambio Climático, Fondo Verde del Clima, u otros).

En términos de personal, la ACP cuenta con el equipo para el seguimiento y ejecución de acciones e intervenciones, y se ha creado una Unidad de Gestión o Coordinadora, con personal técnico dedicado a la implementación del proyecto, a través de la ejecución y seguimiento de acciones en campo, la administración de contratos (adquisiciones), la coordinación de alianzas, la atención de solicitudes de información y/o quejas en el área. Esta Unidad de Gestión es contratada a través del PNUD, con fondos de la ACP, para la realización de este proyecto de interés estratégico.

Alianzas

La ACP, con apoyo del PNUD, a través de este proyecto seguirá trabajando en alianza con actores clave, en estrecha colaboración con las principales entidades gubernamentales, tanto a nivel central como local, estableciendo mecanismos de coordinación y consenso para cada estrategia de intervención en función de los resultados esperados.

Así, el Proyecto desarrollará y/o fortalecerá mecanismos de coordinación estratégica con entidades gubernamentales a través de la CICH, el Consejo Nacional de Agua (CONAGUA), la Concertación Nacional para el Desarrollo. Además de específicamente con el MiAMBIENTE, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), la ANATI, el Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de la Mujer, Asamblea Nacional, entre otros.

El Proyecto se vinculará también con las autoridades locales como los municipios, consejos provinciales, consejos municipales, juntas de desarrollo municipal y otros.

Desde el proyecto se trabajará de manera estrecha con los medios de comunicación, Universidades, telefonía nacional e internacional, compañías de telecomunicación, y los demás actores estratégicos, para mejorar la comunicación entre las instituciones gubernamentales, empresas privadas y las comunidades, fortaleciendo la infraestructura de comunicación, desarrollando contenidos promocionales para los medios y protocolos y lineamientos de comunicación para las campañas y procesos de sensibilización de la población.

Con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional, el Proyecto trabajará con la CICH, estableciendo y adaptando protocolos y lineamientos de coordinación, desarrollando capacidades

DocuSign Envelope ID: 3B264B0E-4BEE-4274-B140-1B0681C92761

en diferentes niveles institucionales y promoviendo la integración de los mecanismos de coordinación en las plantillas presupuestarias y organigramas institucionales.

El Proyecto trabajará también con las ONG y las OBC para promover los modelos innovadores de gestión local sostenible y participativa y abogar para su adaptación y adopción en las políticas y programas nacionales y locales.

Se impulsará alianza con la Unidad de Innovación Estratégica de PNUD Global para dar un enfoque sistémico al marco de resultados del proyecto, articulando también acciones estratégicas con el AltFinLab y el SDG AI Lab del PNUD de su hub de innovación y sector privado en Estambul.

Se impulsará alianza con el Programa Pobreza y Ambiente implementado por PNUD-ONUAMBIENTE.

Se harán vínculos con los Proyectos de Cambio Climático como es el caso de REDD+, y las Comunicaciones Nacionales y Reportes de Transparencia sobre Cambio Climático. Se harán alianzas con los Proyectos Biodiversidad financiados por el GEF.

Se establecerán alianzas con los Proyectos PNUD vinculados a fortalecer la autonomía personal, económica y política de las mujeres en la gobernanza, la política, y en negocios verdes.

Riesgos y Supuestos

Con base en el análisis continuo de la situación política, social y económica del país llevado a cabo por la Oficina de País del PNUD, en coordinación estrecha con las y los principales actores y personas de las comunidades donde se implementará el Proyecto y las agencias del Sistema de Naciones Unidas, se espera que se cumplan los siguientes supuestos:

- El análisis de riesgos del proyecto indica que la mayoría de los mismos tienen carácter exógeno y no dependen del Proyecto, ya que pertenecen a los riesgos macroeconómicos, políticos y ambientales e incluyen efectos de los fenómenos naturales y climáticos; cambios legislativos e institucionales relacionados con las elecciones; cambios de prioridades de financiamiento e inversión por parte de la Autoridad de Canal de Panamá; y shocks externos relacionados con los procesos políticos y económicos globales.
- A nivel local, pudiera ocurrir falta de interés en las comunidades donde se realizará la intervención, por ausencia de información oportuna sobre el proyecto.

Se han identificado cuatro riesgos generales asociados a situaciones sociales, políticas y operativas que podrían acarrear atrasos en la ejecución del proyecto. Estos riesgos se han planteado considerando las situaciones observadas durante el periodo de ejecución del Plan de Iniciación, principalmente. Estos riesgos son:

- Cambios políticos podrían afectar la ejecución de actividades relacionadas al proyecto: debido a que durante la ejecución se iniciará el periodo de campañas electorales y posibles cambios en las personas que dirigen instituciones que ejecutan acciones y actividades que pueden afectar el progreso del proyecto.
- Falta de apoyo y limitada coordinación interinstitucional para la ejecución de actividades relacionadas al proyecto: debido a espacios de coordinación, falta de personal y/o poca atención de programas o metas institucionales.
- Conflictos entre procedimientos administrativos de la oficina del PNUD y requerimientos operativos del proyecto: debido a procedimientos complejos, desconocimiento de trámites o falta de coordinación efectiva, se pueden dar retrasos en procesos de contratación o adquisición.
- La pandemia afectó la economía mundial y la de Panamá no escapó a esa realidad. Aunque las operaciones del Canal no se vieron tan afectadas, las actividades del proyecto sí lo fueron, por los contagios de los colaboradores, los cierres de parciales y totales de instituciones públicas y suma la paralización de la economía por periodos de varios meses. El catastro y titulación de tierras se ha visto afectado y las entregas masivas de títulos fueron

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

suspendidas. Aunque en la actualidad, las medidas restrictivas han sido levantadas y flexibilizadas, las amenazas de nuevos linajes del virus han incrementado los contagios, pero en un escenario distinto, dado por la campaña de vacunación que se ha puesto en marcha. Las operaciones del programa se han ajustado a las medidas de bioseguridad y a las medidas que el MINSA ha determinado; aunque este riesgo se deriva de un escenario de ruptura e inesperado, es obligatorio, identificarlo y mitigarlo.

- Resistencia tanto de autoridades como de las comunidades en donde se implementará el proyecto a la incorporación de la perspectiva de género, por ejemplo: a la participación de mujeres en las JAARs, en empleos masculinizados, en formaciones, entre otros.

Participación de las Partes Involucradas

Las partes involucradas en este Proyecto pueden clasificarse en las siguientes:

Instituciones promotoras:

ANATI y ACP, así como el Registro Público: Por la necesidad de implementar el catastro y titulación, estas partes vienen trabajando de forma coordinada y articulada para lograr el barrido catastral y titulación de tierras. También participa el Ministerio de Ambiente cuando las tierras cuentan con cobertura de bosque. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario se involucra para los temas de negocios verdes bajo el Programa de Incentivos Económicos Ambientales que contempla trabajar en fincas tituladas con planes de manejo y promoción de agroforestería, silvicultura.

Instituciones del Estado y autoridades requeridas para el desarrollo integral en la Cuenca:

MOP, MiAMBIENTE, MEDUCA, MINSA, MIDA, CONADES, IDAAN, MIVIOT, Ministerio de la Mujer, ANATI, Bancos del Estado o privados, entre otras, que tienen la responsabilidad a nivel nacional por las mejoras en las vías de comunicación, la educación, la conservación ambiental, el acceso al agua y saneamiento, el desarrollo social, productivo y económico, así como los gobiernos y autoridades locales con responsabilidad regional y local en los temas antes mencionados y para el logro de la gobernanza participativa en el desarrollo y gestión local y regional. Adicional se sumaría a la ANTAI y a la Procuraduría de la Administración para abordar los temas de ciudadanía ambiental, democracia ambiental, entre otros relacionados a fortalecer las estructuras de gobernanza local.

Los municipios y otras autoridades locales también serán aliados clave. Al igual que el sector privado, a nivel de los gremios y de SumaRSE, así como otras plataformas de articulación con estos.

Grupos Objetivo:

Residentes de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá: personas que residen en la Cuenca, hombres y mujeres. Ya se cuenta con una priorización por áreas de intervención para catastro y titulación que es la primera fase para poder pasar al programa de incentivos económicos ambientales. Las estructuras de gobernanza ambiental local se priorizarán en estas áreas de intervención. Se incorporará un análisis de género para identificar su interés y plantear la estrategia de comunicación, consulta y participación en los diferentes programas y proyectos. El compromiso de apoyo a lo largo del proyecto se logrará a través de un proceso de comunicación transparente y el cumplimiento de los compromisos adquiridos como parte de la gestión integral de la cuenca; así como el desarrollo e implementación de un proceso informado y consultado.

Otros Grupos Potencialmente Afectados o Beneficiados:

Todas las personas que por las acciones futuras del proyecto puedan afectarse o beneficiarse directamente o indirectamente, por intervenciones del proyecto. Otro grupo a considerar es la población usuaria del agua, para incidir en un mejor uso del recurso y de esa manera contribuir en la administración eficiente del recurso y garantizar una Cuenca Hidrográfica saludable.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10668F0B2751

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Para la ejecución de este proyecto, se considera importante revisar e intercambiar experiencias con casos de éxito en la región (América Latina); para esto, se revisarán experiencias de países que hayan ejecutado o avanzado en innovación con tecnología, o en el área de financiamiento, utilización de fideicomisos temáticos, así como experiencias con el sector privado a través de la responsabilidad social empresarial. Se contemplará al menos un intercambio regional entre estructuras de gobernanza local en temas de medio ambiente y agua. Adicional se revisarán experiencias que hayan incorporado un enfoque de género por ejemplo con iniciativas de sistemas de gestión de riesgo local liderado por mujeres.

Las lecciones aprendidas en la gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y el proceso que se desarrollará en el marco de este Proyecto sobre catastro, titulación de tierras, incentivos económicos ambientales y prácticas de RSE, permitirán también llevar a otros países los conocimientos y experiencias adquiridas ya por una década, y la forma en que la ACP ha liderado un exitoso modelo de gestión integrada de cuenca hidrográfica. Los avances alcanzados a través del Proyecto quedarán documentados y sistematizados en estudios de caso, publicaciones, guías técnicas u otros instrumentos de gestión del conocimiento.

Soluciones Digitales[19]

El proceso de barrido catastral incluye el uso de GPS submétricos de precisión y post procesamiento de la información recogida en campo para a ver correcciones y elaborar planos precisos. Los datos georreferenciados son incorporados a programas SIG (Sistema de información geográfica) para la construcción de la cartografía derivada y la elaboración de los planos de cada predio. Eso permite lograr productos que cumplen con las normativas de regularización masiva de predios y la incorporación de cursos de agua y servidumbres. Para aquellas zonas donde las señales satelitales son débiles o insuficientes para lograr buenas lecturas de GPS, se empleará el uso de una estación total, para hacer los levantamientos. Esto subsana, las eventualidades que se presenten por señales débiles que impiden el barrido catastral rápido y eficiente. Cabe advertir, que se están actualizando dos aplicaciones para automatizar la construcción de los formatos para planos que incluyen los nombres de los colindantes, y la otra que genera las escrituras de los títulos de propiedad, para hacer más eficiente la producción de resultados finales de proceso de catastro y titulación masiva. De igual forma, el componente de vigilancia y control prevé el uso de sistemas de monitoreo remoto mediante imágenes satelitales y otros instrumentos que permitan fortalecer y hacer más eficiente esta gestión. Se explorarán que la digitalización permita generar y acceder a datos desagregados en todos los programas.

Conocimiento

Las lecciones, derivadas del proceso de manejo adaptativo luego de la Evaluación de Medio Término del proyecto anterior que revisó e periodo 2019-2022, han sido documentadas, compartidas con actores clave, e internalizadas por los socios para la elaboración de este nuevo proyecto. La evaluación determinó que hay un nivel adecuado de racionalidad de la estrategia determinada por la relación causa-efecto del proyecto y que la Teoría de Cambio (ToC) es clara la lógica de abordaje sobre la actuación directa entre los principales factores y condicionantes que generan vulnerabilidad en las comunidades de la CHCP a través de un conjunto de estrategias asociadas que facilitan y potencian las acciones para impulsar y consolidar un manejo integrado de cuenca. En base a ello formulará una estrategia de sostenibilidad a partir del manejo integrado sostenible de subcuencas que permita examinar el impacto comunitario colectivo en aras de la consolidación del modelo para su gradual escalamiento en toda la cuenca; asegurando un conjunto diversificado de oportunidades para la gestión territorial sostenible y orientar los procesos de

[19] *Consulte la guía "Integración de lo digital en el diseño de proyectos" (Embedding Digital in Project Design).*

DocuSign Envelope ID: 9B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B0B81C92781

desarrollo sostenible (p. ej.: el pago por servicios ambientales dirigido al mercado voluntario de carbono.

Como buenas prácticas se cuenta con relatos de mujeres liderezas que mencionan que han adquirido nuevos conocimientos en la producción de café, y abonos orgánicos, en le majeo de post cosechas, técnicasde producción, control de plagas y enfermedades, asi como el liderazgo en la formulación y ejeción de proyectos comunitarios.

Documentos normativos y operativos, lineamientos y protocolos de gestión, mecanismos, instrumentos y manuales de comunicación y coordinación, productos de sensibilización y abogacía, desarrollados en el marco de dicho modelo, contribuirán con conocimientos específicos para el gobierno central y local, a la Autoridad del Canal de Panamá, a las juntas u otros organismos comunitarios no-gubernamentales, sector privado, la academia y los medios de comunicación. Los procesos, metodología, resultados, lecciones aprendidas y prácticas positivas y negativas serán estudiadas, consolidadas y sistematizadas en un producto final de conocimiento y puestos a la disposición de los actores principales y público general y utilizados para exportar la experiencia de Panamá a los países de la región LAC u otras regiones en el marco de Cooperación Sur -Sur.

En cuanto al enfoque de género y el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres, se desarrollarán y documentarán metodologías para la inclusión de temas de género y empoderamiento de las mujeres. Desde el PNUD se brindará asistencia técnica y financiamiento puntual para generar estudios y relatos sobre la situación y condiciones de las mujeres y las niñas en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. De igual forma, se financiará la sistematización del proceso de desarrollo de la estrategia de género que incluye fortalecimiento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y de gobernanza en las áreas de la CHCP

Sostenibilidad y Escalamiento

El Proyecto contribuye al logro de algunas de las metas del Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) Agua para Todos 2015-2050, además de los mandatos de la Constitución y las Leyes sobre la gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Así mismo, contribuye al logro de otras iniciativas, políticas y estrategias a nivel nacional, regional y local como la Estrategia de Desarrollo Sostenible y Descarbonización de la CHCP, Estrategia Nacional de Gestión de los Bosques, así como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada (REDD+), Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Biodiversidad, estrategias de producción agropecuaria, programa 100/0, estrategias de educación y de fortalecimiento de habilidades y capacidades locales y el Plan Nacional de Género y Cambio Climático. De forma más reciente, el proyecto se alinea con el Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial de la Cuenca, el cual define las estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios para esta zona.

Mantener como foco principal que las estructuras de gobernanza ambiental local sigan escalando en su fortalecimiento de manera que estas instancias de participación local, se consoliden en un pilar para la sostenibilidad de los procesos de planificación y autogestión regional y local, que apoya la descentralización y orienta inversiones de desarrollo hacia el área a través de los diferentes programas, proyectos e inversiones de Estado, incluidas en los planes de Gobierno; incluso, que aporten insumos para futuros planes estratégicos de gobierno.

La formulación de índices sobre los niveles de desarrollo humano con perspectiva de género, pobreza multidimensional, localización de ODS con análisis de género, permitirá contar con hitos que faciliten el monitoreo y evaluación para hacer ajustes donde sea necesario y obtener datos e información que sirva de línea base y que permita comparar para mejorar. Pobreza Multidimensional a partir del IPM por corregimiento (calculado para el 2010 y 2023), se medirá la incidencia e intensidad de la pobreza multidimensional de la población que vive en la cuenca a fin de obtener una mayor comprensión de la pobreza en esa área (identificar las principales privaciones). La meta sería contar con el Índice de pobreza multidimensional de la cuenca del Canal de Panamá y su índice de desarrollo humano por regiones.

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4214-B140-10000102701

El involucramiento del sector privado es decisivo para la sostenibilidad, así como la incorporación en el proyecto de un enfoque de innovación. Se espera a su vez poder codiseñar mecanismos innovadores como bonos de impacto social o fideicomiso temático que permita aportaciones para la sostenibilidad.

El Proyecto en sí está diseñado para la sostenibilidad ambiental en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, perfeccionando el modelo de gestión integrada de cuencas hidrográficas, y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo cual repercute en beneficio de personas, ciudadanos-as conscientes y con liderazgo, para conservar la Cuenca y asegurarse de que se mantiene en condiciones saludables para satisfacer las demandas actuales y las futuras de agua, suelos fértiles, biodiversidad, entre otros.

El diseño del Proyecto permitirá replicar y escalar el modelo y sus mecanismos a nivel de otras cuencas hidrográficas en el país e inclusive a nivel regional.

Línea de comunicación para el proyecto.

Se visualiza la oportunidad de contar con una estrategia de comunicación que permita visibilizar los procesos de transformación, los relatos humanos y sensibilizar de forma sistemática sobre la importancia de la cuenca para el agua, la biodiversidad y la prosperidad de las personas. Se potenciará el uso de las redes sociales para vincular los programas con todas las personas de la CHCP. Se desarrollarán estrategias de comunicación efectivas, creativas, garantizando acceso a información (bajo el marco del Acuerdo de Escazú sobre derechos de acceso a información, participación y justicia ambiental, que básicamente da las directrices para desmenuzar, traducir y hacer llegar la información a todas las audiencias, tomando en cuenta que cada una es diferente y tiene distintos canales y formas de comunicar).

El proyecto financiará: i) Identificación y mapeo de actores de interés, ii) formulación e implementación de la estrategia de comunicación, iii) Diseño de imagen gráfica para el proyecto, iv) Diseño de mensajes claves y preparación de contenidos básicos, dentro de este alcance se deben elaborar estrategias y mensajes para fortalecer el sentido de pertenencia e importancia de mantener las tierras como un legado y su conservación, y v) Diseño y construcción de un portal virtual dentro de la página web de ACP y/o PNUD que incluya la capacitación para su actualización y mantenimiento.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Las inversiones por realizarse responden en su mayor parte a instrumentos de gestión integrada de cuencas hidrográficas, y procesos de barrido catastral y titulación de tierras de forma colectiva, lo cual garantiza la inversión en acciones necesarias para alcanzar una Cuenca Hidrográfica saludable. Hay un proceso de adquisiciones que considera la evaluación de propuestas técnicas, económicas y de desempeño de cada proveedor. Como parte de la estrategia de eficiencia y efectividad, se utiliza el criterio de conocimiento y experiencia técnica, que se ha ido forjando con los primeros años de fases iniciales.

En la medida de lo posible, la unidad de Programa en PNUD, responsable para el área estratégica de Cambio climático, gestión integral ambiental y reducción de riesgos y desastres, priorizará el hacer pool de recursos para la ejecución de actividades e intervenciones especialmente en el área de biodiversidad, gestión sostenible de los bosques y mitigación/adaptación al cambio climático, así como Gobernanza Ambiental.

Adicional reconocemos que el manejo integrado sostenible de la Cuenca del Canal permite controlar los efectos e impactos del cambio climático y gestionar el desarrollo sostenible para mitigar

DocuSign Envelope ID: 3B264B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

y adaptarse (resiliencia) y, este manejo integrado sostenible, también permite un enfoque territorial de prevención de la conflictividad por usos del agua, por lo que en la misma medida se considerarán las oportunidades de integrar paz y clima como un aporte de PNUD al Canal.

Gestión del Proyecto

Este proyecto se ejecutará en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá que es el "área geográfica cuyas aguas, superficiales y subterráneas, fluyen hacia el Canal o son vertidas en éste, así como en sus embalses y lagos". Esta área corresponde a 343,421.96 hectáreas. La CHCP tiene territorios en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón, comprende 7 distritos, 43 corregimientos y alrededor de 460 lugares poblados. Se espera establecer al menos una oficina técnica en el área para administrar la presencia en campo.

En el marco de la política, normas y procedimientos para Programa y Proyectos y el Manual de Planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD, se han incluido recursos para llevar a cabo auditorias anuales, una evaluación intermedia y una evaluación final del proyecto, basado en enfoque del ciclo de vida de la Gestión Basada en Resultados (GRB). La evaluación final incluirá un apartado dedicado a realizar un estudio sobre el mercado de tierras en la CHCP y el impacto de este en el proceso de titulación realizado por el programa. Responder a la pregunta ¿Qué ha ocurrido luego de la titulación de tierras? ¿Cómo la titulación de tierras cambia la vida de las personas? Adicional, basado en las normas y procedimientos del PNUD se incluye un marco de monitoreo y evaluación con los recursos asignados que se requieren para poder ejecutarlo.

Para la sistematización también se han asignado recursos y se deberá documentar a lo largo del proyecto los logros y lecciones aprendidas en los informes semestrales y anuales y el impacto real del programa de incentivos económicos ambientales para las personas y para la salud de los bosques, suelos, etc.

En cuanto a las áreas de cooperación del PNUD se espera lograr intervenciones para todas las descritas en el ProDoc, teniendo como prioridad la asistencia técnica para lograr impacto en la vida de las mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrodescendientes; gobernanza y justicia ambiental e incidencia política para robustecer ciudadanía y democracia ambiental. Mecanismos de ejecución directa a través del Programa de Pequeñas Donaciones PPD- PNUD/GEF y vía *low value grants*; mecanismos de financiamiento a través de la innovación y la creación de fideicomisos; sistemas de alerta y de gestión temprana de conflictos, así como planes locales y las herramientas de data, indicadores, estadísticas e índices de desarrollo humano, pobreza multidimensional, y los relacionados a localizar los ODS (MAPS, hotspots ODS).

Se conformará una Junta de Proyecto que proveerá lineamientos y supervisión para la implementación del Proyecto, y se asegurará de que se vayan alcanzando hitos.

Todos los materiales y publicaciones producidos bajo el Proyecto cumplirán con los lineamientos de comunicaciones del PNUD y de la ACP. Además, desde el área de comunicaciones se pone a disposición del Proyecto toda la plataforma interactiva a nivel regional y global para divulgar los avances en la implementación, hacer advocacy y engagement para posicionamiento y valores intangibles de reputación corporativa.

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

V. MARCO DE RESULTADOS[20]

Efecto previsto conforme a lo establecido en el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) y el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025:

Efecto 3: "Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida".

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025, incluidos las metas y la línea de base:

Producto 3.2: "La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluyen la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas".

Indicador: Tasa de hombres y mujeres por distrito y subcuenca que participan en cadenas de valor ecológicas (economía azul y verde) a lo largo del tiempo.

Base de referencia: 0 % (2020) / **Meta:** 10 % (2025)

Producto 3.3: Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles.

Indicador: Número de mujeres que participan en las estructuras de gobernanza del cambio climático a nivel local, capacitadas y empoderadas en materia de medio ambiente y cambio climático.

Base de referencia: 0 (2020) / **Meta:** 1.000 (2025)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025:

SP Outcome 1: Structural transformation accelerated, particularly green, inclusive and digital transitions.

Signature Solution: Poverty and Inequality

Result 1.1: The 2030 Agenda, Paris Agreement and other intergovernmental-agreed frameworks integrated in national and local development plans, measures to accelerate progress put in place, and budgets and progress assessed using data-driven solutions.

IRRF 1.1.2 Number of countries that have policy measures in place to enable the enhancement and/or implementation of Nationally Determined Contributions under the Paris Agreement

Signature Solution 2: Environment

Result 4.1 Natural resources protected and managed to enhance sustainable productivity and livelihoods

IRRF 4.1.2 Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access, and benefit-sharing regime:

Result 4.2: Public and private investment mechanisms mobilized for biodiversity, water, oceans, and climate solutions

IRRF 4.2.1 Number of people directly benefitting from mechanisms for biodiversity, water, oceans, and climate solutions funded by public and/or private sector resources:

SDG Targets:

TARGET 1.4 By 2030, ensure that all men and women, in particular the poor and vulnerable, have equal right to economic resources, as well as access to basic service, ownership and control over land and other forms of property, inheritance, natural resources, appropriate new technology and financial services, including microfinance.

[20] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

TARGET 9.4 By 2030, upgrade infrastructure and retrofit industries to make them sustainable, with increased resource-use efficiency and greater adoption of clean and environmentally sound technologies and industrial processes, with all countries taking action in accordance with their respective capabilities. **TARGET 13.2** Integrate climate change measures into national, strategies and planning
Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Quantum: Output: 01001674 "Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como Modelo Probado para el Desarrollo Sostenible"
Marcador de Género inicial del proyecto: GEN 3

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

Productos esperados	Indicadores de producto[21]	Fuente de datos	Línea base		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					Final
			Año	Valor	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
Producto 1: **Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras en regiones sostenibles**	**1.1. Número de hectáreas catastradas [22]**	ANATI, ACP, PNUD	2023	98,229	400 (98,629)	500 (99,129)	600 (99,729)	700 (100,429)	800 (101,229)	101,229
	1.2. Porcentaje (%) de la CHCP catastrada y titulada[23]	ACP, PNUD	2023	55.91%	0.23% (56.14%)	0.28% (56.43%)	0.34% (56.77%)	0.40% (57.17%)	0.46% (57.62%)	57.62%
	1.3. Número de predios catastrados[24]	ANATI, ACP, PNUD	2023	21,706	1,500 (23,206)	1,600 (24,806)	1,700 (26,506)	1,800 (28,306)	1,900 (30,206)	30,206
	1.4. Número de fincas tituladas e inscritas en el Registro Público.	Registro Público	2023	10,431	800 (11,231)	800 (12,031)	850 (12,881)	900 (13,781)	900 (14,681)	14,681
	1.5. Número de fincas tituladas, con al menos un mínimo de 30% del total tituladas a mujeres como dueñas o codueñas.		2023	2,695	375 (3,070)	375 (3,445)	400 (3,845)	450 (4,295)	450 (4,745)	4,745
Producto 2: **Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca**	**2.1. Paridad o participación equitativa en las estructuras de gobernanza local dentro de los 6 Consejos Consultivos.**	ACP, PNUD	2023	6	6	6	6	6	6	6
	2.2 Número de campañas y/o acciones de comunicación y mercadeo social para consumo responsable del agua con enfoque de género en estructuras de gobernanza local.	ACP, PNUD	2023	5	1 (6)	1 (7)	1 (8)	1 (9)	1 (10)	10

[21] Los Valores entre paréntesis representan los valores acumulados de las metas de indicadores al año correspondiente.
[22] El número de hectáreas catastradas representa el área que ha sido objeto de barrido y es potencialmente adjudicable.
[23] Representa el % de avance o intervención del proyecto en la CHCP, con respecto a las áreas regularizadas.
[24] El número de predios catastrados representa la cantidad de predios generados durante el barrido y que pueden llegar a título de propiedad.

Productos esperados	Indicadores de producto[21]	Fuente de datos	Línea base		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					Final
			Año	Valor	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
Hidrográfica del Canal de Panamá Hidrográfica del Canal de Panamá.	2.3 Número de soluciones de acceso al agua segura implementadas, con un mínimo de participación 30% mujeres.	ACP, MINSA, PNUD	2023	30[25]	5 (35)	5 (40)	5 (45)	5 (50)	5 (55)	55
	2.4 Número de soluciones de saneamiento implementadas en las comunidades de la CHCP	ACP, MINSA, PNUD	2023	0	0 (0)	1 (1)	1 (2)	1 (3)	1 (4)	4
	2.5 Número de JAARS con programas integrales de fortalecimiento en aspectos técnicos, operativos, administrativos para el manejo adecuado del acueducto rural. Con al menos 30% de mujeres en las directivas.	ACP MINSA PNUD	2023	0	5 (5)	10 (15)	10 (25)	10 (35)	10 (45)	45
Producto 3[26]: Negocios verdes inclusivos, con un mecanismo de financiamiento sostenible, enfoque de adaptación al cambio climático y perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como incentivos para la conservación.	3.1. Número de hectáreas en el Programa de Incentivos Económicos Ambientales (en sus diferentes modalidades de Agroforestería, Silvopastoril, Producción Agropecuaria Familiar, Enriquecimiento de Matorrales y Restauración de bosque de galería) desagregado por sexo, edad, corregimiento, distrito, subcuenca. Al menos 15% de las fincas participantes al final del período serán lideradas por mujeres	ACP	2023	517 M: 124 H: 223	150 (667) M: 7 (131) H: 54 (277)	375 (1042) M: 8 (139) H: 64 (341)	350 (1392) M: 8 (147) H: 65 (406)	350 (1742) M: 6 (153) H: 64 (470)	350 (2092) M: 9 (162) H: 64 (535)	2,092 M: 162 H: 535
	3.2. Número de hectáreas de bosque bajo protección con el programa de conservación y vigilancia de bosque (PSA) desagregado por sexo, corregimiento, distrito, subcuenca. Al menos el 25% de estas fincas serán lideradas por mujeres.	ACP	2023	5,150 M: 22 H: 53	1000 (6150) M: 20 (42) H: 57 (110)	500 (6650) M: 12 (54) H: 26 (136)	500 (7150) M: 10 (64) H: 28 (164)	500 (7650) M: 10 (74) H: 27 (191)	500 (8150) M: 8 (82) H: 30 (221)	8,150 M: 82 H: 221
	3.3. Número de fincas participantes en el proyecto de Control de Erosión con Barreras	ACP	2023	12	10 (22)	10 (32)	10 (42)	10 (52)	10 (62)	62

[25] Esta línea base contabiliza acueductos intervenidos por el proyecto al cierre del año 2023, así como otras intervenciones con fondos de otros proyectos.

[26] En los indicadores 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 los datos por año desagregados por sexo se señalan de la siguiente manera: mujeres (M) y hombres (H).

Productos esperados	Indicadores de producto[21]	Fuente de datos	Línea base			METAS (según frecuencia de recolección de datos)										Final	
			Año	Valor		Año 2024		Año 2025		Año 2026		Año 2027		Año 2028			
	Vivas, con desagregación de la información por sexo y edad de beneficiarios directos.			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
	Al menos el 15% de los beneficiarios directos al final del periodo serán mujeres			1	11	2 (3)	8 (19)	2 (5)	8 (27)	2 (7)	8 (35)	2 (9)	8 (43)	2 (11)	8 (51)	11	51
	3.4. Número de hectáreas en el proyecto de Producción Agropecuaria Familiar Sostenible, con desagregación de la información por sexo y edad de beneficiarios directos.	ACP	2023	171		171		50 (221)		50 (271)		50 (321)		50 (371)		371	
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
	Al menos el 40% de los beneficiarios directos serán mujeres.			187	282	0 (187)	0 (282)	80 (267)	120 (402)	80 (347)	120 (522)	80 (427)	120 (642)	80 (507)	120 (762)	507	762
	3.5. Número de planes de manejo integral con adaptación local al cambio climático y gestión integrada de riesgos formulados con enfoque de género en la CHCP.	ACP	2023	1		1 (2)		1 (3)		1 (4)		1 (5)		1 (6)		6	
Producto 4: Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas con iniciativas del sector privado para la promoción del desarrollo territorial sostenible.	**4.1. Número de asistencias técnicas para aplicar MAPS, SDGs hotspots, Paz y Clima, Informe Desarrollo Humano Local con enfoque de género en la CHCP, u otros[27] completados y divulgados**	ACP PNUD	2023	0		0 (0)		1 (1)		0 (1)		0 (1)		1 (2)		2	
	4.2. Número de iniciativas de innovación implementándose como innovación social, crowdfunding, blockchain, bonos impacto social, u otros que beneficien a la población, con énfasis en las mujeres desarrollados y funcionado. **Número de mujeres que participan en estas iniciativas. Al menos el 30%.**	ACP, PNUD, SENACYT, AIG, FCDS	2023	0		0 (0)		0 (0)		0 (0)		1 (1)		1 (2)		2	
	4.3. Número de iniciativas promovidas por los comités locales de cuencas, consejos consultivos y/o otras OBC's locales financiadas y/o en ejecución mediante el proyecto, con al menos el 30% de estas iniciativas lideradas por mujeres y con al menos 30% de participación de mujeres en las iniciativas.	CICH, ACP, PNUD	2023	0		5 (5)		5 (10)		5 (15)		5 (20)		5 (25)		25	

[27] MAPS es un enfoque común para ayudar a los paises como Panamá a implementar la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Guiados por MAPS el PNUD viene asistiendo a los países de la región a traducir estos objetivos en planes de implementación y presupuestos nacionales y subnacionales, creando conciencia pública y estableciendo prácticas transversales para el monitoreo y la presentación de informes (Mainstreaming); identificando acciones específicas que en este ProDoc serían para la CHCP que impulsen el progreso de varios ODS a la vez (aceleración la A de MAPS); y proporcionar apoyo en la generación de políticas específicas (la PS de MAPS). El enfoque común de MAPS incluye capacitaciones sobre herramientas de modelado para informar formulación de políticas sobre los ODS; fortalecimiento de sistemas de estadísticas para implementación de ODS. (2018, PNUD. Texto adaptado de publicación PNUD de Catharina Klingspor y Nicole Igloi para el presente ProDoc).

Productos esperados	Indicadores de producto[21]	Fuente de datos	Línea base		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					Final
			Año	Valor	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
	4.3.a. Número de mujeres que lideran iniciativas promovidas por los comités locales de cuencas, consejos consultivos y/o otras OBC's locales.	CICH, ACP, PNUD	2023	0	2 (2)	2 (4)	2 (6)	2 (8)	2 (10)	12
	4.3.b. Número de mujeres que participan en iniciativas promovidas por los comités locales de cuencas, consejos consultivos y/o otras OBC's locales, desagregadas por edad.	CICH, ACP, PNUD	2023	0	6 (6)	6 (12)	6 (18)	6 (24)	6 (30)	30
	4.5 Número de comunidades resilientes y sostenibles en las cuales se aplica el modelo de gestión integrada de cuencas en su conjunto.	ACP PNUD	2023	0	0 (0)	0 (0)	1 (1)	0 (1)	1 (2)	2
Producto 5[28]: Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia.	**5.1 Número de circuitos de control operativos para control y vigilancia dentro de las áreas protegidas priorizadas funcionando.**	ACP, MiAMBIENTE, PNUD	2023	0	0 (0)	3 (3)	0 (3)	0 (3)	3 (6)	6
	5.3 Número de iniciativas ambientales implementadas en colegios dentro del área protegida priorizado o su área de interés, con la participación Mínima de un 30% de mujeres. Todas las iniciativas contarán con desagregación de la información por sexo, etnia y edad	ACP, MiAMBIENTE, PNUD	2023	0	0 (0)	1 (1)	2 (3)	2 (5)	2 (7)	7
	5.3.1 Número de estudiantes/docentes desglosados por sexo, edad y etnia que participan en las iniciativas ambientales desde los colegios priorizados, con la participación mínimo de un 30% de mujeres y con desagregación de la información por sexo, etnia y edad	ACP, MiAMBIENTE, PNUD	2023	0	0 (0)	50 (50)	100 (150)	100 (250)	100 (350)	350
	5.4 Número de Parques Nacionales de la cuenca con priorización de actividades productivas.	ACP, MiAMBIENTE, PNUD, MIDA	2023	0	0 (0)	1 (1)	1 (2)	0 (2)	0 (2)	2
	5.5 Número de planes de acción relacionados con actividades agropecuarias sostenibles	ACP, MiAMBIENTE, PNUD	2023	0	0 (0)	3 (3)	0 (3)	3 (6)	0 (6)	6

[28] El producto 5 no se habia desarrollado anteriormente en los Proyectos PNUD-ACP, por lo que se coloca cero (0) en línea base de los indicadores; aunque la ACP lleva a cabo desde hace más de 10 años iniciativas para impulsar el ecoturismo y la educación y cultura ambiental en el Parque Nacional Chagres, en coordinación con MiAmbiente y MEDUCA.

Productos esperados	Indicadores de producto[21]	Fuente de datos	Línea base		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					Final
			Año	Valor	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	
	5.5.a Número de mujeres que participan en los planes de acción relacionados con actividades agropecuarias sostenibles	ACP, MiAMBIENTE, PNUD	2023	0	0 (0)	9 (9)	0 (9)	12 (21)	0 (21)	21

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Cuadro de Monitoreo del Proyecto

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos, a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo, mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Lecciones aprendidas de Evaluaciones de proyectos anteriores Documento de Sistematización de proyectos anteriores
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas, a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Control de calidad de diseño del proyecto en 2024
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo (si lo hubiese)
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período y análisis de género	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final y Reporte de Lecciones Aprendidas)		Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, para asegurar una elaboración del presupuesto realista durante su vida. Durante el último año del proyecto, la Junta Directiva revisará el proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Autoridad del Canal de Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores y Programa de Naciones unidas para el Desarrollo (PNUD)
Monitoreo y seguimiento a los temas de género, plan acción de género	Garantizar que haya un monitoreo sistemático, periódico, y un intercambio oportuno de información para ir obteniendo datos, avanzando iniciativas, acelerando transformaciones, ir adaptando el plan según las necesidades y los contextos.	Mensual	Participación de por lo menos: el equipo de la Unidad de Gestión o Coordinadora del Proyecto, una persona de ACP y la persona de género de PNUD realizarán una reunión ejecutiva mensual.	Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD
Prevención, gestión y mitigación potenciales conflictos socioambientales o de justicia ambiental	Se monitorearán los riesgos y puntos de choque que se vayan identificando durante la ejecución del proyecto por parte de todo el personal, que deberá reportarlo a la persona enlace o punto focal se designe por ACP y por PNUD en la Unidad de Gestión o Coordinadora quien llevará una bitácora con información general que permita registrar y dar seguimiento según la evaluación del caso.	Mensual mantener la bitácora al día	Reuniones ejecutivas bimensuales Con posibilidad de activar Comité de Riesgos para Alerta Temprana. El Comité de Riesgos estará conformando por Gerencia ACP, Gerente /Oficial Programa PNUD, Coordinador-a Proyecto o responsable por componente En los procesos participativos con las comunidades se hará referencia al Acuerdo de Escazú sobre Derechos de Acceso en temas ambientales.	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa y Especialistas de PNUD

Plan de Evaluación del Proyecto

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico de PNUD 2022-2025	Efecto UNSDCF / Programa de país del PNUD 2021-2025	Fecha de realización	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término del proyecto		SP Output 1.1 y 4.2	Efecto 3	Año 2027	ACP-PNUD	$40,000
Auditoría		SP Output 1.1 y 4.2	Efecto 3	Anual	ACP-PNUD	$25,000
Sistematización de Lecciones Aprendidas y Resultados del Proyecto		SP Output 1.1 y 4.2	Efecto 3	Año 2029	ACP-PNUD	25,000.00

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[29][30]

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los productos/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026	2027	2028		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: *Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras logrando regiones sostenibles.*	1.1 Asistencia Técnico-Administrativa como apoyo a las acciones establecidas para el Desarrollo del Programa de Catastro y Titulación de la CHCP	893,483.22	1,051,000.53	1,233,720.62	1,445,675.92	1,691,544.07	ACP / PNUD	30071	71400	6,315,424.36
	1.2 Adquisición de vehículos para apoyar las acciones de Catastro y Titulación en la CHCP	151,598.54	175,854.31	203,991.00	236,629.56	274,490.29	ACP / PNUD	30071	72200	1,042,563.71
	1.3 Adquisición de equipo audiovisual y de comunicación	10,250.68	11,890.78	13,793.31	16,000.24	18,560.28	ACP / PNUD	30071	72300	70,495.29
	1.4 Adquisición de materiales y bienes para las oficinas de UTA Capira y Chilibre	1,044.00	1,211.04	1,404.81	1,629.58	1,890.31	ACP / PNUD	30071	72400	7,179.73

[29] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[30] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026	2027	2028		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.5 Adquisición de útiles y materiales de oficina para el Programa de Catastro y Titulación de la CHCP	4,640.00	5,382.40	6,243.58	7,242.56	8,401.37	ACP / PNUD	30071	72500	31,909.91
	1.6 Alquiler y mantenimiento de equipos tecnológicos	96,977.82	112,494.27	130,493.36	151,372.29	175,591.86	ACP / PNUD	30071	72800	666,929.60
	1.7 Mantenimiento y arrendamiento de locales de la UTA Capira - Chilibre	69,600.00	80,736.00	93,653.76	108,638.36	126,020.50	ACP / PNUD	30071	73100	478,648.62
	1.8 Alquiler y mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento, operación de equipo de transporte	11,600.00	13,456.00	15,608.96	18,106.39	21,003.42	ACP / PNUD	30071	73100	79,774.77
	1.9 Servicios Profesionales para actividades específicas requeridas en apoyo al Programa de Catastro y Titulación de la CHCP	11,600.00	13,456.00	15,608.96	18,106.39	21,003.42	ACP / PNUD	30071	74100	79,774.77
	1.10 Servicios de Producción audiovisual y de impresión que apoyan a las labores de divulgación del Programa de Catastro y Titulación de la CHCP	23,200.00	26,912.00	31,217.92	36,212.79	42,006.83	ACP / PNUD	30071	74200	159,549.54
	1.12 Gastos varios vinculados al programa de Catastro y Titulación	1,740.00	2,018.40	2,341.34	2,715.96	3,150.51	ACP / PNUD	30071	74500	11,966.22
	1.13 Desarrollo de actividades relacionadas a talleres, entrega de títulos, capacitación	14,044.27	16,291.35	18,897.97	21,921.65	25,429.11	ACP / PNUD	30071	75705	96,584.35
	1.14 DSA para giras de coordinación y de revisión de expedientes en las sedes regionales de ANATI	5,800.00	6,728.00	7,804.48	9,053.20	10,501.71	ACP / PNUD	30071	71600	39,887.39
	1.15 Gestión del Conocimento (Sistematización u otros productos)					25,000.00	ACP / PNUD	30071	71200	25,000.00
	1.16 Evaluación de Medio Término y Final			20,000.00		20,000.00	ACP / PNUD	30071	71200	40,000.00
	1.17 Auditorias		10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	ACP / PNUD	30071	74100	25,000.00
	1.18 Unidad de Gestión de proyecto (Coordinador, Técnico -Adm, AsociadaAdq, Asist Contable)		347,705.40	382,475.94	420,723.53	462,795.89	ACP / PNUD	30071	71400	1,613,700.76
	1.19 Estimado de costos directos (Anexo 6 - Acuerdo de Servicios de Apoyo, Apéndice párrafo 3) * Costo según las transacciones realizadas a los servicios completados. * Hasta un monto no mayor de:		242,000.00	121,000.00	121,000.00	121,000.00	ACP / PNUD	30071	74596	605,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026	2027	2028		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	GMS (30071)	58,301.03	95,271.14	103,646.52	117,901.28	137,402.53		30071	74500	512,522.51
	Subtotal del Producto 1									**11,901,911.51**
Producto 2: *Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá*	2.1 Asistencia Técnico-Administrativa como apoyo a las acciones establecidas para el Desarrollo del Programa de Catastro y Titulación de la CHCP	139,386.50	161,688.34	187,558.47	217,567.83	252,378.68	ACP / PNUD	30071	71400	958,579.83
	2.2 Mejora de 10 acueductos rurales en la CHCP	844,210.52	928,631.57	1,021,494.73	1,123,644.20	1,236,008.62	ACP / PNUD	30071	72105	5,153,989.65
	2.3 Implementación de un sistema de saneamiento básico en el Sector Oeste de la CHCP	315,789.47	347,368.42	382,105.26	420,315.79	462,347.37	ACP / PNUD	30071	72105	1,927,926.32
	2.4 Establecimiento de Infraestructuras Verdes (senderos, señalizaciones, interpretación, formación e insumos de capital semilla, etc.) para la Educación Ambiental y Turismo Sostenible en Comunidades	421,052.63	463,157.90	509,473.68	560,421.05	616,463.16	ACP / PNUD	30071	72105	2,570,568.42
	2.5 Gastos varios como apoyo a las actividades que desarrolla el componente de Gobernanza en las comunidades	1,650.00	1,815.00	1,996.50	2,196.15	2,415.77	ACP / PNUD	30071	74500	10,073.42
	Gastos Miscelaneos	77,494.01	85,619.76	94,618.29	104,586.53	115,632.61		30071	74500	477,951.19
	Subtotal del Producto 2									**11,099,088.83**
Producto 3: *Negocios verdes inclusivos, sostenibles, con un mecanismo de financiamiento sostenible, con enfoque de adaptación al cambio climático, con perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como*	3.1 Asistencia Técnico-Administrativa como apoyo a las acciones establecidas para el Desarrollo del Programa de Incentivos Económicos Ambientales	145,098.69	168,314.48	195,244.80	226,483.96	262,721.40	ACP / PNUD	30071	71400	997,863.33
	3.2 Creación de figura empresarial para Asociaciones de café para mejorar la administración y ampliar el alcance de este rubro producido en la CHCP y adquisición de equipo para el procesamiento de café, como apoyo a las asociaciones productivas	109,434.60	120,378.06	132,415.87	145,657.45	160,223.20	ACP / PNUD	30071	72110	668,109.18

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026	2027	2028		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
incentivos para la conservación.	3.3 Proyecto de control de erosión de piña en la CHCP	73,684.60	81,053.06	89,158.37	98,074.20	107,881.62	ACP / PNUD	30071	72110	449,851.85
	Gastos Miscelaneos	14,769.81	16,638.55	18,756.86	21,159.70	23,887.18	ACP / PNUD	30071	74500	95,212.10
	Subtotal del Producto 3									**2,211,036.46**
Producto 4: *Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas a través de alianzas con el sector privado para la promoción del desarrollo humano sostenible territorial.*	4.1 Soporte técnico-administrativo a los negocios verdes desde la línea de producción hasta la cadena de comercialización, incorporando elementos tecnológicos e innovación.	357,894.90	415,158.08	481,583.38	558,636.72	648,018.59	ACP / PNUD	30071	72100	2,461,291.67
	4.2. inciativas e implementación de nuevas tecnologías	76,937.30	84,631.03	93,094.13	102,403.55	112,643.90	ACP / PNUD	30071	72100	469,709.91
	4.3 Adquisición de equipo tecnológico como apoyo a los programas desarrollados en el marco del proyecto	7,368.90	8,105.79	8,916.37	9,808.01	10,788.81	ACP / PNUD	30071	72800	44,987.87
	Gastos Miscelaneos	19,899.05	22,855.27	26,261.72	30,188.17	34,715.31		30071	74500	133,919.53
	Subtotal del Producto 4									**3,109,908.98**
Producto 5: *Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia*	5.5 Adquisición de equipamiento para vigilancia y control (dron). Énfasis en capacitar mujeres.	1,650.00	1,914.00	2,220.24	2,575.48	2,987.55	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72200	11,347.27
	5.6 Mejoras a infraestructuras	503,738.40	554,112.24	609,523.46	670,475.81	737,523.39	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72100	3,075,373.31
	5.7 Otros insumos para operaciones de vigilancia y control	1,650.00	1,815.00	1,996.50	2,196.15	2,415.77	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72200	10,073.42
	5.8 Iniciativas de ecoturismo énfasis lideradas por mujeres y fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria.	121,000.00	133,100.00	146,410.00	161,051.00	177,156.10	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72100	738,717.10

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año					RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2024	2025	2026	2027	2028		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	5.9 Iniciativas o proyectos ambientales escolares con enfoque en género liderados por mujeres, niñas	55,000.00	60,500.00	66,550.00	73,205.00	80,525.50	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72100	335,780.50
	5.10 Adquisición de equipamiento para tareas técnico-administrativas.	43,242.10	47,566.31	52,322.94	57,555.24	63,310.76	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	72300	263,997.34
	5.11 Gastos de alquiler y mantenimiento de oficina vinculados a la implementación de actividades del Producto 5	37,895.00	41,684.50	45,852.95	50,438.25	55,482.07	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	73400	231,352.76
	5.16 Servicios profesionales requeridos para la ejecución del programa siguiendo nuestras políticas de inclusión de género.	16,500.00	18,150.00	19,965.00	21,961.50	24,157.65	ACP / MiAmbiente / PNUD	30071	74100	100,734.15
	Gastos Miscelaneos	35,130.40	38,647.89	42,517.85	46,775.63	51,460.15		30071	74500	214,531.91
	Subtotal del Producto 5									**4,981,907.77**
	Subtotal de Productos									**31,869,716.31**
	Subtotal de GMS									**1,434,137.23**
TOTAL										**33,303,853.54**

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4274-B140-1A0681C92701

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto continuará implementándose bajo la modalidad de Apoyo a la implementación Nacional (Support to NIM). La Autoridad del Canal de Panamá (ACP) es el ente responsable del logro de los resultados del Proyecto, en términos de planificar, gestionar y rendir cuentas de los productos esperados, actividades y del uso adecuado de los recursos del Proyecto ante el PNUD y ante la entidad de Gobierno que representa a los beneficiarios finales.

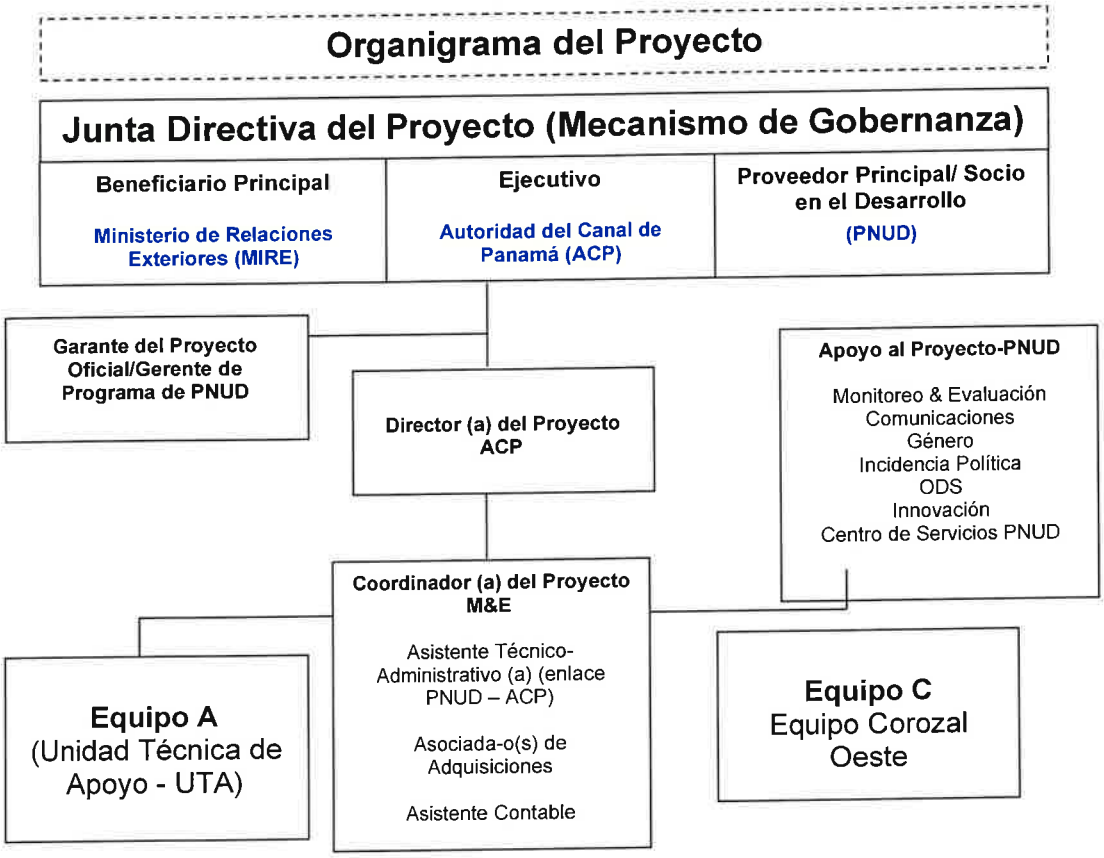
El director-a del Proyecto será el-la encargado-a de definir y aprobar los entregables y necesidades para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto, incluyendo los requerimientos presupuestarios, de personal y adquisiciones.

El PNUD brindará apoyo como contratación de personal, adquisición de bienes y servicios, administración de fondos y fortalecimiento y capacitación en temas requeridos para el desarrollo del proyecto. El PNUD podrá intervenir en una o varias áreas de cooperación (descritas *supra*) con el fin de garantizar el éxito del proyecto e introducir cada vez más aspectos de innovación para mejorar la calidad de vida de las personas. El PNUD prestará servicios programáticos por área de cooperación, y/o de Recursos Humanos, Administración, Finanzas, entre otros, a solicitud del director-a del Proyecto, basados en este Documento de Proyecto (ProDoc)y sus sustantivas para lo cual el PNUD aplicará su política de recuperación de costos. Adicional, el PNUD velará por el uso efectivo y eficiente de los recursos durante la fase de diseño y de implementación del Proyecto. Y asegurará la calidad y coherencia del Proyecto en relación con las prioridades nacionales reconocidas en el UNSDCF/CPD.

Para los fines de este Proyecto, el PNUD mantiene los derechos de titularidad que le corresponden bajo previa coordinación con la ACP. La ACP podrá realizar o autorizar modificaciones, arreglos y transformaciones a los materiales; divulgación pública; reproducciones; registrarlos como propios; comercializarlos y utilizar los mismos con el reconocimiento al PNUD.

El Coordinador-a de la Unidad de Gestión se asegurará de la implementación de los programas y actividades definidas en los planes operativos anuales para el cumplimiento de las metas del proyecto, así como del seguimiento, evaluación y reporte de resultados/actividades. Esta figura es contratada por el PNUD y responde como se describe a continuación en el Organigrama del Proyecto. El Coordinador-a será también responsable de incorporar los temas de igualdad de género en el Proyecto de acuerdo con las políticas del PNUD.

La estructura de la Gestión de Proyecto del PNUD consiste en funciones y responsabilidades de cada una de las partes involucradas, incluyendo al PNUD como Apoyo en la Implementación. En el nivel superior se establece una **Junta de Proyecto**, que es el ente responsable de lograr consensos para la toma de decisiones sobre la implementación del Proyecto bajo el liderazgo del director(a) del Proyecto (de la ACP). La presentación de informes, contabilidad y administración y uso de los recursos podrán ser parte de los Servicios de Apoyo a la Administración del Proyecto por parte del PNUD con la asistencia de la Unidad de Gestión contratada para el Proyecto.



Esta es la estructura base, pero de acuerdo con las necesidades del Proyecto y disponibilidad de recursos se podrán ampliar o incorporar posiciones en los equipos.

A.1 Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Gerente/director del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el/la Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el/la Gerente/director del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- **Director(a) del Proyecto** (también llamado ejecutivo): En este caso al ser un proyecto de implementación nacional (support to NIM) la figura recae en la ACP.
- **Asociado de Desarrollo** (también llamado proveedor): Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Representante de los Beneficiarios o beneficiarios socios y socias:** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE).
- **Garante del Proyecto**: La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para desarrollar la supervisión, obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente/director del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

La Junta del Proyecto, se reunirá al menos una vez al año.

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Gerente/director del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el/la Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el/la Gerente/director del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- Director del Proyecto (también llamado ejecutivo): En este caso al ser un support to NIM la ACP.
- Asociado de Desarrollo: (también llamado proveedor) Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- Representante de los Beneficiarios: Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios, en este caso el MINREX.
- Garante del Proyecto: La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para desarrollar la supervisión, obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente/director del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

La Junta del Proyecto, se reunirá al menos una vez al año.

La Unidad de Coordinación de Proyecto (UCP): será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD es el responsable del proceso de selección del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto.

La UCP será responsable del manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. La UCP tendrá una estructura técnica independiente, compuesto por un Coordinador y un Asistente, por lo menos (ver organigrama completo *supra*), y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.

Se documentarán las reuniones de seguimiento trimestrales con el Garante del Proyecto, en las cuales se hará monitoreo y se evaluará la ejecución de las tareas programadas dentro del proyecto.

DocuSign Envelope ID: 3024B0E4-BEE-4274-B140-

A. Gestión operativa y financiera:

La gestión operativa del proyecto contenido en los capítulos III, IV y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional y sus posteriores actualizaciones.

Tal como indicado anteriormente, el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo a la implementación que generalmente llevaría a cabo el Asociado en la ejecución, previa solicitud por parte de este. Estos servicios se proporcionan bajo las reglas y procedimientos del PNUD y los costos asociados se debitan al proyecto.

Con el fin de facilitar estos servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se deberá firmar una Carta de Entendimiento (LOA por sus siglas en inglés), con el fin de detallar los servicios a ser prestados durante la vigencia del proyecto (DPC – detallados en el Catálogo de Servicios).

El LOA deberá revisarse y ajustarse según las necesidades identificadas en la preparación del Plan de Trabajo Anual.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, los aportes estarán sujetos a la recuperación de costos para las siguientes categorías:

- Los costos indirectos (4.5% de lo desembolsado), los cuales son cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades. Estos costos se calcularon específicamente para la presente operación y se basa en el impacto del proyecto sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier solicitud dentro del proyecto se analizará como tal y, por lo tanto, se calcularán nuevos costos de apoyo según los requerimientos demandados.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002.

El proyecto ha gestionado el uso, a través del PNUD, de tres licencias de MS Project y de POWER BI, para la implementación de Sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto. Con la perspectiva de construir un Dashboard, para el seguimiento al Marco de Resultados y a la ejecución de presupuesto.



DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

B. Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos por los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto, según se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el PNUD.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquiridos en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) los insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien pueden ser eliminados, mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD, que debe firmar las partes.

C. Auditorías:

El Proyecto será objeto de auditoría externa según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto. Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de implementación directa. Los costos por el ejercicio de auditoría serán asumidos por el Proyecto.

El informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos del Asociado en la Implementación, incluyendo: 1) los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD a petición del Asociado en la Implementación.

El /la Gerente del Proyecto y la Junta de Proyecto serán responsables por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10008F092F91

IX. CONTEXTO LEGAL

Acuerdo Básico de Asistencia - *Standard Basic Assistance Agreement* (SBAA)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de agosto 1973 entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

La Autoridad del Canal de Panamá – ACP ("Asociado en la Implementación") es el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables, a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del secretario general ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

DocuSign Envelope ID: 9B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B0B61B92787

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo; aunque normalmente implica un patrón de conducta. El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo, pero no limitado, a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

 b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia. con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.

11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.

12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

13. Si se requiere una investigación, el PNUD tiene que realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD cumpliendo con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación cooperará con la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), en las condiciones necesarias para una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

 Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

 Opción 2: El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

17. Si el PNUD se refiere a las autoridades nacionales pertinentes para adoptar las medidas legales apropiadas sobre cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen y adopten las medidas legales adecuadas contra quienes hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales. *En caso de que el gobierno comparta los costos a través del proyecto (government cost sharing), se deben incluir las siguientes cláusulas:*

1. Calendario de pagos y cuenta bancaria

Pagos	Año
Primer pago (mes de septiembre 2024)	4,774,356.44
Segundo pago (mes de marzo 2025)	6,015,312.89
Tercer pago (mes de febrero 2026)	6,636,939.91
Cuarto pago (mes de febrero 2027)	7,445,307.06
Quinto pago (mes de febrero 2028)	8,431,937.24
Gran Total	33,303,853.54

2. Cuenta Bancario del PNUD

Nombre de la Cuenta	UNDP REPRESENTATIVE IN PANAMA
Número de la Cuenta	0500318082
Nombre del Banco	CITIBANK, N.A.- Sucursal Panamá
Dirección del Banco	Punta Pacífica, Torre de las Américas, Piso 14, Panamá, República de Panamá

3. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produce un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD use el pago, el valor del saldo de los fondos aún mantenidos se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.

4. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.

5. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.

6. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.

7. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.

8. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.

9. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

 De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

 La contribución se cargará:

 a) Recuperación de costos del 4.5%] para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.

 b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución DPC por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.

10. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

11. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4214-B140-10000102F81

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad de implementación del Proyecto**

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*

3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Register template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Register) para obtener instrucciones al respecto.

4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Herramienta de evaluación de la capacidad de los asociados -PCAT- y la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.** Los Términos de referencia estándar de la Junta de Proyecto se puede encontrar aquí.

6. **Carta de entendimiento entre el Programa de Naciones Unidas y el Gobierno para la prestación de servicios de apoyo** (LOA, por sus siglas en inglés)

7. **Disposiciones sobre la concesión de subvenciones indirectas (on-granting) aplicables al Asociado en la Implementación**[31]**.** Las cláusulas sobre subvenciones indirectas (on-granting) para Asociados en la Implementación que no son del PNUD se pueden encontrar aquí

8. **Innovación para PNUD.**

9. **Estrategia para la implementación del Plan de acción de género para el proyecto**

[31] Aplicable para Asociados en la Implementación que no son del PNUD cuando éstas otorgan subvenciones indirectas (on-*granting*).

DocuSign Envelope ID: 9B264B0E-4BEE-4274-B140-10000103251

ANEXO: 1

INFORME DE CALIDAD DE DISEÑO DEL PROYECTO

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL PROYECTO

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	NECESITA MEJORAR (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios están clasificados como ejemplares, y todos los criterios están clasificados como altos o ejemplares.	Todos los criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios están clasificados como Altamente Satisfactorio o Ejemplares	Al menos seis criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo uno puede ser clasificado Necesita mejorar. El criterio de Principios debe calificarse como satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo cuatro criterios pueden calificarse como Necesita mejorar.	Uno o más criterios están clasificados como inadecuados, o cinco o más criterios están clasificados como Necesita mejorar.

DECISIÓN

- **APROBAR** – el proyecto es de calidad suficiente para ser aprobado en su forma actual. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna.
- **APROBAR CON CALIFICACIONES** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de que se pueda aprobar el documento del proyecto. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna.
- **RECHAZAR** – el proyecto tiene problemas significativos que impiden que el proyecto sea aprobado tal y como está redactado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para todas las preguntas, seleccione la opción que mejor refleje el proyecto

ESTRATEGIA

1. ¿Especifica el proyecto cómo contribuirá a un cambio de nivel superior mediante la vinculación con la Teoría de Cambio del programa? • **3:** El proyecto está claramente vinculado a la teoría de cambio del programa. Tiene una vía de cambio explícita que explica cómo el proyecto contribuirá al cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto probablemente conducirá a este cambio. El análisis está respaldado por pruebas creíbles de lo que funciona eficazmente en este contexto e incluye supuestos y riesgos. • **2:** El proyecto está claramente vinculado a la teoría de cambio del programa. Tiene una vía de cambio que explica cómo el proyecto contribuirá al cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto probablemente conducirá a este cambio. • **1:** El documento del proyecto puede describir en términos genéricos cómo el proyecto contribuirá a los resultados de desarrollo, sin un vínculo explicativo a la teoría de cambio del programa. **Nota: Los proyectos que no contribuyen al Programa deben tener una Teoría de Cambio específica del proyecto. Vea la pregunta alternativa para estos casos.* ***Evidencia:*** Este proyecto se vincula de forma directa con la teoría de cambio del Programa de País 2021-2025 y cada año se realiza la Junta de Proyecto para revisar el contexto nacional y local, los riesgos, desafíos para la toma de decisiones para alcanzar los resultados esperados. Esta Revisión Sustantiva 001/2023 también está vinculado a la Teoría de Cambio del Programa de País y contribuye al Efecto 3: "Para 2025, Panamá es resiliente y ha implementado políticas	**3**	2
	1	

DocuSign Envelope ID: 3B204B0E-4BEE-4274-B140-10000C02751

públicas para la adaptación y la mitigación del cambio climático, la neutralización de la degradación de las tierras, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres y las crisis sanitarias, con un enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género y del ciclo vital" y específicamente a los Productos 3.2: "La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluye la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas"; y Producto 3.3: "Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles" La Teoría de Cambio del Proyecto establece la siguiente hipótesis: • Si las comunidades de la CHCP cuentan con la propiedad sobre sus tierras (son dueños y dueñas de sus tierras) y, por ende, tienen acceso a medios de vida y se empoderan; • Si las comunidades tienen incentivos para la conservación y manejo sostenible de los bienes y servicios que les brinda la CHCP; • Si las y los productores cuentan con mecanismos de financiamiento apropiados y se insertan en las cadenas de comercialización logrando regiones sostenibles con alianzas con el sector privado y con el fortalecimiento de los consejos consultivos; • Si las comunidades tienen capacidades y mecanismos para la gestión integrada y participativa de sus territorios, es decir, gobernanza ambiental local; • Si las autoridades cuentan con los modelos probados de gestión local y con herramientas que les permitan ejercer su rol de ciudadanía ambiental y de las personas en el centro de las intervenciones; • Si se aumenta la coordinación interinstitucional, multisectores, y la inversión público-privada articulada con las necesidades estratégicas locales y nacionales; • Si las fuentes de agua para consumo humano siguen aportando agua de calidad, los acueductos rurales funcionan adecuadamente y se fortalecen la Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs); • Si las áreas de captación de los acueductos rurales se protegen mediante la incorporación de las y los propietarios de predios al programa de incentivos económicos y ambientales. • Si se impulsa la gestión integral de los residuos sólidos en el corredor transístmico. • Si se logran implementar estrategias de producción más limpia en las actividades económicas que se localizan en el Corredor Transístmico • Si todas las acciones antes descritas se realizan con una incorporación de las poblaciones más vulnerables de la CHCP, personas campesinas, indígenas y con las mujeres y los jóvenes. • Entonces se aumenta la efectividad de manejo de cuenca que permite a las comunidades propiciar el desarrollo humano sostenible y a su vez mantener el grado de protección necesario para la Cuenca del Canal. **Ver el PRODOC – Sección Estrategia**		
2. **¿Está el proyecto alineado con el Plan Estratégico del PNUD?** • **3:** El proyecto responde al menos a uno de los contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico[1] y adapta al menos una de las Soluciones Clave (Signature Solution)[2]. El Marco de Resultados y Recursos del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) del Plan Estratégico del PNUD relevantes. (se debe cumplir con todas las cláusulas) • **2:** El proyecto responde al menos a uno de los contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico. El Marco de Resultados y Recursos del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico del PNUD, si es relevante. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • **1:** El proyecto responde a la necesidad identificada de un socio, pero esta necesidad queda fuera del Plan Estratégico del PNUD. Seleccione también esta opción si no se incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico pertinentes en el Marco de Resultados y Recursos del proyecto. ***Evidencia:*** **SP Outcome 1:** Structural transformation accelerated, particularly green, inclusive and digital transitions. **Signature Solutions:** Poverty and Inequality - Environment **Indicator IRFF 1.1.1** Number of countries that have development plans and budgets that integrate intergovernmental-agreed frameworks across the whole-of-government: ▪ 2030 Agenda for Sustainable Development ▪ Paris Agreement ▪ Beijing Declaration and Platform for Action ▪ SAMOA Pathway ▪ Istanbul Programme of Action for the Least Developed Countries ▪ Vienna Programme of Action for Landlocked Developing Countries ▪ African Union Agenda 2063	**3**	2 1

IRRF 1.1.2 Number of countries that have policy measures[3] in place to enable the enhancement and/or implementation of Nationally Determined Contributions under the Paris Agreement **Signature Solution 4:** Environment **Result 4.1 Natural resources** protected and managed to enhance sustainable productivity and livelihoods **IRRF 4.1.2** Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access, and benefit-sharing regime: **Result 4.2:** Public and private investment mechanisms mobilized for biodiversity, water, oceans, and climate solutions **IRRF 4.2.1** Number of people directly benefitting from mechanisms for biodiversity, water, oceans, and climate solutions funded by public and/or private sector resources: **SDG Targets** TARGET 1.4 By 2030, ensure that all men and women, in particular the poor and vulnerable, have equal right to economic resources, as well as access to basic service, ownership and control over land and other forms of property, inheritance, natural resources, appropriate new technology and financial services, including microfinance. TARGET 9.4 By 2030, upgrade infrastructure and retrofit industries to make them sustainable, with increased resource-use efficiency and greater adoption of clean and environmentally sound technologies and industrial processes, with all countries taking action in accordance with their respective capabilities. TARGET 13.2 Integrate climate change measures into national, strategies and planning Ver Prodoc – Marco de Resultados		
3. **¿Está vinculado el proyecto a los productos (outputs) del programa? (es decir, el Plan de Trabajo del Grupo de Resultados del Marco de Cooperación de Naciones Unidas/Documento de Programa del País (CPD), el Documento de Programa Regional (RPD), o el Marco Integrado de Resultados y Recursos (IRRF) del Plan Estratégico del PNUD para proyectos globales/intervenciones estratégicas que no forman parte de un programa)** ***Evidencia:*** **Efecto del Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y Programa de País del PNUD Panamá 2021-2025** **Efecto 3:** "Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida". **Producto 3.2:** "La gestión integrada del agua y las zonas costeras incluyen la resiliencia al clima y las buenas prácticas en las cadenas de suministro ecológicas". **Indicador:** Tasa de hombres y mujeres por distrito y subcuenca que participan en cadenas de valor ecológicas (economía azul y verde) a lo largo del tiempo. **Base de referencia:** 0 % (2020) **Meta:** 10 % (2025) **Producto 3.3:** Se han mejorado las capacidades nacionales para elaborar soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de adaptación al cambio climático que generen medios de vida sostenibles. **Indicador:** Número de mujeres que participan en las estructuras de gobernanza del cambio climático a nivel local, capacitadas y empoderadas en materia de medio ambiente y cambio climático. **Base de referencia:** 0 (2020) **Meta:** 1.000 (2025)	**Si (3)**	**No** (1)
PERTINENCIA		
4. **¿Los grupos objetivos del proyecto se están quedando atrás?**	**3**	2 1

- **3:** Los grupos destinatarios están claramente especificados, priorizando a los grupos discriminados y marginados que quedan rezagados, identificados a través de un riguroso proceso basado en evidencia.
- **2:** Los grupos destinatarios están claramente especificados, priorizando los grupos que quedan rezagados.
- **1:** Los grupos destinatarios no están claramente especificados.

*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1. Los proyectos que construyen capacidad institucional aún deben identificar grupos destinatarios para justificar el apoyo.

Evidencia:

Hay desafíos particularmente notables en las comunidades con alta concentración de pobreza y la presencia de poblaciones indígenas con limitada participación en la toma de decisiones y gestión sostenible en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Al mismo tiempo, los roles tradicionales basados en género, provenientes de las normas y prácticas socio culturales limitan en alguna medida la participación de las mujeres en la toma de decisiones y aumentan su vulnerabilidad y marginalización. De los temas más urgentes a ser atendidos es el del agua potable en las comunidades rurales, localizadas en sitios distantes y de difícil acceso. Las organizaciones de base comunitaria establecidas por la normativa que abordan la administración de los acueductos rurales son las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAARs) en poblaciones de menos de 1,500 habitantes. Es oportuno incorporar esta temática en los contenidos programáticos de la intervención y en los instrumentos de planificación del proyecto, y vincularlo con los instrumentos del programa de incentivos económicos ambientales para garantizar no solo que dan mantenimiento a la infraestructura si no que cuiden el medio natural que garantiza el agua.

Ver Prodoc, Estrategia, Sección III – Participación de partes involucradas

5. **¿El diseño del proyecto se basa en los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y otro en el pasado?**
 - **3:** Los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por pruebas creíbles de fuentes tales como la evaluación, las políticas/estrategias corporativas, y/o el monitoreo se han utilizado explícitamente, con referencia adecuada, para justificar el enfoque utilizado por el proyecto.
 - **2:** El diseño del proyecto menciona los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldados por pruebas/fuentes, pero no se han utilizado para justificar el enfoque seleccionado.
 - **1:** Hay poca o ninguna mención de conocimientos y lecciones aprendidas que informan el diseño del proyecto. Cualquier referencia hecha es anecdótica y no está respaldada por pruebas.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

3	2
1	

Evidencia:

Las lecciones, derivadas del proceso de manejo adaptativo luego de la Evaluación de Medio Término del proyecto anterior que revisó e periodo 2019-2022, han sido documentadas, compartidas con actores clave, e internalizadas por los socios para la elaboración de este nuevo proyecto. La evaluación determinó que hay un nivel adecuado de racionalidad de la estrategia determinada por la relación causa-efecto del proyecto y que la Teoría de Cambio (ToC) es clara la lógica de abordaje sobre la actuación directa entre los principales factores y condicionantes que generan vulnerabilidad en las comunidades de la CHCP a través de un conjunto de estrategias asociadas que facilitan y potencian las acciones para impulsar y consolidar un manejo integrado de cuenca.

Ver Prodoc – Sección Conocimiento, además de la evaluación de medio término realizada en 2023 del proyecto anterior.

6. **¿Tiene el PNUD una clara ventaja de participar en la función prevista por el proyecto con respecto a los asociados nacionales /regionales/globales y otros actores?**
 - **3:** Se ha realizado un análisis sobre el papel de otros asociados en la temática en la que el proyecto tiene la intención de trabajar, y las pruebas creíbles apoyan la propuesta de participación del PNUD y sus asociados a través del proyecto, incluyendo la identificación de posibles socios de financiación. Queda claro cómo los resultados obtenidos por los socios complementarán los resultados previstos del proyecto y se ha puesto en marcha una estrategia de comunicación para comunicar los resultados y aumentar la visibilidad frente a los socios clave. Se han considerado, según proceda, opciones para la cooperación sur-sur y triangular. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
 - **2:** Se han realizado algunos análisis sobre el papel de otros asociados en la temática en la que el proyecto tiene la intención de trabajar, y las pruebas relativamente limitadas

3	2
1	

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-1000010B2761

apoyan la propuesta de participación y división del trabajo entre el PNUD y los asociados del proyecto, con estrategias o planes de financiación y comunicación poco claros.

- **1:** No se ha realizado un análisis claro sobre el papel de otros socios en el ámbito en el que el proyecto tiene la intención de trabajar. Existe el riesgo de que el proyecto se solape y/o no se coordine con las intervenciones de los socios en este ámbito. No se han tenido en cuenta las opciones de cooperación sur-sur y triangular, a pesar de su posible relevancia.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

El PNUD cuenta con experiencia global, regional para compartir con asociados nacionales y localmente implementa proyectos de desarrollo desde el 2007 en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, en conjunto a la Autoridad del Canal de Panamá.

Ver Prodoc- Antecedentes y Resultados de Proyectos con la Autoridad del Canal de Panamá.

PRINCIPIOS

7. **¿Aplica el proyecto un enfoque basado en los derechos-humanos?**

3	2
1	

- **3:** El proyecto se guía por los derechos humanos, y la estrategia del proyecto incorpora los principios de rendición de cuentas, participación significativa y discriminación. El proyecto respeta las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes. Cualquier posible efecto adverso en el disfrute de los derechos humanos se identificó y evaluó rigurosamente según sea pertinente, con medidas apropiadas de mitigación y gestión incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** El proyecto se guía por los derechos humanos priorizando la rendición de cuentas, la participación significativa y la no discriminación. Se identificaron y evaluaron los posibles efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos como pertinentes, y se incorporaron las medidas apropiadas de mitigación y gestión al diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **1:** No hay pruebas de que el proyecto esté guiado por los derechos humanos. Se consideraron pruebas limitadas o nulas de los posibles efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

Este Proyecto contribuye de forma directa a los derechos humanos según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el derecho a la propiedad de todas las personas; Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar. Y reconocido en el reciente aprobado y puesto en vigor Acuerdo Regional Escazú sobre Derechos de Acceso, Participación y Justicia Ambiental, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano. Para lograrlo, el proyecto propone una estrategia basada en procesos de consulta, reuniones informativas de avance y espacios para la coordinación de acciones conjuntas. Y en respetar y promover el derecho humano a un ambiente limpio, sano y sostenible. Los resultados del trabajo continúo realizado entre los actores y socios estratégicos del proyecto mejorarán al lograr fortalecer los canales de comunicación y los lazos institucionales que han garantizado el éxito de las estrategias. El desarrollo mancomunado de actividades entre actores será fundamental para asegurar la transparencia y la representatividad de las políticas, regulaciones y alternativas que sustenten un desarrollo sostenible y promuevan los derechos humanos.

Ver SESP firmado

8. **¿Utiliza el proyecto el análisis de género en el diseño del proyecto?**

3	2
1	

• **3:** Se ha realizado un análisis de género participativo y los resultados de este análisis de género informan el desafío de desarrollo identificado, la estrategia y los resultados esperados del documento del proyecto. Los resultados e indicadores del marco de resultados incluyen referencias explícitas a la igualdad de género, y los indicadores específicos miden y proveen seguimiento de los resultados para garantizar que las mujeres se beneficien plenamente del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas) • **2:** Se ha realizado un análisis básico de género y los resultados de este análisis están dispersos (es decir, fragmentados y no coherentes) en la identificación del desafío de desarrollo y la estrategia del documento del proyecto. El marco de resultados puede incluir algunos productos y/o actividades sensibles al género, pero las desigualdades de género no se integran de manera coherente en cada producto. (se debe cumplir con todas las cláusulas) • **1:** El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación de desarrollo del proyecto en las relaciones de género, mujeres y hombres, pero las desigualdades de género no han sido claramente identificadas y reflejadas en el documento del Proyecto. *Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1. ***Evidencia:*** Se continuará haciendo el registro de la información sobre la participación activa de las mujeres en la Cuenca del Canal de Panamá relacionadas con el proyecto y en los proyectos de desarrollo que se promoverán. La implementación del Plan de Acción de Género del Proyecto asegurará la participación efectiva de las mujeres dentro de los procesos de desarrollo de capacidades y el acceso a las oportunidades de proyectos de desarrollo. Se procurará la participación de las mujeres y se motivará su liderazgo para mejorar su calidad de vida y la de su familia **Ver SESP firmado**		
9. ¿Apoyó el proyecto la resiliencia y sostenibilidad de las sociedades y/o ecosistemas? • **3:** Evidencia creíble de que el proyecto aborda las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos de desarrollo, que se integran en la estrategia y el diseño del proyecto. El proyecto refleja las interconexiones entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. Se han identificado y evaluado rigurosamente los shocks, peligros e impactos sociales adversos y ambientales pertinentes con medidas de gestión y mitigación adecuadas incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas). • **2:** El diseño del proyecto integra las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos de desarrollo. Se han identificado y evaluado los shocks, peligros e impactos sociales adversos y ambientales pertinentes, y se han incorporado medidas pertinentes de gestión y mitigación en el diseño y presupuesto del proyecto. (ambos deben ser verdaderos) • **1:** Las dimensiones e impactos de sostenibilidad y resiliencia no se consideraron adecuadamente. *Note: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1. ***Evidencia:*** Mediante el apoyo de este proyecto se pretende que los beneficiarios logren identificar y llevar a cabo, en el medio plazo, políticas de sostenibilidad ambiental en sectores económicos clave, de tal manera que los servicios ecosistémicos de los que depende parte de la sociedad se den de manera óptima. **Ver SESP firmado**	**3**	2 1
10. ¿Se llevó a cabo el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no es necesario para proyectos en los que el PNUD es sólo el Agente Administrativo y/o proyectos compuestos únicamente por informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, cargue la lista de comprobación completada. Si no se requiere SESP, proporcione el motivo de la exención en la sección de evidencia.] ***Evidencia: Sí se realizó y el Riesgo es Moderado.*** **Ver SESP firmado**	Si	No

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

11. ¿Tiene el proyecto un marco de resultados sólido?

- **3:** La descripción de los productos (outputs) y actividades del proyecto está en el nivel adecuado. Los productos van acompañados de indicadores específicos, medibles, asequibles, relevantes (SMART), y sujetos a plazos orientados a los resultados que miden los cambios clave del desarrollo esperado, cada uno con fuentes de datos creíbles y líneas de base y metas pobladas; incluye indicadores sensibles al género, centrados en los grupos objetivo, y desglosados por sexo cuando sea apropiado. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** La descripción de los productos y actividades del proyecto está en el nivel adecuado. Los productos van acompañados de indicadores SMART y orientados a los resultados, pero es posible que las líneas base, metas y fuentes de datos aún no se especifiquen completamente. Según corresponda, se utilizan indicadores centrados en el grupo objetivo y desglosados por sexo. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** La descripción de los productos y actividades del proyecto no está en un nivel adecuado; los resultados no van acompañados de indicadores SMART, ni orientados a resultados que miden el cambio esperado y no han sido poblados con líneas de base y metas; no se especifican fuentes de datos, y/o no se tienen relaciones de género, la desagregación de los indicadores. (si alguna clausula es cierta)

*Note: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1

3	2
1	

Evidencia:

Ver Marco de Resultados en el PRODOC

12. ¿Está claramente definido el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento del proyecto, incluyendo la composición de la Junta del Proyecto?

- **3:** El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido. Se han especificado individuos para cada uno de los puestos (especialmente todos los miembros de la Junta del Proyecto.) Los miembros la Junta del Proyecto han acordado sus funciones y responsabilidades según se especifica en los términos de referencia (TdRs). Los TdRs de la Junta del Proyecto se han adjuntado al documento del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas).
- **2:** Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto; se observa que las instituciones específicas ocupan funciones clave de gobernanza, pero es posible que aún no se haya especificado a los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto y las funciones de garantía de calidad. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** El mecanismo de gobernanza del proyecto se define ligeramente en el documento del proyecto, mencionando únicamente los roles clave que deberán cubrirse en una fecha posterior. No se proporciona información sobre las responsabilidades de los puestos clave en el mecanismo de gobernanza.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

3	2
1	

Evidencia:

Ver esquema de Gobernanza con roles definidos en el PRODOC

13. ¿Se han identificado los riesgos del Proyecto y enunciado los planes para gestionar y mitigar cada uno de los riesgos?

- **3:** Los riesgos del proyecto relacionados con la consecución de resultados se describen plenamente en el registro de riesgos del proyecto, basándose en un análisis exhaustivo basado en la teoría de cambio del programa, las normas y revisiones sociales y ambientales, el análisis de la situación, las evaluaciones de capacidad y otros análisis como los riesgos de financiación potencial y de reputación. Los riesgos se han identificado mediante un proceso consultivo con las partes interesadas internas y externas. Se dispone de un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo es reflejado en los presupuestos y plan de seguimiento del proyecto. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **2:** Los riesgos del proyecto relacionados con la consecución de resultados se identifican en el registro de riesgos inicial del proyecto sobre la base de un nivel mínimo de análisis y consulta, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.
- **1:** Algunos riesgos pueden identificarse en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no hay evidencia de consulta o análisis ni se han identificado medidas claras de mitigación del riesgo. Esta opción también se selecciona si los riesgos no se identifican

3	2
1	

claramente y/o no se incluye ningún registro de riesgo inicial con el documento del proyecto. *Nota: La administración debe tomar acción cuando la puntuación es 1. ***Evidencia:*** Ver en Anexo 3 del Prodoc los riesgos y las medidas de mitigación, incluyendo SESP en Anexo 2.		
EFICIENCIA		
14. ¿Se han mencionado explícitamente, como parte del diseño del proyecto, medidas específicas para garantizar un uso eficiente de los recursos? Esto puede incluir, por ejemplo: i) utilizar el análisis para la teoría de cambio para explorar diferentes opciones para lograr los máximos resultados con los recursos disponibles; ii) utilizar un enfoque de gestión de cartera para mejorar la rentabilidad a través de sinergias con otras intervenciones; iii) a través de operaciones conjuntas (por ejemplo, seguimiento o adquisición) con otros socios; iv) compartir recursos o coordinar la entrega con otros proyectos, v) utilizando enfoques y tecnologías innovadoras para reducir el costo de la prestación de servicios u otros tipos de intervenciones. *(Nota: Se deben proporcionar pruebas de al menos una medida para responder afirmativamente a esta pregunta)* ***Evidencia:*** Ver Prodoc. Plan Plurianual	Si (3)	No (1)
15. ¿El presupuesto está justificado y apoyado con estimaciones válidas? • **3:** El presupuesto del proyecto está a nivel de actividad con fuentes de financiación y se especifica durante el período del proyecto en un presupuesto plurianual. Existen planes realistas de movilización de recursos para realizar los componentes no financiados. Las estimaciones de costos se sustancian con estimaciones válidas utilizando puntos de referencia de proyectos o actividades similares. Las implicaciones de costos debido a la inflación y la exposición a divisas se han estimado e incorporado en el presupuesto. Se han incorporado los costos adecuados de seguimiento, evaluación, comunicaciones y seguridad. • **2:** El presupuesto del proyecto está a nivel de actividad con fuentes de financiación, en lo posible, y se especifica durante la duración del proyecto en un presupuesto plurianual, pero no hay ningún plan de financiación en vigor. Los costos se sustancian con estimaciones válidas basadas en las tarifas vigentes. • **1:** El presupuesto del proyecto no se especifica en el nivel de actividad y/o no se puede capturar en un presupuesto de plurianual. ***Evidencia:*** Ver en PRODOC el Plan Plurianual y presupuesto detallado por producto y actividad.	3	2
16. ¿La Oficina de País/Centro Regional/Proyecto Global está recuperando plenamente los costos involucrados con la implementación del proyecto? • **3:** El presupuesto cubre plenamente todos los costos del proyecto atribuibles al proyecto, incluyendo los servicios de gestión de programas y eficacia para el desarrollo relacionados con la planificación estratégica de programas de país, la garantía de la calidad, el desarrollo de la cartera de proyectos, los servicios de promoción de políticas, las finanzas, las adquisiciones, los recursos humanos, la administración, la emisión de contratos, la seguridad, los viajes, los activos, los servicios generales, la información y las comunicaciones sobre la base de los costes completos de acuerdo con las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL.). • **2:** El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al proyecto sobre la base de las políticas prevalecientes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda. • **1:** El presupuesto no cubre adecuadamente los costos del proyecto atribuibles al proyecto, y el PNUD está subvencionando el proyecto. *Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1. El presupuesto debe revisarse para reflejar plenamente los costos de ejecución antes de que comience el proyecto. ***Evidencia:*** Ver Prodoc, Carta de Entendimiento entre el Gobierno y el PNUD firmada (LOA)	3	2

EFICA

CIA

17. ¿Han participado los grupos objetivo en el diseño del proyecto?

- 3: Evidencia creíble de que todos los grupos objetivo del proyecto, priorizando a las poblaciones discriminadas y marginadas que participarán o se verán afectadas por el proyecto, han participado activamente en el diseño del proyecto. El proyecto tiene una estrategia explícita para identificar, involucrar y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo como partes interesadas a lo largo del proyecto, incluso a través del seguimiento y la toma de decisiones (por ejemplo, representación en la Junta del Proyecto, inclusión en muestras para evaluaciones, etc.)
- 2: Existe alguna evidencia de que se ha consultado a grupos objetivo clave en el diseño del proyecto.
- 1: No hay evidencia de participación de los grupos objetivo durante el diseño del proyecto.

Evidencia:

En la Cuenca del Canal de Panamá, se implementa un Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) y una Estrategia de Descarbonización, además de contar con las estructuras de gobernanza ambiental local más robustas con capacidad para desarrollar hasta 17 Consejos de Asambleas Consultivas, lo que equivale en promedio a 3 Asambleas para cada uno de los 6 Consejos Consultivos a lo largo y ancho de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. En 2023 la asistencia total a las 17 Asambleas alcanzó las 950 personas, de las cuales el 50,2% eran mujeres. De los 39 puestos directivos de los 6 Consejos Consultivos, 24 (62%) están ocupados por mujeres, y de los 138 puestos directivos de los 27 Comités Locales, 88 (68%) pertenecen a mujeres. Con 1,500 nuevos títulos de propiedad potenciales y 573 nuevos títulos entregados, el 30% en manos de mujeres. Se sentaron las bases para conectar los títulos con instrumentos legales de conservación como el pago por servicios ambientales, las servidumbres ecológicas y los títulos de las JAAR.

Ver Prodoc, partes interesadas

3	2
1	

18. ¿El proyecto planifica la adaptación y corrección de curso si las actividades de seguimiento regular, la evaluación, y las lecciones aprendidas demuestran que hay mejores enfoques para lograr los resultados y/o circunstancias previstas cambian durante la implementación?

Evidencia:

Ver Cuadro de M&E en Prodoc

Si (3)	No (1)

19. El marcador de género para todos los productos (outputs) del proyecto se puntuó en GEN2 o GEN3, lo que indica que el género se ha incorporado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es "no".

Evidencia:

Este proyecto cuenta es clasificado como GEN 3. Ver Prodoc

Si (3)	No (1)

SOSTENIBILIDAD & APROPIACIÓN NACIONAL

20. ¿Los asociados nacionales/regionales/globales han liderado el diseño del proyecto o han participado proactivamente en el mismo?

- 3: Los asociados nacionales (o asociados regionales/globales para proyectos regionales y globales) tienen plena apropiación del proyecto y lideran el proceso de desarrollo del proyecto conjuntamente con el PNUD.
- 2: El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD en estrecha consulta con los asociados nacionales/regionales/globales.
- 1: El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD con un compromiso limitado o ninguna participación de los asociados nacionales.

Evidencia:

Ver correos de intercambio entre ACP y PNUD y la minuta de la reunión del Comité de aprobación de proyectos (PELPAC, por sus siglas en inglés) realizada en junio de 2024.

3	2
1	

3	2
1	

21. ¿Se identifican instituciones y sistemas clave, y existe una estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales basadas en evaluaciones de capacidad realizadas? • **3:** El proyecto tiene una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y/o actores nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades ya finalizada. Esta estrategia incluye un enfoque para proveer seguimiento regularmente de las capacidades nacionales utilizando indicadores claros y métodos rigurosos de recopilación de datos, y ajustar la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales en consecuencia. • **2:** Se ha completado una evaluación de la capacidad. Hay planes para desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y/o actores nacionales basada en los resultados de la evaluación de las capacidades. • **1:** No se han realizado evaluaciones de las capacidades. ***Evidencia:*** Ver Prodoc, PCAT en Anexos		
22. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique cómo el proyecto utilizará los sistemas nacionales (es decir adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.) en la medida posible? ***Evidencia:*** Ver Prodoc y Estrategia de Modelo probado en la Cuenca del Canal de Panamá	Si (3)	No (1)
23. ¿Existe un plan claro de transición /cese gradual elaborado con las partes interesadas clave con el fin de mantener o ampliar los resultados (incluyendo la movilización de recursos y la estrategia de comunicación)? ***Evidencia:*** Ver Prodoc	Si (3)	No (1)

[1] Los tres contextos de desarrollo del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD son: a) Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; b) Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible; y c) Construir resiliencia ante las crisis y las perturbaciones

[2] Las seis soluciones claves del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD son: a) Mantener a las personas al margen de la pobreza; b) Fortalecer una gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; c) Mejorar las capacidades nacionales de prevención y recuperación para las sociedades resilientes; d) Promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible; e) Cerrar la brecha energética; y f) Fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

[3] Policy measures include inclusive governance, financing mechanisms and institutional capacities.

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (Formato SESP 2021, Versión 1)

Información sobre el Proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	"Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como modelo probado para el desarrollo sostenible".
2. Número del proyecto (ej. Número de Project ID en Atlas, PIMS+)	Output: 01001674
3. Ubicación (mundial/región/país)	Panamá
4. Estado del proyecto (Diseño o Implementación)	Diseño
5. Fecha	Junio 2024

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El enfoque basado en los derechos humanos se refiere, no solo a los derechos civiles y políticos, sino también al derecho de todas las personas a vivir y desarrollarse en un medio ambiente sano en particular, las personas necesitan y tienen derecho al aire y la protección de la capa de ozono como medio para prevenir las repercusiones negativas a su salud y que abone a la creación de condiciones de bienestar. *El Proyecto se informó de las recomendaciones de los cuerpos internacionales sobre derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres. Mediante el monitoreo y evaluación se examinan los procesos, actividades y consecución de productos y resultados esperados con un enfoque de derechos humanos, principios y estándares.* *Este Proyecto contribuye de forma directa a los derechos humanos según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el derecho a la propiedad de todas las personas; Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar. Y reconocido en el reciente aprobado y puesto en vigor Acuerdo Regional Escazú sobre Derechos de Acceso, Participación y Justicia Ambiental, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano.* *Para lograrlo, el proyecto propone una estrategia basada en procesos de consulta, reuniones informativas de avance y espacios para la coordinación de acciones conjuntas. Y en respetar y promover el derecho humano a un ambiente limpio, sano y sostenible. Los resultados del trabajo continúo realizado entre los actores y socios estratégicos del proyecto mejorarán al lograr fortalecer los canales de comunicación y los lazos institucionales que han garantizado el éxito de las estrategias. El desarrollo mancomunado de actividades entre actores será fundamental para asegurar la transparencia y la representatividad de las políticas, regulaciones y alternativas que sustenten un desarrollo sostenible y promuevan los derechos humanos.*
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales." Este compromiso ha sido reafirmado con la aprobación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual incluye al ODS 5 que dispone poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las

niñas en todo el mundo, a empoderarlas y a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

El proyecto tiene la meta de incorporar la participación de las mujeres al menos entre 30%-50% para todas las actividades, promoviendo su autonomía tanto económica y política, a través de acciones tendientes a potenciar su empoderamiento y su rol de liderazgo en el manejo y gestión de los recursos naturales en la CHCP. Contribuirá a promover la ***igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*** *a través de las acciones de capacitación, transferencia de tecnología y los espacios de participación en la Cuenca del Canal de Panamá.*

Se continuará haciendo el registro de la información sobre la participación activa de las mujeres en la Cuenca del Canal de Panamá relacionadas con el proyecto y en los proyectos de desarrollo que se promoverán. Además, se diseñará e implementará el Plan de Género del proyecto.

El indicador para las políticas de igualdad de género de los productos del proyecto se ha calificado como GEN3.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El Proyecto busca completar las fases para dejar un modelo exitoso probado, de gestión integrada de una cuenca hidrográfica, la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, que busca garantizar el acceso al agua para consumo humano y para la operación del Canal de Panamá, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, y protegiendo y restableciendo ecosistemas relacionados con el agua como los bosques, los suelos, contribuyendo de esta forma a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Hídrica, liderado por el Consejo Nacional de Agua que preside Ministerio de Ambiente. Contribuye además al logro de otras iniciativas, políticas y estrategias a nivel nacional, regional y local como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional REDD+, Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad, estrategias de producción agropecuaria, programa 100/0, estrategias de educación y de fortalecimiento de habilidades y capacidades locales.

El fortalecimiento sistemático y empoderamiento de los comités de cuenca y comisiones consultivas, u otras instancias de participación local, promueven ciudadanía y democracia ambiental, y consolidan estas estructuras para la gobernanza sobre el agua, los bosques, la gestión ambiental integrada. Estructuras que son un pilar para la sostenibilidad de los procesos de planificación y autogestión regional y local, que apoya la descentralización y orienta inversiones de desarrollo hacia el área a través de los diferentes programas, proyectos e inversiones de Estado, incluidas en los planes de Gobierno; incluso, que aporten insumos para futuros PEG.

Los beneficiarios pretenden identificar y llevar a cabo, en el medio plazo, políticas de sostenibilidad ambiental en sectores económicos clave, de forma que los servicios ecosistémicos de los que depende parte de la sociedad se den de manera óptima.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto fomenta la rendición de cuenta de los actores clave

El PNUD será respetuoso de los acuerdos multilaterales de medio ambiente firmados por Panamá (esto incluye lo de apoyar las políticas de sostenibilidad) como por ejemplo el Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Acuerdo de París, la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros, incluyendo el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe . El PNUD desde los aspectos logísticos tomará en cuenta las directrices de Greening the Blue y Greening Moonshot para que el ProDoc en todo momento contemple medidas de eficiencia en el uso de los recursos y sigan las líneas de reducir y reciclar.

La rendición de cuenta de los actores clave se implementa a través de los siguientes instrumentos:

- *Junta de Proyectos*
- *Sistematización de resultados del proyecto*
- *Reuniones de consejos consultivos y comités de cuenca*
- *Informes Semestrales y Anuales de Proyecto*
- *Evaluación de medio término del proyecto*
- *Plataforma de transparencia del PNUD. https://open.undp.org/projects*

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riegos sociales y ambientales?** *Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta**
Descripción del riesgo (detallado por eventos, causas e impactos)	***Impacto y Probabilidad (1-5)***	***Importancia (Baja, Moderada, Considerable, Alta)***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta***
Principio Fundamental: No dejar a Nadie Atrás **Derechos Humanos** Riesgo 1: P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos (ej. agencias gubernamentales) no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto? Riesgo 2: P.7 La intensificación de conflictos o la generación de violencia entre comunidades e individuos afectados? Riesgo 3: P.14 Quejas u objeciones de los actores clave potencialmente afectados?	I = 3 P = 4 I = 2 P = 5 I = 1 P = 1	Moderado Bajo Bajo	Proceso de catastro y titulación podría generar o reavivar conflictos familiares por delimitación de tierras, y/o vecinales. Los procesos para el trámite de los títulos de propiedad en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá cuentan con un flujograma muy bien fundamentado y apoyado por acciones técnicas tanto por parte del personal de la UTA, así como de la ANATI para completar el trámite de los expedientes. Un cambio burocrático en flujo del proceso puede afectar la emisión de títulos de propiedad. Las personas que habitan en la cuenca.	La ACP, ANATI y el PNUD han venido implementando un programa de titulación de tierras en áreas rurales dentro de la Cuenca en los últimos 10 años por lo que cuentan con protocolos de actuación definidos para documentar, prevenir conflictos, mediar entre las partes y lograr entendimientos. Se cuenta con una abogada, especialista en resolución de conflictos. Adicional, se cuentan con herramientas de relacionamiento comunitario y desde las estructuras de Gobernanza Ambiental de las localidades que podrá atender y gestionar la prevención de conflictos y en todo caso manejarlos adecuadamente. Se ha priorizado el fortalecimiento de la plataforma participativa comunitaria en mediación, conciliación y prevención de conflictos. El proyecto cuenta con una Especialista Administrativa en actividades del derecho aplicadas al catastro y titulación de tierras, quien apoya en los aspectos procedimentales del catastro y titulación de tierras, así como en las actividades de mediación para la resolución de conflictos entre los beneficiarios del proyecto reduciendo el riesgo de conflictos tenenciales entre los colindantes. Se cuenta con un protocolo y formulario para quejas y consultas de la ACP, a través de los cuales se manejará cualquier situación referente a las acciones de catastro y titulación, así como de cualquiera otro programa/componente que se ejecute a través del proyecto Las personas de la cuenca garantizan que no debería verse afectadas por el Programa, ya que el Barrido Catastral identifica los titulares de propiedades otorgadas antes a este proceso, por lo que no interviene ni afecta derechos

			Se podrían generar conflictos en nuevas áreas a titular en Panamá Norte, debido a la diversidad de uso de suelo y sesgos en el ordenamiento territorial que podrían derivar en diferencias y retrasos en los procesos de titulación.	adquiridos previamente por personas de la CHCP. Manuales derivados de la Ley 24 del 5 de julio de 2006 "Que declara de orden público e interés social las actividades de regularización y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones". El Programa no es excluyente de ningún tipo de minoría ni con persona con discapacidad. A las personas con discapacidad se le brinda atención con un enfoque de equidad e igualdad. El proyecto, mediante el programa de catastro, otorga títulos de propiedad a quienes demuestran que hacen uso productivo o de vivienda de las áreas que ocupan dentro de la CHCP. Manuales derivados de la Ley 24 del 5 de julio de 2006 "Que declara de orden público e interés social las actividades de regularización y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones".
Principio Igualdad de Género *Riesgo 4:* P.11 la limitación a la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	I = 2 P = 1	Bajo	Seguir incorporando a mujeres en iniciativas desarrolladas en la cuenca vinculadas a acciones que apoyan a las medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, en gestión de agua, sistemas agroforestales y silvopastoriles, estructuras de gobernanza local y uso sostenible de los recursos naturales.	El Proyecto cuenta con un Plan de Género La implementación del Plan de Acción de Género del Proyecto asegurará la participación efectiva de las mujeres dentro de los procesos de desarrollo de capacidades y el acceso a las oportunidades de proyectos de desarrollo. Se procurará la participación de las mujeres y se motivará su liderazgo para mejorar su calidad de vida y la de su familia. Desde el proyecto no trabajamos temas de violencia de género directamente, no obstante, de identificarse algunas acciones de riesgo de violencia de género, se canalizaría a través de las entidades responsables de atenderlo.
Estándar 2: Cambio Climático y riesgos a desastres Riesgo 5: 2.3 un aumento de la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático o riesgo de desastre ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	I = 3 P = 3	Moderada	Importante tener mapeados los sitios vulnerables del cambio climático dentro de la CHCP para un monitoreo más efectivo.	La CHCP se encuentra en zona costera en una gran parte de su territorio, cuenta con humedales, áreas protegidas con bosques de 80-100 años y más; la vía interoceánica, de Atlántico a Pacífico ocupa 80Km por lo que la subida del nivel mar es una amenaza tangible. Por lo anterior, se estará recabando la información sobre zonas de riesgo y vulnerabilidades para poder desarrollar sistemas de alerta temprana. Existen herramientas que viabilizan las directrices para desarrollar mejoras / rehabilitación / construcción de acueductos rurales, reguladas por el

			Inspecciones previas a los sitios en donde se desarrollarán los procesos de mejora / rehabilitación de acueductos rurales en comunidades de la cuenca, así como los de construcción /rehabilitación de casas de guardaparques, puesto de control y vigilancia, entre otras estructuras menores en áreas protegidas, permitirá una mejor planificación reduciendo el impacto de moderado a bajo, del entorno en donde se lleven a cabo estas construcciones. Como parte de las herramientas para medir el nivel de eficacia en el manejo de las áreas protegidas se estarán fortaleciendo los mecanismos de control y vigilancia en áreas protegidas ubicadas dentro de la CHCP.	Ministerio de Salud, que brindan asistencia técnica durante el proceso de planificación, gestión, desarrollo de obras y aprobación, considerando aspectos de protección ambiental. Una de estas herramientas es la Resolución Nº 713 del 30 de julio de 2020, bajo Gaceta Oficial Nº29093-A del 18 de agosto de 2020, que "Aprueba y Adopta el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para Acueductos y Sistemas de Saneamiento Rural" Por otra parte, contamos con la Resolución No. DAPVS 0017-2017 del 3 de octubre de 2017 "Por la cual se aprueban las Directrices para la planificación y construcción de instalaciones ecoturísticas en Áreas Protegidas". Esta Resolución va acompañada de una guía para asegurar que todos los proyectos en AP sean planificados, diseñados y construidos de forma cuidadosa y las cuales se encuentran supeditadas a la normativa vigente en Panamá, como el Plan de Manejo del AP y/o el Plan de Uso Público. Desarrollo de actividades de control y vigilancia, Manejo Compartido, estudios científicos, entre otras actividades dispuestas en los Programas de los Planes de Manejo de las AP seleccionadas dentro de la CHCP, estarán fiscalizadas y reguladas por el Ministerio de Ambiente. Toda actividad que se desarrolle dentro de un área protegida y que la misma presente importancia cultural deberá respetar los protocolos y normas del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Cultura y la Autoridad de Turismo de Panamá, toda vez que las mismas sean notificada previamente a estas entidades y reciban la aprobación correspondiente.
		Riesgo bajo		
		Riesgo moderado	X	
		Riesgo Sustancial	☐	
		Riesgo alto	☐	

	Pregunta únicamente para los proyectos con riesgo moderado, considerable y alto				
	¿Se requiere evaluación? (marque si la respuesta es "Sí")	☐			¿Estado? (completo, planificado)
	Si la respuesta es sí, indique el estado y tipo		☐	Evaluación específica(s) de planes de gestión	
			☐	ESIA (Evaluación de Impacto Social y Ambiental)	
			☐	SESA (Evaluación Estratégica Social y Ambiental)	
	¿Se requieren planes de gestión? (marque si la respuesta es "Sí")		☐		
	Si la respuesta es sí, indique el tipo		X	Planes de gestión específicos (por ej. Plan de Acción con perspectiva de Género, Plan de Respuesta ante Emergencias, Plan de Gestión de Residuos, otros)	Se cuenta con plan de acción de género. Ver Anexo 9 del Prodoc
			☐	ESMP (Plan de Gestión Social y Ambiental que puede incluir una variedad de planes específicos)	
			☐	ESMF (Marco de Gestión Social y Ambiental)	
	Sobre la base de los riesgos identificados, ¿qué normas de nivel de proyecto/principio se activan?			Comentarios (no obligatorios)	
	Principio fundamental: No Dejar a Nadie Atrás				
	Derechos humanos	X			
	Equidad de género y empoderamiento de la mujer	X			
	Rendición de cuentas	☐			
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	X			
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático y a los Riesgos de Desastre	X			
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐			
	4. Patrimonio cultural	☐			
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐			
	6. Pueblos indígenas	☐			
	7. Condiciones laborales y los trabajadores	☐			

	8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐		

Aprobación definitiva

La revisión final en la etapa de diseño no estará completa hasta que se incluyan las siguientes firmas:

Firma	***Fecha***	***Descripción***
Asesor de certificación de calidad (QA) DocuSigned by: Jessica Young Gerente de Programa	04-Jul-2024	Funcionario del PNUD responsable del proyecto, normalmente un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA) DocuSigned by: Itziar González **Representante Residente Adjunta**	05-Jul-2024	Director superior del PNUD, normalmente el director Adjunto para el País (DCD), director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC DocuSigned by: **María del Carmen Sacasa** Representante Residente	06-jul.-2024	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	**Respuesta (Sí/No)**
INSTRUCCIONES: La lista de verificación de los riesgos fungirá como una ayuda para las preguntas 2 a 6 del Modelo de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista de verificación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto, y (3) determinar el nivel requerido de medidas de evaluación y gestión. Consulte el conjunto de herramientas de SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de verificación.	
Principio Fundamental: No dejar a Nadie Atrás **Derechos humanos**	**Respuesta (Sí/No)**
P.1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (ej. durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas)?	*No*
P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos (ej. agencias gubernamentales) no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	*Sí*
P.3 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (ej. personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	*No*
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	
P.4 impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	*No*
P.5 alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?[32] *Mitigación*	*No*
P.6 la restricción de la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	*No*
P.7 la intensificación de conflictos o la generación de violencia entre comunidades e individuos afectados?	*Sí*
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8 ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas?	*No*
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	*No*
P.9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	*No*
P.10 situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	*No*

[32] No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
P.11	la limitación a la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.*	*Sí*
P.12.	la intensificación de riesgos de violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, los cambios en la dinámica de poder de la comunidad y del hogar, la mayor exposición a lugares y/o transportes públicos inseguros, etc.*	*No*
Sostenibilidad ambiental y Resiliencia: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos de sostenibilidad ambiental y resiliencia se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Rendición de Cuentas		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
P.13	exclusión de cualquier actor clave potencialmente afectado, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarle?	*No*
P.14	quejas u objeciones de los actores clave potencialmente afectados?	*Sí*
P.15	los riesgos de represalias contra los actores clave que expresen preocupaciones o quejas, o que traten de participar en el proyecto o de obtener información sobre el mismo?	*No*
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
1.1	impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	*No*
1.2	actividades propuestas dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	*No*
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	*No*
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción?	*No*
1.5	el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	*No*
1.6	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	*No*

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	Respuesta (Si/No)
1.7 impactos adversos en los suelos?	*No*
1.8 la producción de bosques naturales, desarrollo de plantaciones, o reforestación?	*No*
1.9 la producción agrícola significativa?	*No*
1.10 la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	*No*
1.11 la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	*No*
1.12 el manejo o la utilización de organismos genéticamente modificados/organismos vivos modificados?[33]	*No*
1.13 el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?[34]	*No*
1.14 preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	*No*
Estándar 2: Cambio climático y Riesgo de Desastre	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	
2.1 áreas expuestas a peligros tales como terremotos, inundaciones, derrumbes, vientos fuertes, marejadas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	*No*
2.2 resultados sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático? *Por ejemplo, por aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, eventos extremos, terremotos.*	*No*
2.3 un aumento de la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático o riesgo de desastre ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	*Sí*
2.4 el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores de cambio climático?	*No*
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	
3.1 el desarrollo de obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)? (Nota: Los fondos GEF no financian proyectos que involucren la construcción o restauración de grandes represas)	*No*
3.2 la contaminación atmosférica, ruidos, vibraciones, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales debido a la escorrentía, erosión, saneamiento?	*No*

[33] Referirse a la Convención de Diversidad Biológica y su Protocolo sobre Biodiversidad de Cartagena

[34] Referirse a la Convención de Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
3.3	fallas de componentes estructurales que plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	*No*
3.4	un aumento en los riesgos sanitarios por enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats de reproducción temporal), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	*No*
3.5	el transporte, almacenamiento, y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o nocivos (por ejemplo, explosivos, combustible y otras sustancias químicas durante la construcción y la operación)?	*No*
3.6	impactos adversos en ecosistemas y en los servicios relevantes de los ecosistemas en temas de salud de la comunidad (por ejemplo, alimentos, purificación de las aguas superficiales, amortiguadores naturales de las inundaciones)?	*No*
3.7	la afluencia de trabajadores de proyectos a las zonas de proyectos?	*No*
3.8	contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades de los proyectos?	*No*
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio Cultural?	*No*
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales?	*No*
4.3	intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	*No*
4.4	alteraciones de los paisajes y características naturales con significado cultural?	*No*
4.5	el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	*No*
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
5.1	el desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluso personas sin derecho a reclamar por las tierras)?	*No*
5.2	el desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	*No*
5.3	desalojos forzados?[35]	*No*
5.4	impactos en los sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	*No*

[35] Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	Respuesta (Si/No)
Estándar 6: Pueblos indígenas	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	
6.1 áreas donde residan pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto)?	*No*
6.2 actividades en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	*No*
6.3 impactos (positivos o negativos) sobre los derechos, tierras, recursos naturales, territorios y modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas (sin importar si tienen títulos legales sobre dichos terrenos, independientemente de si el proyecto está dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como tales por el país). *Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", entonces los posibles impactos de riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificará como de Riesgo Considerable o de Alto Riesgo*	*No*
6.4 la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	*No*
6.5 el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	*No*
6.6 que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluso a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	*No*
6.7 un impacto negativo sobre las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	*No*
6.8 un riesgo sobre las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	*No*
6.9 un impacto sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Procurar que las respuestas sean consistentes con aquellas brindadas en el Estándar 4, siempre y cuando sea apropiado.*	*No*
Estándar 7: Condiciones laborales y de los trabajadores	
¿El proyecto podría implicar o conducir a: (nota: aplica a trabajadores del proyecto y contratados)	
7.1 condiciones de trabajo que no se ajustan a las leyes laborales nacionales y a los compromisos internacionales?	*No*
7.2 condiciones de trabajo que pueden negar la libertad de asociación y la negociación colectiva?	*No*
7.3 trabajo infantil?	*No*
7.4 trabajo forzoso?	*No*
7.5 condiciones de trabajo discriminatorias y/o la falta de igualdad de oportunidades?	*No*
7.6 riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debidos a los peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluida la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	*No*

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	Respuesta (Sí/No)
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	
8.1 la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	*No*
8.2 la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	*No*
8.3 la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos?	*No*
8.4 Usar productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Protocolo de Montreal, la Convención de Minamata, la Convención de Basilea, la Convención de Rotterdam.*	*No*
8.5 la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	*No*
8.6 el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	*No*

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

ANEXO: 3

Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.

Título del Proyecto: "Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como Modelo Probado para el Desarrollo Sostenible"	Número de Proyecto Output: 01001674	Date : 03-Jun-24

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y Sub-categoria de riesgo	Impacto, Probabilidad y nivel de Riesgo *(Ver Anexo 3 de Matriz de Riesgos)*	Riesgo Válido Desde/Hasta	Propietario del Riesgo *(persona responsable de la gestión del riesgo)*	Medidas de tratamiento del riesgo y propietario del mismo
1	P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos (ej. agencias gubernamentales) no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Cambios políticos / periodo electoral podrían afectar la ejecución de actividades relacionadas al proyecto... Como resultado del inicio del año prelectoral, cambios en el gabinete y su repercusión en las instituciones del estado.	Lo que repercutirá en los trámites del proceso de catastro y titulación que realizan las entidades clave, ANATI, MiAMBIENTE, Registro Público.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **4 - Highly likely** Impacto: **3 - Intermediate** Nivel del riesgo: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP/PNUD	Tratamiento del riesgo P2: Coordinación oportuna con nuevas autoridades. Divulgación sobre el programa e impacto en las comunidades de la CHCP Propietario del tratamiento ACP/PNUD

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y Sub-categoria de riesgo	Impacto, Probabilidad y nivel de Riesgo *(Ver Anexo 3 de Matriz de Riesgos)*	Riesgo Válido Desde/Hasta	Propietario del Riesgo *(persona responsable de la gestión del riesgo)*	Medidas de tratamiento del riesgo y propietario del mismo
2	P.7 la intensificación de conflictos o la generación de violencia entre comunidades e individuos afectados?	La nueva área en donde se desarrollará las labores de Catastro y Titulación puede presentar situaciones de conflicto debido a la heterogeneidad del ordenamiento territorial en la que se ha desarrollado esa zona	Los y las NPSA del proyecto, pueden correr riesgo durante las labores del	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **5 - Expected** Impacto: **2 - Minor** Nivel del riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP/PNUD	Tratamiento del riesgo 2.1: Se mantendrá estrategia de comunicación (interna y externa) y se solicitará la designación de un punto focal (NPSA para cada producto) del proyecto para el seguimiento exhaustivo. Propietario del tratamiento ACP/PNUD
3	P.14 quejas u objeciones de los actores clave potencialmente afectados? Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales	Debido a las operaciones del Proyecto: Catastro y titulación, proyectos sostenibles, organización de las ODC.	Debilidad en la viabilidad social del proyecto	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.1. Human rights) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **1 - Not likely** Impacto: **1 - Negligible** Nivel del riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP/PNUD	Tratamiento del riesgo 6.1: … La ACP, ANATI y el PNUD han venido implementado un programa de titulación de tierras en las áreas rurales de la Cuenca del Canal desde el año 2007, por lo que cuentan con protocolos de actuación definidos para documentar, prevenir conflictos, mediar entre las partes y lograr entendimientos. Adicionalmente se cuenta con herramientas de relacionamiento comunitario desde las estructuras de gobernanza ambiental de las localidades que podrán prevenir, atender y gestionar los conflictos y en todo caso manejarlos adecuadamente. Se ha priorizado el fortalecimiento de la plataforma participativa comunitaria en mediación, conciliación y prevención de conflictos. *A partir de octubre de 2022, el proyecto cuenta con los servicios de una abogada idónea especialista en resolución de conflictos.*

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y Sub-categoria de riesgo	Impacto, Probabilidad y nivel de Riesgo *(Ver Anexo 3 de Matriz de Riesgos)*	Riesgo Válido Desde/Hasta	Propietario del Riesgo *(persona responsable de la gestión del riesgo)*	Medidas de tratamiento del riesgo y propietario del mismo
								Propietario del tratamiento ACP/PNUD
4	P.2.3. Resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático (huracanes y lluvias intensas)	Como resultado titulación de predios, construcción, rehabilitación / mejora de acueductos rurales de las comunidades de la CHCP. También construcción, rehabilitación / mejora de casa de guardaparques, puestos de control y vigilancia y otras infraestructuras menores (pasamanos, puentes sobre arroyos, entre otros) en áreas protegidas seleccionadas.	En las obras de abastecimiento de agua en las comunidades y en los proyectos sostenibles, así como en la ejecución del proyecto. Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas al contar con infraestructura para implementar los programas de los Planes de Manejo de estas Áreas Protegidas	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.5. Climate change and disaster risks) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **3 - Moderately likely** Impacto: **3 - Intermediate** Nivel del riesgo: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP/PNUD	Tratamiento del riesgo 7.1: ... Tener identificados y estudiados los sitios vulnerables del cambio climático dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) para un monitoreo más efectivo. Cumplir con las indicaciones del MINSA en el control de la pandemia. Propietario del tratamiento ACP/PNUD
5	P.11 la limitación a la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? Rechazo, resistencia, indiferencia enfoque de género, integración de las mujeres.	Cultura y contextos machismo	Resistencia tanto de autoridades como de las comunidades en donde se implementará el proyecto a la incorporación de la perspectiva de género, por ejemplo: a la participación de mujeres en las JAARs, en empleos masculinizados, en formaciones, entre otros.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.2. Gender equality and women's empowerment) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Probabilidad: **2 - Low likelihood** Impacto: **2 - Minor** Nivel del riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of MINIMAL)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP PNUD	Plan de acción de género con recursos asignados, actualizado periódicamente, divulgado. Comunicación estratégica sobre el tema para lograr incidencia. Propietario del tratamiento ACP/PNUD

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

#	Evento	Causa	Impacto(s)	Categoria y Sub-categoria de riesgo	Impacto, Probabilidad y nivel de Riesgo *(Ver Anexo 3 de Matriz de Riesgos)*	Riesgo Válido Desde/Hasta	Propietario del Riesgo *(persona responsable de la gestión del riesgo)*	Medidas de tratamiento del riesgo y propietario del mismo
6	Procedimientos del PNUD sean en exceso normados y tomen más tiempo de lo planeado...	Nuevas normas y procesos de aprobación de proyectos de bienes y servicios	En la ejecución del Proyecto	**3. OPERATIONAL (3.3. Flexibility and opportunity management) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Probabilidad: **3 - Moderately likely** Impacto: **2 - Minor** Nivel del riesgo: **LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)**	Desde: 01-Sep-24 Hasta: 31-Dec-28	ACP/PNUD	Tratamiento del riesgo 5.1: ...Corporativamente se vienen tomando medidas para agilizar procesos y acortar tiempos para acelerar la ejecución y ser más costo- eficientes. Se monitorearán estos mecanismos para priorizar su aplicación en este Proyecto Propietario del tratamiento ACP/PNUD

ANEXO: 4

Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo – HACT / Evaluación Espontánea

- **PARTNER PRE-REQUISITES**

Partner Capacity Assessment Tool - Introduction & Overview		
Background: This Partner Capacity Assessment Tool (PCAT) is designed to streamline UNDP's approach to capacity assessments of project Implementing Partners (IPs) and Responsible Parties (RPs). It does this by consolidating all of the existing partner capacity assessment checklists, and eliminating duplicative questions and questions that don't add value. The PCAT also saves time by: (i) providing rapid guidance on which capacity assessments will ensure project risks are identified; and (ii) generating a summary report of the resulting risk assessments, risk mitigation actions and associated budgets for inclusion in the Project Document. The PCAT also includes capacity assessments for new programming instruments, including On-Granting and Performance-Based Payment Agreements.		
Purpose: The UNDP Enterprise Risk Management (ERM) Policy identifies 'Capacities of the Partners' as a key Strategic Risk to be managed for the success of UNDP's work. The PCAT is designed to assess the level of risk that is present when UNDP works with Partners to implement programmes and projects. The level of risk is identified by analyzing partner capacity and matching project management and oversight with the level of risk assessed. By identifying areas for capacity improvement, the PCAT should also help to reduce future Partner risk levels if the capacity building actions are implemented and sustained.		
Applicability: The PCAT is applicable to all Partners, including IPs and RPs, in all contexts, including crisis contexts. It also applies to Grantees for determining eligibility to receive a grant. The PCAT outlines the minimum requirements for capacity assessments based on UNDP thresholds (such as USD 300,000 for HACT). This does not preclude offices doing additional capacity assessments for Partners that fall below the thresholds should they consider this to be beneficial for their office.		
Responsibility and Timing: The PCAT should be completed by the Project Developer as soon as possible during the Project Design phase, with HACT Micro-Assessment inputs from the Third-Party Service Provider where required. The PCAT generates a summary of the results of the Partner capacity assessments that can be attached to the Project Document, eliminating the need to write long-form/narrative reports on capacity assessment results.		
How to Use the PCAT: Follow these 4 steps:		
Step 1: Review Pre-Requisites for Partnering:	Start the PCAT with 'Pre-Requisites for Partnering.' Here you will enter background information about your office and the Partner, and then review 5 questions to assess whether the Partner meets certain basic criteria for partnering with UNDP (such as not being on UN Sanctions, UNDP Vendor Sanctions or UN Global Marketplace Ineligibility Lists). If the Partner meets the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will then move to the next section 'Capacity Assessment Scoping.' If the Partner does not meet the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will be advised to do no further assessments as the Partner cannot work with UNDP.	Go to Pre-Requisites for Partnering
Step 2: Complete Capacity Assessment Scoping	The PCAT is a dynamic tool that will display only the capacity assessments you need based on the answers you provide to 9 'assessment scoping' questions. These questions include: (i) whether or not this is a humanitarian project for which a rapid capacity assessment is needed; (ii) what role the Partner will fulfill on the project (IP vs RP vs Other); (iii) what type of organization the Partner is (Govt, CSO/NGO, Private Sector etc); (iv) whether the Partner will receive more than USD 300,000 during the Programme Period; (v) whether a HACT Micro-Assessment has been done; (vi) whether the Partner will be managing construction activities; (vii) whether the Partner will undertake grant-making activities on behalf of UNDP (on-granting); (viii) in the case of RPs, whether a Performance-Based Payment Agreement (PBPA) will be used for the project; and (ix) whether the PBPA will exceed USD300,000. Your answers to these questions will determine which capacity assessments are displayed for completion. You will be provided with a link that will take you straight to the assessment(s) to be completed. Also, all of the background	Go to Capacity Assessment Scoping
Step 3: Complete the Capacity Assessment(s)	Complete the capacity assessment(s) as needed. Based on the results of the capacity assessment and the level of assessed risk, you will be asked to identify risk mitigation strategies (such as capacity building actions and/or enhanced monitoring & assurance activities) and the associated budget required to implement those strategies.	Follow the links provided on the Capacity Assessment Scoping page
Step 4: Conclude on the Capacity Assessment(s)	The PCAT will automatically summarize the results of the completed capacity assessments, providing you with a concise document to attach to your Project Document.	Go to Conclude on Capacity Assessment
Optional: Additional Guidance Resources	If you need additional guidance, review the IP and/or RP decision trees, which provide step-by-step overviews of the capacity assessments needed; or try the POPP Points to Remember for important points on HACT and on specific programme/project instruments, such as On-granting or Performance-Based Payment Agreements (PBPAs).	IP Decision Tree RP Decision Tree HACT - POPP Points to Remember On-Granting - POPP Points to Rememb PBPAs - POPP Points to Remember

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

ANEXO: 5

Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

La Junta de Proyecto es responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades, así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.

La Unidad de Coordinación estará conformada al menos por:

Coordinador del Proyecto: Contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios del PNUD, le corresponderá analizar y preparar la documentación necesaria para los aspectos de ciclo de proyecto, operativos y administrativos, para posterior revisión y aprobación por parte de la ACP y su Gerente de Proyecto).

Asistente del Proyecto: El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto en ACP y al Coordinador-a del Proyecto en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo.

DocuSign Envelope ID: 3B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B0B01B02151

ANEXO: 6

LOA

CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL APOYO A LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (ACP)

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

TERMINOLOGÍA

1. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 a. " Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección Marco Jurídico de la Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP.

2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".

Estimado Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados de acuerdo a los precios fijados en el Universal Price List (UPL) vigente al momento de la prestación del servicio.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

(a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
(b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
(c) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firma: DocuSigned by: 46588EC8D790471... DS IG

Representación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

María del Carmen Sacasa

Representante Residente

Fecha: 06-jul.-2024

Firma:

Por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP)

Ricaurte Vásquez

Administrador

Fecha: 29/07/2024

DS

DocuSign Envelope ID: 3B264B8E-4BEE-4274-B140-10068103251

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre la **Autoridad del Canal de Panamá (ACP),** institución designada por el Gobierno de Panamá y funcionarios/as del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel regional y local con número de **Output 01001674:** denominado: **"Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como modelo probado para el desarrollo sostenible**".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo y el documento de proyecto con número output 01001674 denominado: "Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como modelo probado para el desarrollo sostenible", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda) De acuerdo a Lista Universal de Precios PNUD vigente
1. Contratación del personal del proyecto: Coordinador, Asistente Administrativo	Al inicio del proyecto	El costo es según Universal Price List (UPL) vigente al momento de la solicitud	PNUD cobrará directamente del proyecto a la recepción de la solicitud de los servicios del asociado en la ejecución
2. Apoyo de personal/especialistas del PNUD para los componentes del proyecto	Durante el proyecto	Según horas dedicadas a apoyo de los componentes de acuerdo con cuadro de costos de Apoyo PNUD adjunto	Idem
3. Contratación de consultores internacionales para los componentes del proyecto	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
4. Contratación de consultores nacionales para los componentes del proyecto en diferentes áreas	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
5. Contratación de personal (contratos de servicio SC)	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
6. Adquisiciones de bienes, productos y servicios	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
7. Costos operativos del personal contratado en el proyecto (correo electrónico, office 365, zoom, docusign, e-learning, otros costos asociados al contrato del personal.	Durante el Proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	PNUD cobrará directamente al proyecto. Para tal fin, el PNUD enviará la factura de los servicios corporativos al igual que el comprobante de pago para los registros contables del proyecto.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

La Autoridad del Canal (ACP), solicitará al PNUD por escrito el apoyo de los servicios que se requieran sobre los citados en el presente acuerdo. El PNUD es plenamente responsable y rendirá cuentas por estos gastos y, en consecuencia, mantiene toda la documentación de respaldo relacionada con el desembolso.

DocuSign Envelope ID: 0B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102751

ANEXO: 7

Disposiciones sobre la concesión de subvenciones indirectas (on-granting) aplicables al Asociado en la Implementación[36]. Las cláusulas sobre subvenciones indirectas (on-granting) para Asociados en la Implementación que no son del PNUD se pueden encontrar aquí

NO APLICA

[36] Aplicable para Asociados en la Implementación que no son del PNUD cuando éstas otorgan subvenciones indirectas (on-*granting*).

DocuSign Envelope ID: 3B2B4B0E-4BEE-4274-B140-1B0B01B52781

ANEXO: 8 UNDP INNOVATION

The overall objective of this initiative is:

Employing strategic innovation as a catalyst for development in Panama, particularly emphasizing governance, is crucial for advancing the Sustainable Development Goals (SDGs) through a systemic approach. This involves empowering and coordinating diverse groups within and beyond the public sector to utilize innovative methods, technology, data, and alternative financing mechanisms.

To help achieve this objective, the project will over the course of five years, provide support to the governments in the region in fulfilling three key outputs:

a. The use of strategic innovation, in particular the portfolio approach to articulate the role and actions of actors that are part of the watershed, improves governance and development outcomes with a systemic perspective.
b. Collaborative platforms and network of actors at a national and regional level are leveraged at a national and regional level to accelerate innovative and effective solutions to governance and development challenges.
c. Effectiveness of (systemic) development interventions is strengthened and enhanced through alternative finance mechanisms.

Country interventions

1. **Impact and Scalability:** What the application of alternative finance mechanisms showed was that, once successfully tested, new ways of doing things expand quickly through the region and easily build up in various more complex models – UNDP experience with crowdfunding has been rapidly replicated and tested in over 20 countries; and led to the creation of partnerships with the most relevant global partners/platforms; and to various possible business models with external partners that make the best of UNDP presence on the ground.

2. **Design and Capacities**: Through organizing Crowdfunding Academies, project ideas can be developed and adopted in the work with external partners. In the design phase - country level initiative should take into account in choosing the initiatives to be funded, but also means capacity building - working on the initiatives to learn new skills.

3. **External Expertise**: External expertise can be especially useful in relation to technical support and targeted monitoring. Also, strong technical expertise can play a very important role in securing political buy-in, getting access to data and to identified tailor-made solutions (e.g., external experts have been key in generating innovative solutions to problems that policymakers struggle with). UNDP Alternative Finance Lab can provide such support.

4. **Timeliness and accountability:** Country-level interventions require at least 1 year for implementation, if the groundwork is completed in advance. Also, clear governance structures of the project initiatives on the ground need to be determined from the beginning.

This output will be achieved through two strategic steps, where:

- **the first step is perpetual R&D**; in a form of continuous designing and testing the most suitable tailored mechanisms for governments through finding and performing suitable pilot projects where a specific AltFin mechanisms can be tested.
- **the second step is scaling up these mechanisms** across the region. This ensures maximizing results through leveraging various new mechanism/models previously tested; to maximize public finances and ensure efficient and more transparent governance. However, the work from scaling up doesn't mean ending the focus on this mechanism, but expanding it further (for example, in crowdfunding this means moving from reward-based mechanism to crowd lending and crowd investing).

Main priorities for using such 2-step approach under this output are:

1. **Application of financial technologies (blockchain, augmented/virtual reality, artificial intelligence)** - identify governments to serve as a public sector sandbox for testing financial technology and creating new markets – with a focus on radical transparency of spending decisions and improving efficiency. A special focus is placed

DocuSign Envelope ID: 3B204B0E-4BEE-4274-B140-10088F092751

on leveraging financial technologies for improving investment climate and reducing remittance transfer fees.

2. Application of **outcome buying methodologies** in leveraging public funds and ODA, for competition that leads not to cheapest solutions but those with highest impact.
3. Strengthen capacity of civic groups to leverage various forms of crowd-investment for development initiatives; and using crowdsourcing to enable better communication between civic initiatives and governmental / municipal level.

To deliver on this output, the project will provide technical support to a select number of country offices to develop alternative finance mechanisms, as well links to a board network of partners with expertise in these emerging areas. Concrete activities will include:

- Portfolio scan of country office programs, to identify entry points for new financial mechanisms.
- Partnership referral to investors and partners that are leading in innovations.
- Support in the design and implementation of 2-3 prototypes for different mechanisms, including technical and financial support.
- Capacity building for UNDP COs and national counterparts in how to design and leverage new financial mechanisms, such as social impact bonds, impact investment, and crowd investing.

Application of financial technologies and digital assets

New technologies such as blockchain or various forms of mobile payments are allowing use of financial technologies for financial inclusion (for people without legal identity or without bank accounts), leveraging new investments into SMEs and farmers, transferring money without a bank, write an enforceable contract without a lawyer, or turn a physical object like a ticket to a concert into a digital asset that can be sold with low to no transaction fee. There is a huge potential impact in eliminating the global cost of transferring remittances (7,68%) and reinvesting that into development (the World Bank estimates that cutting this by 5% alone can save $16 billion annually).

Non-financial purposes of financial technologies - within experimenting with blockchain and financial technologies, there is existing and growing interest from a number of countries in Caucasus and Central Asia countries to start with testing first pilot projects (such as Armenia, Ukraine, Kazakhstan, Tajikistan, Moldova, Georgia) but also applications in Western Balkans (the former Yugoslave Republic of Macedonia). Potential pilot projects so far include a number of potential areas such as voting, social welfare, digital ID for birth certificates; business registry, supporting procurement procedures in health sector.

The European Commission (Joint Research Center, DG Grow) and UNDP AltFin Lab are currently agreeing on a design of a challenge for blockchain for social good- a competition that will seek to filter out citizen-driven initiatives where blockchain technologies improve existing or create new economic sectors.

With world leading partners in blockchain technology field, UNDP has joined forces to develop a White Paper on development - covering the possible blockchain applications and identifying the state-of-the-art and possible future developments. This document has created an overview of opportunities and potential areas of involvement not only for blockchain technologies; but from the point of view from different beneficiaries – that demand innovative application of financial mechanisms to deal with it.

Through financial purposes in a form of digital assets there is also demand for support from countries in the region – in form of using smart vouchers to transfer money from diaspora (which would enable money senders to specify on what these vouchers can be used for); or for transferring remittances money through a digital assets' platform.

Preventative finance

Strong interest in the ECA region is also seen for Social Impact Bonds (SIB) mechanism. Social Impact Bond is a result-based financial instrument for impact investing, where private investments are intended to create a positive social or environmental impact as well as a financial return. Typically, SIBs have been designed to help reform public service delivery. Impact investing opens up an innovative way to engage private sector to bolster global sustainability and SDGs further together with public sector and service providers. The first SIB was launched in 2010 in UK and by now 60 SIBs have been commissioned worldwide Experiences form

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-1B6B61B92751

existing SIBs is showing that low hanging fruits for ECA region could be in focusing on employment, health, homelessness, child welfare, education, and criminal justice.

One of the first pilot projects in progress is in Serbia which focuses on youth employment – with the idea to include young people (15–30 years) who have been unemployed for more than a year with multiple risk factors for continued unemployment. The aim is to provide employment support services that are currently missing and match the needs of the employees and employers.

Various forms of crowdfunding and crowdinvesting

During the first phase of TGFF project, AltFin Lab managed to expand crowdfunding practices to several different business models and organizing two larger regional initiatives - Global Crowdfunding Academies in Istanbul and Cairo and expanding the crowdfunding practices in ten countries in Europe and Central Asia region (and also helping to spread them out in at least ten other countries outside the region). After successful application of reward based and donation-based crowdfunding, there is a demand from countries in the region to move in equity and lending-based crowdfunding (which assume a financial return for the backer/investor).

The current demand for potential pilot projects so far also includes focus on a) crowdlending of renewable energy projects; b) focus on SMEs and small farmers; c) crowdfunding as an impact investment instrument for getting people out of poverty; d) civic crowdfunding e) crowdsourcing element to get local initiatives/ideas met by decision makers and planers. In crowdfunding (reward-based business model) UNDP managed to develop a broad set of partnerships and test the concept countries in Europe and Central Asia region. The focus for our crowdfunding initiatives is on renewable energy and SMEs.

Through **crowdfunding for renewable energy**, UNDP participated with some of the leading crowdfunding partners in creation of a "trip advisor" for green energy www.Citizenergy.eu where investments in green energy from 2016 exceeded 35 mil EUR (mostly through crowdlending model, but also with over 30 different platforms being registered). With the leading crowdfunding platforms in renewable energy field, there is a plan to move this platform to the new level; creating "the booking.com" for citizens interested to invest in renewable energy campaigns worldwide.

In partnership with Solarcoin Foundation we are exploring how to **improve green energy financing through connecting carbon markets with crowdfunding and blockchain technology** - but also in parallel combination with carbon markets (which would create double incentive instrument for promoting renewable energy).

Regarding **crowdfunding for SMEs**, the focus under this output is to understand and enable crowdfunding to help small entrepreneurs access funding where mainstream banking is prohibitively expensive. Through the parallel work in several countries with crowdfunding campaigns (such as the Indiegogo campaign in Kazakhstan created in one of our pilots for the first inclusive and socially responsible café), or a special education for 12 entrepreneurs and setting up crowdfunding ecosystem in Ukraine for recovery programmes to inspire people from war-affected areas, many of whom worked all their life in mines and factories, to become entrepreneurs. There is an interest for a similar programme in other countries. Current pilot projects in a pipeline include developing P2P lending in partnership with KIVA platform for SMEs and small farmers

DocuSign Envelope ID: 9B204B8E-4BEE-4274-B140-10000103270T

ANEXO: 9 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO PARA EL PROYECTO

Estrategia para la implementación del Plan de acción de género para el proyecto: Gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como modelo probado para el desarrollo sostenible.

1. Introducción

El Análisis de Género y el Plan de Integración de Género del Proyecto responde a las orientaciones del PNUD sobre la transversalización de género en el desarrollo de proyectos e implica que las necesidades, prioridades, estructuras de poder, el estatus y la relación entre hombres y mujeres sean incorporadas en el diseño, implementación y evaluación del proyecto. Así, se identificarán de forma diferenciada las necesidades, implicaciones e impactos de hombres y mujeres; permitiendo la implementación de acciones género responsivas en el diseño de alternativas innovadoras, beneficios y oportunidades generadas por el proyecto en cada componente contribuyendo a que no se perpetúen las brechas existentes.

Es importante que hombres y mujeres accedan a la información y fortalecimiento de las capacidades que les facilite la oportunidad de participar, contribuir y beneficiarse de los recursos, actividades y resultados del proyecto, considerando en todo momento los roles, responsabilidades y necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, niños y niñas en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos, para mejorar su calidad de vida y tomar decisiones eficientes sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, su conservación, protección y uso responsable.

La estrategia de transversalización de género estará enfocada en atender los aspectos claves que faciliten el derecho a la propiedad de la tierra y titulación de predios para hombres y mujeres, incluyendo aquellas copropietarias, el desarrollo de las capacidades locales y comunitarias para una eficiente gestión integrada de la cuenca promoviendo la participación efectiva de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo para liderizar y emprender acciones de conservación y uso eficiente de los recursos, desarrollo de medios de vida sostenibles con capacidad de acceder a fondos verdes para el desarrollo de iniciativas innovadoras capaces de transformar la realidad local y con plena capacidad para la gestión de riesgos vinculados con las afectaciones del cambio climático.

Con el plan de acción de género como guía se buscará reflejar una mayor visibilidad a la transformación en la vida de las mujeres de la Cuenca bajo el liderazgo de la ACP y sus aliados, incorporando mecanismos, herramientas, metodologías para acercar más a las mujeres a los incentivos, y se llevará un registro exhaustivo de la data que permitirá mostrar los avances: número de mujeres con título de propiedad (inclusive una trazabilidad de qué pasa con ellas una vez reciben el título), número de mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes con título que acceden a las personas que obtienen el título).

Por otro lado, la estrategia de implementación del plan de acción de género procurará la incorporación de protocolos, herramientas, y mecanismos, para garantizar que en todas las intervenciones haya una participación paritaria de mujeres, y si las condiciones no lo permiten, de al menos del 30% de estas. Al mismo tiempo, se garantizará una participación que contemple la diversidad de la población, incluyendo personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes de la comunidad y con liderazgo de iniciativas locales, lo cual se verá reflejado durante las revisiones periódicas del Plan de género del proyecto.

Es importante destacar para el componente de Sistema de vigilancia y control establecido para las áreas protegidas priorizadas y para las zonas de la cuenca o sectores económicos y productivos de interés, se promoverá en la medida de lo posible la contratación de mujeres para las áreas protegidas priorizadas; la consideración de establecer protocolos de prevención, atención y sanción de la violencia basada en género en estos entornos laborales, tanto para quienes trabajan, como para quienes brindan servicios (usuarios/as,

DocuSign Envelope ID: 3B264B0E-4BEE-4274-B140-10B0B1B92F31

científicas y científicos que realizan investigaciones en las áreas protegidas, etc.) y se tomaran en cuenta las consideraciones en torno a la vida familiar, personal y laboral de las y los guardaparques.

La implementación del Plan de Acción de Género del Proyecto asegurará la participación efectiva de las mujeres dentro de los procesos de desarrollo de capacidades y el acceso a las oportunidades de proyectos de desarrollo. Se procurará la participación de las mujeres y se motivará su liderazgo para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

1. Principales compromisos internacionales y nacionales relacionados con la igualdad de género

Panamá ha alcanzado importantes avances en el reconocimiento de los derechos de la mujer y la igualdad de género, promoviendo en todas las esferas el reconocimiento de los derechos humanos y la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Se han asumido compromisos a nivel internacional y nacional para aplicar en todo el territorio instrumentos legales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los procesos de desarrollo.

Entre los compromisos internacionales se destacan:

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

Adoptado por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, y entró en vigor en 1981. Ha sido ratificado por 188 países, incluido Panamá. Se considera que es la Carta internacional de los derechos de la mujer. La CEDAW proporciona un marco de cumplimiento obligatorio para los países que lo han ratificado para lograr la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas, y estipula que los Países incorporan la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones para garantizar la igualdad de trato (es decir, que no exista discriminación directa o indirecta contra la mujer), así como mejorar la situación actual de las mujeres, promoviendo la igualdad sustancial y la igualdad de resultados.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará):

La Convención de Belém do Pará fue adoptada el 9 de junio de 1994 durante la celebración de la Organización de los Estados Americanos en su 24 ° Período Ordinario de Sesiones de los Estados (OEA) y se configura como un compromiso político de lucha contra violencia. La Convención de Belém do Pará establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida que sea libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha proporcionado una plataforma para adoptar leyes y políticas en torno a la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer en los países que son parte de la Convención, elaboración de planes nacionales, organización de campañas, e implementación de protocolos y servicios para abordar el tema, entre otras iniciativas; y ha sido un importante apoyo para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Plataforma de Acción y Declaración de Beijing:

La Plataforma de Acción de Beijing fue producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de septiembre de 1995, y pretende acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas al progreso de las mujeres en el futuro y a eliminar los obstáculos que dificultan su participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada, de manera amplia y compartir las condiciones con los hombres en cuanto a decisiones económicas, sociales, culturales y políticas para crear políticas, planes y presupuestos con igualdad de género, como reducción de la pobreza y desarrollo en sus respectivos países.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):

En la cual se aprobó el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y los lineamientos incluidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se adoptaron en el año 2015 en la Asamblea General de Naciones Unidas.

La Estrategia de Montevideo:

Establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el llamado a la acción del Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres del secretario general de las Naciones Unidas.

La Declaración Especial sobre la Promoción de la Igualdad y Equidad de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (25 de enero de 2017:

A través de la cual se reafirman los compromisos anteriormente asumidos por los Estados en convenciones, pactos y convenios internacionales y regionales, en materia de derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, para la autonomía física y en la toma de decisiones y el empoderamiento económico de todas las mujeres y las niñas, especialmente las jóvenes, indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales, adultas mayores, mujeres en toda su diversidad de orientación sexual e identidad de género, mujeres con discapacidad y mujeres viviendo con VIH/SIDA.

En el ámbito nacional, existen diversos avances en cuanto al marco legislativo para asegurar igualdad y empoderamiento de la mujer. Aunque estos avances son diversos en su implementación y cumplimiento, la mayoría de ellos carecen de sanciones articuladas y mecanismos de seguimiento de los compromisos internacionales de Panamá relacionados con la igualdad de género; se destacan los siguientes:

Ley 4 de 1999, Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Panamá:

Esta ley fue aprobada el 29 de enero de 1999, y recoge los compromisos internacionales asumidos hasta la fecha en Panamá en materia de igualdad de género, estableciendo no discriminación de género, garantizando los derechos de la mujer, e igualdad de trato y oportunidades para el desarrollo social, condenando todas las formas de violencia contra la mujer, garantizando los derechos humanos y los derechos fundamentales de las niñas y los niños, la igualdad, la justicia y el respeto a la vida humana.

Ley 71 de 2008, Instituto Nacional de la Mujer:

Esta ley crea el Instituto Nacional de la Mujer, cuyo objetivo principal son coordinar programas y proyectos para eliminar las causas de la desigualdad de género y establecer estructuras que promuevan acciones e información sobre la participación de las mujeres y el desarrollo y crecimiento de la mujer en el país; promover la igualdad en el acceso y control de los recursos para el desarrollo; incrementar la efectividad del enfoque de la desigualdad de género en las políticas sectoriales; desarrollar acciones hacia la igualdad y equidad de género; promover la participación social de actores clave en la igualdad de género.

Ley 82 de 2013, Clasificatoria de Femicidio y Violencia contra la Mujer:

Esta ley adopta medidas de prevención de la violencia contra la mujer y reforma el Código Penal para tipificar el feminicidio y sancionar los actos de violencia contra las mujeres para proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de desigualdad de condiciones para prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra la mujer, de acuerdo con las obligaciones asumidas por el estado.

Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM):

PPIOM se dirige a todos los ámbitos públicos y privados, visibilizar a las mujeres, su riqueza en derechos humanos y el acceso a los beneficios sociales, políticos, económicos y desarrollo cultural sin discriminación y con igualdad, a través de la creación de 17 temas clave (Medio ambiente: métodos de comunicación social; igualdad jurídica; derechos humanos de la mujer; educación; cultura y Deportes; Mujeres y Familia: Migración, Trato, Refugiados y Privados de Libertad; ciudadanía; Participación y Política; Salud; Economía, Pobreza y Trabajo; La violencia contra las mujeres; Alojamiento; Presupuesto sensible al género; Estadísticas y Censos; Mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes y discapacitadas y tecnologías de la información y la comunicación para la igualdad de género).

2. Género en Panamá

DocuSign Envelope ID: 9B2045BE-4BEE-4274-B140-1B0B81C92F91

Según los datos del Informe de Desarrollo Humano 2020, para el año 2019 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Panamá fue de 0.815, lo que sitúa al país en la categoría de desarrollo humano muy alto y en el 57º lugar de 189 países y territorios.

Entre los años 1990 y 2019, el IDH de Panamá aumentó de 0.675 a 0.815, un incremento del 20.7%. El IDH de Panamá en 2019 (0.815) es inferior al promedio de los países del grupo de desarrollo humano muy alto (0.898) y es superior al de los países de Latinoamérica y el Caribe (0.766).

Sin embargo, el último Informe sobre Desarrollo Humano denominado Tiempos inciertos, vidas inestables 2021/2022 para Panamá refleja un retroceso que fue prácticamente universal en la región, situándonos con un 0.805 en la categoría muy alta.

Panamá, con su nivel de ingresos medio a alto, tiene ciertas características en común con otros países de la región, en la que la desigualdad es uno de los mayores desafíos para su sociedad; el IDH ajustado para la desigualdad (IDH-I) le da a Panamá un puntaje de a 0.643 y baja su clasificación global al puesto 80.

El Índice de Desigualdad de Género de Panamá en 2019 fue de 0.407 lo que sitúa al país en el lugar 94º de un total de 162 países. En Panamá, el 21.1% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, y el 74.8% de las mujeres adultas ha alcanzado al menos un año de educación secundaria, frente al 68.6% de los hombres adultos. Por cada 100,000 nacidos vivos mueren 52 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 81.8 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es del 53.4%, en comparación con el 79.9% de los hombres.

Mujeres y pobreza

La mayoría de los avances importantes en la reducción de la pobreza (14.8% de la población) y la pobreza extrema (11.3% de la población) en Panamá durante los últimos años se ha concentrado principalmente en las zonas rurales, donde casi la mitad de la población vive en condiciones de pobreza, y en áreas indígenas, donde el porcentaje de personas que viven en la pobreza se eleva al 89.8%.

Según los datos de la encuesta polivalente realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2019, el 48 % de los hogares están encabezados por hombre, mientras que el 52% de los hogares pobres están encabezados por mujeres.

Cuando los niveles de pobreza se analizan según sexo y área, tanto para la pobreza extrema como para la pobreza en zonas rurales y urbanas, las mujeres presentan resultados más desalentadores que los hombres. Mujeres extremadamente pobres en áreas rurales constituyen el 27.1%, mientras que los hombres son el 24.9%; en las zonas urbanas, el 4.5% de las mujeres son pobres, mientras que los hombres constituyen el 3.8%.

La desigualdad afecta significativamente el desarrollo inclusivo y es una poderosa barrera para erradicar la pobreza, que aumenta más las brechas entre hombres y mujeres que limitan que puedan acceder a una participación plena y efectiva, la ampliación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos, y para la gobernabilidad democrática.

Reducir las brechas históricamente presentes entre hombres y mujeres en el país es un compromiso plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2016). Es decir, la desigualdad genera barreras muy marcadas que dificultan que las personas asciendan socialmente, logren mayores niveles de bienestar y que sus padres aspiren a que sus hijos puedan mejorar su calidad de vida.

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000102761

Las mujeres, los niños y las niñas, los pueblos indígenas y las poblaciones rurales son los grupos más vulnerables según diversas medidas de desigualdad, acceso a servicios educacionales, salud y protección social. Estas desigualdades pueden ahondarse aún más en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Acceso de las mujeres a una educación integral y de calidad

Los datos relacionados con el analfabetismo en Panamá indican que no existen grandes diferencias entre hombres (4.2%) y mujeres (5.2%). Con base en un análisis del analfabetismo de las mujeres por áreas, se observa que la brecha aumenta entre mujeres rurales (15%) y mujeres urbanas (14%); lo mismo ocurre con los datos de un análisis de etnia, donde el analfabetismo entre las mujeres indígenas se eleva al 30%.

Panamá ha sido uno de los países que ha logrado la educación universal (94.7% para niños y 95.5% para niñas). En cuanto al promedio de años de escolarización entre los niños de 15 o más; los hombres son 9,8, mientras que el de las mujeres es de 10.3.

Las diferencias entre hombres y mujeres aumentan aún más con el nivel de educación alcanzado; hay una mayor tasa de supervivencia al sexto año de secundaria para las mujeres (89.1%) que para los hombres (88.2%), con más hombres salen en los grados primarios y mujeres en los últimos años (datos del Ministerio de Educación para el año 2017). Además, las mujeres encabezan la lista de graduados de educación superior, con mujeres constituyendo dos de cada tres titulados universitarios. Sus áreas de estudio se concentran en gran medida en contabilidad, gestión empresarial y educación, mientras que un porcentaje mucho menor se concentra en ciencia y tecnología.

Acceso de las mujeres al trabajo

Aunque las mujeres alcanzan niveles mayores de educación al insertarse en el mercado laboral, no es un acceso igualitario para hombres y mujeres, ya que, a pesar de estar bien capacitadas muchas veces acceden a puestos subordinados a hombres, con limitaciones para realizar actividades para las que estudiaron y se asignan a actividades administrativas o de mantenimiento.

Por otro lado, las ocupaciones realizadas por mujeres presentan mayor precariedad en cuanto a remuneración y protección social. Una de las que mejor expresa las peores condiciones laborales es el trabajo doméstico remunerado, que se caracteriza por ser generalmente informal, sin protección social, y con incidencia de trabajo infantil. La mayoría de las personas que se dedican a esa ocupación son mujeres y reciben salarios muy bajos. El empleo informal en los hogares constituye aproximadamente el 9.6% del total del empleo informal en Panamá y es realizado en un 91% por mujeres (INEC, 2019).

Según datos de la Encuesta Polivalente realizada por el INEC en 2019, los hombres ocupan el 78.8 % de los puestos de trabajo mientras que las mujeres solo ocupan el 55.0 %. Se estimó que había 69,166 hombres y 76,945 mujeres desocupadas, observándose una variación porcentual del 23.8 y 23.2, respectivamente.

2. Vínculo mujer, acceso a la tierra y uso responsable de los recursos naturales

En Panamá a nivel constitucional existen políticas y normativas que protegen el acceso a la tenencia de la tierra y están establecidos en el Capítulo 8, sobre el Régimen Agrario; y la Ley 55 de mayo de 2011, que adopta el Código Agrario; este establece la propiedad sobre la tierra, su adjudicación y las garantías del Estado sobre la seguridad alimentaria.

En el marco de los compromisos internacionales se destacan lo establecido en la Declaración y Plataforma de Beijing, y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) lo cual está incluido en la Ley 4 de 29 de enero de 1999, sobre la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, garantizando el derecho a la propiedad y al control de la tierra para las mujeres en igual condición con los hombres. Parte de estas responsabilidades son el cumplimiento de la Agenda 2030 cuyo propósito es lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al respecto, los planes de gobierno en Panamá establecen declaraciones de gobernanza para alcanzarlos. Particularmente, los relativos al derecho a la tierra

DocuSign Envelope ID: 9B2B4B0E-4BEE-4274-B140-10000TG92731

se encuentran en el ODS 1. Poner fin a la pobreza; ODS 2. Fin al hambre y ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En Panamá, entre 1970 y 1991, el índice de Gini de la concentración de la tierra se incrementó de 0.77 a 0.85 (BID, 2014). Para 1991, el 74.8% de las explotaciones agrícolas tenían un área inferior a 10 has y ocupaban el 66.1% del área total (Censo Agropecuario 1991). Las mujeres como propietarias no han estado en la concentración de la tierra. El Registro Público entre 1904 – 2021 solo identifica 29,109 títulos de propiedad a cargo de mujeres.

La incorporación de la mujer al agro se desarrolla en espacios macro y micro sociales, donde se combinan o superponen tareas ligadas al mercado de trabajo extra doméstico, a la producción doméstica de bienes y servicios comercializables y a la mayor cantidad de tiempo que dedican las mujeres a la actividad doméstica y de cuidados, generando bienes y servicios no comercializables, para consumo familiar. En el mercado de trabajo extra doméstico, las mujeres s e integran proveyendo su propia mano de obra en condiciones desventajosas. Esto se puede evidenciar mediante indicadores sociodemográficos y económicos que dan cuenta de una muy menor, no pocas veces subestimada y discriminada, participación.

Al habla de procesos que promueven tanto el desarrollo local como el uso responsable y de los recursos naturales es necesario considerar en cada una de las acciones dirigidas a la implementación de buenas prácticas de mitigación, adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático la participación efectiva de las mujeres, tanto en su desarrollo como en los procesos de toma de decisiones y acceso a la tierra lo cual puede permitir acceso a créditos y financiamiento de iniciativas verdes sostenibles que generen medios de vida para el bienestar de las familias en las comunidades beneficiarias de la intervención.

Es clave toma en cuenta la importancia de la transversalización del enfoque de género en todos los procesos de fortalecimiento de capacidades y acceso equitativo a los bienes y servicios derivados de las acciones locales impulsadas, incluyendo la gobernabilidad y participación en comités locales y grupos comunitarios administradores del agua y recursos de forma efectiva y paritaria.

3. La estrategia y su implementación

El Plan de Acción de Género es una herramienta versátil y dinámica, que, según se den las interacciones durante la intervención, se deberán revisar, modificar y adecuar según las realidades identificadas a nivel comunitario.

Aspectos claves para tener en cuenta para el proceso de implementación:

• **Gestión del conocimiento:** Todos los socios y partes interesadas deben fortalecer sus capacidades en relación con las consideraciones de género para la implementación de las actividades identificadas como prioritarias; para ello requerirá de un proceso de capacitaciones, caja de herramientas y metodologías para asegurar la igualdad de género como un tema interdisciplinario de desarrollo.

• **Compromiso Institucional:** Entidades rectoras y socios implementadores deben estar conscientes de la importancia de incorporar la perspectiva de género a lo interno (profesionales, personas técnicas y tomadoras técnicos y tomadores de decisiones) para contar con una visión amplia de las necesidades y oportunidades diferenciadas que facilitaran el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a generar un cambio y proceso de extensión y adopción de nuevas tecnologías para mejorar los niveles de productividad y consecuente mejora de la calidad de vida de las familias.

• **Creación de indicadores género responsivos:** Facilitan la identificación de las brechas y desigualdades existentes, y ayudan a realizar acciones dirigidas a reducir las diferencias; permiten evidenciar los cambios generados en relación con las condiciones de participación y gestión que ejercen los hombres y las mujeres en el sector. Estas herramientas contribuyen al proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de forma efectiva durante el proceso de ejecución de las actividades vinculadas a cada componente del proyecto.

• **Evaluaciones (revisiones bimensuales del Plan):** Realizar evaluaciones permite medir la incidencia de las acciones desarrolladas por el proyecto con igualdad de oportunidades de acceso, participación y beneficios para hombres y mujeres. Por otro lado, permite identificar las fortalezas y debilidades de las iniciativas en su esfuerzo por garantizar las consideraciones de género en todas las fases de ejecución y

DocuSign Envelope ID: 9B204B0E-4BEE-4274-B140-10000E092751

ofrecer las alternativas metodológicas que puedan reforzar las carencias de forma oportuna para asegurar el éxito y generar opciones replicables para proyectos similares.

• **Sistematización de experiencias y buenas prácticas:** Resulta fundamental la documentación de las experiencias de éxito y buenas prácticas derivadas de la intervención del proyecto de esta forma se evidenciará la participación activa y efectiva de mujeres y hombres durante cada proceso; no solo como un registro de participación, sino mostrando resultados concretos con evidencias relevantes sobre las contribuciones específicas que contribuyeron a que una acción determinada redujera las causas estructurales la las desigualdades de género para promover un cambio significativo y sostenible a largo plazo.

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

4. Plan de integración de la perspectiva de género en el proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
Resultado 1: Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras				
Producto 1: Hombres y mujeres de poblaciones rurales de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá han asegurado su acceso a la titularidad de las tierras en regiones sostenibles.	I1.1 Número de hectáreas catastradas desagregadas por sexo.	A1.1. Elaboración de Informes de Producción desagregadas por sexo	Bimensual	Supervisora SIG-Campo
	I1.2. 1.2. Número de fincas tituladas e inscritas en el Registro Público. Mínimo 30% tituladas a mujeres a título individual o como codueñas.	A1.2. Reportar datos de Fincas Tituladas en Registro Público por hombres y mujeres. 1.2.1 Reportar fincas tituladas por Mujeres como Propietarias Principal y copropietarias	Bimensual	Supervisora Adjudicación
	I1. 2.a. Al menos el 30% de los proyectos sostenibles liderados por mujeres; además de información por sexo, etnia y edad. I1.3. Mínimo 30% de fincas tituladas a mujeres. con desagregación de la información por sexo, etnia y edad.	A1. 2.a. Indicar proyectos de sostenibilidad de los Indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 del Programa de Incentivos Económicos ambientales (agroforestal, silvopastoril y conservación de bosques) que incluyen datos desagregados por sexo	Anual	Ing. Agrónomo Especialista en producción sostenible
	I1.4 Porcentaje (%) de la CHCP catastrada y titulada. A hombres y mujeres (información desagregada por sexo, edad y etnia)	A1.4.1 Reportar % del avance catastral en la CHCP. A1.4.2. Base de datos de % catastrado y titulado desagregado por sexo.	Bimensual	Técnico SIG

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
Resultado 2. Funcionando de forma articulada y fortalecida estructuras de gobernanza local para la participación e inclusión de hombres y mujeres en la gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.				
Producto 2: Fortalecimiento y articulación de las estructuras de gobernanza local, mediante la promoción de la paridad de género (hombres y mujeres) en los mecanismos de gestión integrada de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.	I2.1 Número de subcomités de cuencas o comisiones consultivas fortalecidos en al menos cinco (5) herramientas de gestión integrada, incidencia política, gobernanza del agua, protocolos de actuación para prevención manejo atención temprana conflictos con enfoque de género. I2.1.1. Número de mujeres que conforman los subcomités de cuencas y/o comisiones consultivas. I2.1.2. Número de hombres y mujeres capacitados.	A2.1. Reuniones para el fortalecimiento de subcomités de cuencas y/o comisiones consultivas con los cuales con al menos 5 herramientas para la gestión integrada en la cuenca con enfoque de género.	Semestral	Especialista Social
		A2.1.2. Talleres de capacitación en gestión integrada de cuencas, incidencia política, gobernanza del agua, protocolos de actuación para prevención manejo atención temprana conflictos basados en los documentos del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial y Ambiental (PIOTA) u otros, que incluyan enfoque de género y resaltando la participación efectiva de las mujeres.	Semestral	Especialista Social

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I2. 1.a Paridad o participación equitativa en las estructuras de gobernanza local al menos 40% de mujeres.	A2. 1.a Capacitación sobre género y equidad a miembros de las Estructuras de gobernanza locales dentro de CHCP.	Anual	Especialista Social
	I2. 1.a.1.1. Número de mujeres en toma de decisiones dentro de las estructuras de gobernanza local.	A2. 1.a.1 Número de Capacitaciones sobre importancia de la participación efectiva de las mujeres en las estructuras de gobernanza y la toma de decisiones.	Anual	Especialista Social
	I2.2 Número de campañas y/o acciones de comunicación y mercadeo social para consumo responsable del agua con enfoque de género en estructuras de gobernanza local.	A2.2 Capacitación Sobre Consumo Responsable del Agua durante Consejos Consultivos y/o comités locales.	Anual	Especialista Social
		A2.2.1 Reportar campañas de comunicación sobre consumo responsable del agua por la revista El Faro y la revista Mi Cuenca de la División de Políticas y Protección Ambiental de la ACP	Anual	Especialista Social
		A2.2.2 Reportar otras Acciones de Comunicación para consumo responsable con enfoque de género en estructuras de gobernanza local.	Anual	Especialista Social

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I2.3 Número de planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático con gestión integrada de riesgos por subcuencas con enfoque de género.	A2.3. Brindar Capacitación Anual sobre Plan Nacional de Genero y Cambio Climático de Panamá, y sus Acciones dentro del Sector Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas durante consejos consultivos y/o comités locales identificando hombres y mujeres participantes.	Anual	Especialista Social
			Anual	Especialista Social
	I2.4.1. Número de sistemas de alerta temprana por escasez, inundaciones o deslizamientos u otros relacionados con riesgos diseñada, liderada y gestionada por mujeres. I2.4.2. % de mujeres que lideran las brigadas de respuesta comunitaria ante escasez (plan de contingencia local) inundaciones o deslizamientos de tierras.	A2.4 Reportar sistemas de alerta temprana u otros identificados en la CHCP y porcentaje de mujeres participantes en los mismos.	Anual	Especialista Social
		A2.4.1Capacitación sobre sistemas de alerta temprana por escasez, inundaciones o deslizamientos u otros relacionados con riesgos basado en el Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PENGIRD) y los documentos Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial y Ambiental (PIOTA) identificando hombres y mujeres participantes	Anual	Especialista Social

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I2.4.3. Número de soluciones de acceso al agua implementadas. I2.4.4. Número de hombres y mujeres beneficiados con soluciones de acceso al agua mediante acciones de mejoras y rehabilitación de acueductos rurales. I2.4.5 Al menos 30% de mujeres beneficiadas con la implementación de soluciones de acceso al agua.	A2.4.2 Acueductos rehabilitados y/o adecuados. A2.4.3. Registro de beneficiarios desagregados por sexo.	Anual	Especialista Social
	I2.5 Número de soluciones de saneamiento implementadas en las comunidades de la CHCP con al menos 30% de mujeres beneficiadas.	A2.5.1. Soluciones de saneamiento implementadas. A2.5.2. Registro de beneficiarios desagregados por sexo.	Anual	Especialista Social
	I2.6 Número de JAARS fortalecidas en aspectos técnicos, operativas, administrativas para el manejo adecuado del acueducto rural. Con al menos 30% de mujeres en las directivas.	A2.6. Diseño de programas de capacitación técnica y operativa para el manejo de acueductos rurales con enfoque de género. A2.6.1. Registro del número de mujeres y hombres en las directivas de las JAARS.	Anual	Especialista Social
Resultado 3. Negocios verdes inclusivos, sostenibles, con enfoque de adaptación al cambio climático, con enfoque de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá como incentivos para la conservación.				
Producto 3. Negocios verdes inclusivos, con un mecanismo de financiamiento sostenible, enfoque de adaptación al cambio climático y perspectiva de género desarrollándose en la Cuenca Hidrográfica	I3.1. Número de hectáreas en agroforestería en la CHCP con enfoque de sostenibilidad, equidad social, protección ambiental y con enfoque de género, desagregado por	A3.1. Reportar Número de Has de Beneficiarios de PIEA en agroforestería desagregado por sexo, corregimiento, distrito, subcuenca según Inspecciones a beneficiarios	Bimensual	Ing. Agrónomo

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
del Canal de Panamá como incentivos para la conservación.	sexo, edad, etnia, corregimiento, distrito, subcuenca. Mínimo 30% mujeres.			
	I3. 1.a. Número de mujeres propietarias o copropietarias con iniciativas en agroforestería o negocios verdes vinculados a esta. Mínimo 30% de mujeres liderando, y desagregación de la información por sexo, etnia y edad.	A3. 1.a Reportar número de mujeres propietarias o copropietarias según base de Datos de Beneficiarios PIEA con iniciativas en agroforestería o negocios verdes	Bimensual	Ing. Agrónomo
	I3.2. Número de hectáreas en ganadería sostenible y/o silvicultura con enfoque de sostenibilidad, equidad social, protección ambiental y enfoque de género desagregado por sexo, etnia, edad, corregimiento, distrito, subcuenca. Mínimo 30% mujeres liderando iniciativas.	A3.2. Reportar Número de Has de Beneficiarios de PIEA en ganadería sostenible y/o silvicultura desagregada por sexo, corregimiento, distrito, subcuenca	Bimensual	Ing. Agrónomo
	I3. 2.a. Número de mujeres propietarias o copropietarias con ganadería sostenible en sus fincas. Mínimo 30% de mujeres, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad.	A3. 2.a Reportar número de mujeres propietarias o copropietarias según base de datos de Beneficiarios PIEA con ganadería sostenible.	Bimensual	Ing. Agrónomo
	I3.3. Número de hectáreas de bosque bajo protección con el programa de conservación y vigilancia de bosque (PSA) n enfoque de sostenibilidad, equidad social, protección ambiental, enfoque de género, desagregado por sexo, corregimiento, distrito, subcuenca.	A3.3 Reportar Número de Has de Beneficiarios de PSA con tenfoque de sostenibilidad, equidad social y enfoque de género. Información desagregada por sexo, corregimiento, distrito, subcuenca.	Bimensual	Ing. Agrónomo

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	Mínimo 30% de mujeres liderando iniciativas.			
	I3. 3.a. Número de mujeres con proyectos de conservación de bosques. Mínimo 30%, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad.	A3. 3.a Reportar número de mujeres propietarias o copropietarias según base de datos de Beneficiarios PIEA con proyectos de conservación de bosques.	Bimensual	Ing. Agrónomo
	I3.4.1 Número de planes de manejo de ordenamiento ambiental e integral con adaptación local al cambio climático y gestión integrada de riesgos formulados con enfoque de género en la CHCP. I3.4.2. Al menos 30 % de mujeres liderando.	A3.4 Reportar Número de Mujeres liderando planes de manejo de ordenamiento ambiental e integral con adaptación local al cambio climático y gestión integrada de riesgos formulados con enfoque de género en la CHCP.	Bimensual	Ing. Agrónomo
	I3.5. Número de emprendimientos verdes fortalecidos con paridad de género en la CHCP o mínimo 30% de mujeres liderando, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad	A3.6. Realizar Inspecciones a beneficiarios según metas establecidas en año Fiscal de la ACP.	Bimensual	Ing. Agrónomo
Resultado 4. Comunidades en las subcuencas seleccionadas de la CHCP, cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la subcuenca				
Producto 4: Comunidades en las subcuencas seleccionadas cuentan con los modelos probados para la gestión integral de la Cuenca del Canal de Panamá y son apoyadas con iniciativas del sector privado para la promoción del desarrollo territorial sostenible.	I4.1. Número de alianzas estratégicas con el sector privado en el marco de la RSE en la CHCP funcionando incluyendo a mujeres tomadoras de decisiones al menos 30%	A4.1 Identificar posibles aliados en el sector privado principalmente mujeres tomadoras de decisiones para apoyar modelos de gestión integral de cuencas con participación efectiva de las mujeres.	Anual	Ing. Agrónomo

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I4. 1.a. Número de iniciativas integradas en estas alianzas que sean lideradas por mujeres.		Anual	Ing. Agrónomo
	I4.2.1. Número de asistencias técnicas para aplicar MAPS, SDGs hotspots, Informe Desarrollo Humano Local con enfoque de género en la CHCP, u otros completados y divulgados. I4.2.2. Número de mujeres beneficiadas de las asistencias técnicas.	A4.2.1 Talleres y asistencia técnica para aplicar MAPS, SDGs hotspots, Informe Desarrollo Humano Local en la CHCP, u otros completados y divulgados. A4.2.2. Registro de personas atendidas duerante las asistencias técnicas con información desagregada por sexo.	Anual	Ing. Agrónomo
	I4.3 Número de iniciativas de innovación implementándose como innovación social, crowdfunding, blockchain, bonos impacto social, u otros que beneficien a la población, con énfasis en las mujeres desarrollados y funcionado. Mínimo 30% de mujeres liderando, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad. I4.3.1. Número de hombres y mujeres que desarrollan iniciativas de innovación.	A4.3. Capacitaciones sobre alternativas de innovación social, crowdfunding, blockchain, bonos impacto social, u otros que beneficien a la población con énfasis en las mujeres desarrollados y funcionado. A4.3.2. Registro de participantes desagregas por sexo, edad y etnia. A4.3.3. b. organización de la información y respaldos para cumplimiento de los criterios de acreditación para el sello de género en sus tres categorias.	Anual	Ing. Agrónomo
	I4. 3.a. Número de iniciativas de innovación con participación de mujeres. Mínimo 30%, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad. I4.3.b. Reacreditación del sello de igualdad de género de la ACP.			

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I4.4. .4. Número de iniciativas promovidas por los comités locales de cuencas y/o consejos consultivos financiadas y/o en ejecución, con al menos el 30% de estas iniciativas lideradas por mujeres. y con participación de mujeres.			
	I4. 4.a. Número de mujeres que lideran iniciativas emblemáticas.			
	I4.4.b. Número de mujeres que participan, desagregadas por sexo, etnia y edad.			
	I4.5 Número de iniciativas financiadas con Fondo Capital Semilla para la implementación de los planes de manejo de Gestión Socioambiental con al menos 30% de mujeres liderando. I4.5.1 Número de mujeres que acceden a iniciativas financiadas con Fondo Capital Semilla.			
5. Sistema de vigilancia y control establecido para las áreas protegidas priorizadas y para las zonas de la cuenca o sectores económicos y productivos de interés				
Producto 5: Mejorando la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en áreas priorizadas de la cuenca, mediante sistemas de control y vigilancia	I5.2 Número de iniciativas de ecoturismo en senderos dentro del área protegida priorizada implementadas con participación de actores comunitarios con énfasis en mujeres. Mínimo 30%, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad.	A5.1. Capacitaciones en ecoturismo implementadas en comunidades colegios priorizados.	Anual	Ing. Agrónomo

DocuSign Envelope ID: 98204B6E-4BEE-4274-B140-160681C92731

PRODUCTOS ESPERADOS (relacionados a la transversalización de género)	Indicador	Actividad relacionada con género	Cumplimiento	Responsable
	I5.2.1 Número de hombres y mujeres desagregados por edad y etnia fortalecen sus capacidades para el desarrollo de iniciativas de ecoturismo.			
	I5.2.2. Número de mujeres que lideran iniciativas de ecoturismo comunitario. Mínimo 30%, liderando, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad. I5.3 Número de iniciativas ambientales implementadas en colegios dentro del área protegida priorizado o su área de influencia. Mínimo 30% de niñas, mujeres jóvenes y mujeres liderando/participando, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad. I5.3.1 Número de estudiantes/docentes desglosados por sexo, edad y etnia que participan en las iniciativas ambientales desde los colegios priorizados. Mínimo 30% mujeres, con desagregación de la información por sexo, etnia y edad. I5.5 Planes de acción elaborados para actividades productivas priorizadas. Mínimo 30% mujeres participando con desagregación de la información por sexo, etnia y edad.			